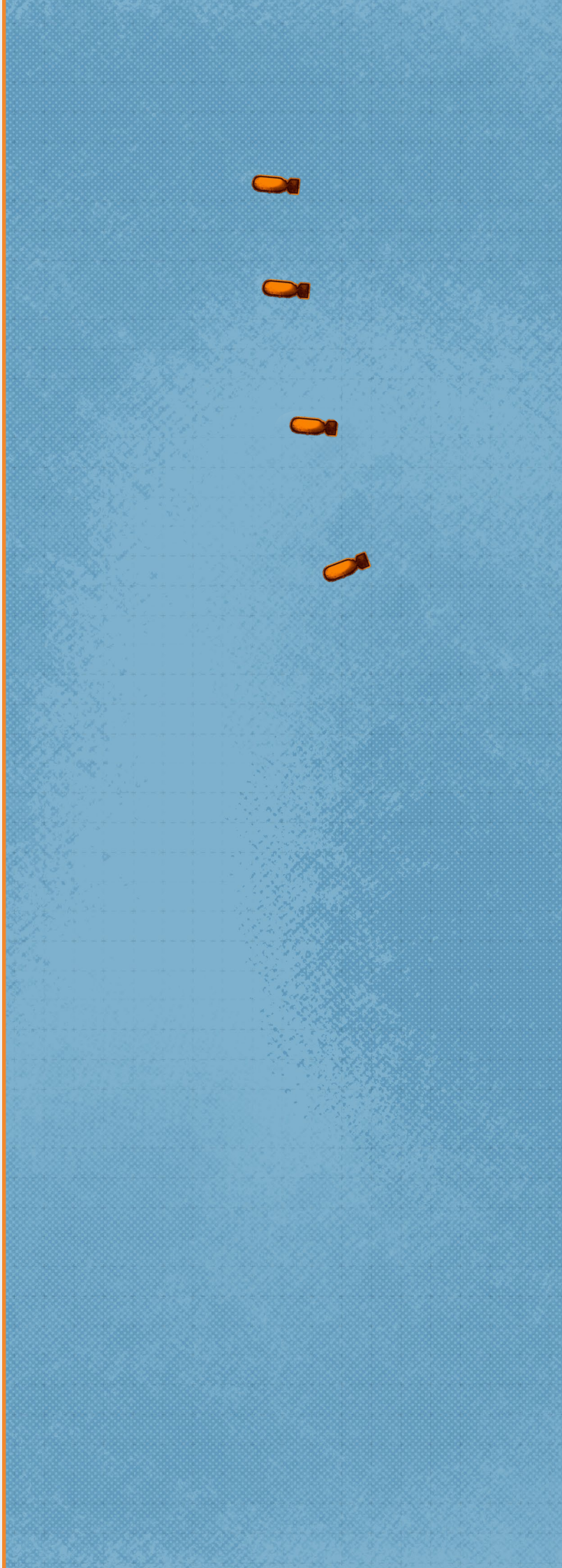
Minería metálica *en* América Latina

CONFLICTIVIDAD ECOSOCIAL Y OFENSIVA CORPORATIVA EN LA ERA DEL CAOS GLOBAL

Gorka Martija Rodrigo y
Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate (coord.)



PAZ CON DIGNIDAD
omal



AUTORÍA:
Gorka Martija Rodrigo y Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate (OMAL-Paz con Dignidad) como coordinadores del texto. Por su parte, han protagonizado la elaboración de los estudios-país la Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA), Luca Ferrari, Guadalupe García (Observatorio de Industrias Extractivas OIE), Marcos Sebastián (OMAL-Paz con Dignidad), Pedro Cabezas (Alianza Centroamericana Frente a la Minería ACAFREMIN), Julia Cuadros (CooperAcción), Lucio Cuenca (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA), Pía Marchegiani (Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN).

Agradecemos enormemente la disposición, el rigor y el compromiso de todos los autores y autoras involucrados en esta investigación. En todo caso, la responsabilidad respecto a sus contenidos es exclusiva de OMAL-Paz con Dignidad.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Iñaki Landa

FECHA DE PUBLICACIÓN:
2026

Licencia:
Esta publicación está bajo una licencia Reconocimiento - No comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es



Minería metálica *en* América Latina

CONFLICTIVIDAD ECOSOCIAL Y OFENSIVA CORPORATIVA EN LA ERA DEL CAOS GLOBAL

Índice

INTRODUCCIÓN

1. MINERÍA METÁLICA: LAS ENTRAÑAS DEL CAPITALISMO VERDE OLIVA Y DIGITAL 7

1.1. Capitalismo verde oliva y digital: azuzando el caos global 7

1.2. Minería metálica: botín estratégico de la guerra económica global 14

2. AMÉRICA LATINA EN LA NUEVA FIEBRE MINERA: ESTUDIOS-PAÍS 22

México: potencia minera global, entre el Estado y el T-MEC 24

Guatemala: la minería en el centro de la disputa oligárquica del Estado 31

Honduras: entre violencias institucionales, corporativas y del crimen organizado 38

El Salvador: un baluarte de lucha antiminera frente a la ofensiva bukelista 45

Panamá: mineʃría metálica, entre el paraíso fiscal y el estallido social 52

Colombia: potencialidades y contradicciones en la agenda progresista 59

Perú: turbulencias políticas en el "espejo" minero de la región 69

Chile: vanguardia verde oliva y digital bajo la sombra pinochetista 77

Argentina: el salvaje horizonte extractivista de Milei 84

3. CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS 92

Introducción

El auge global de la minería metálica es hoy una cuestión de época, un fenómeno ineludible a la hora de entender y plantear cualquier proceso de transición ecosocial.

La irrupción del capitalismo verde oliva y digital como nueva agenda hegemónica[1], especialmente desde la pandemia, sitúa el eje de actuación en la promoción de inversiones masivas y alianzas público-privadas en sectores clave (energías renovables, automoción eléctrica, baterías, bombas de calor, semiconductores, interconexiones eléctricas, automatización, inteligencia artificial, aeronáutica, complejo industrial-militar, etc.) como vía para avanzar en un horizonte de crecimiento estable y generalizado, descarbonización, seguridad e inclusión social.

La realidad, por el contrario, nos muestra un panorama de capitalismo estancado, especulativo y aquejado de sobrecapacidad productiva; un volumen de inversión menor de lo esperado a escala global, por falta de rentabilidad; límites biofísicos sobrepasados; desigualdades crecientes de todo tipo; gobernanza internacional caótica y, por último, una peligrosa progresión exponencial del régimen de guerra.

En todo caso, este desesperado intento de *gatopardismo* capitalista comparte un nexo común: todos los sectores antes señalados incorporan volúmenes muy altos de minerales metálicos de diversa naturaleza. Litio, cobre, tierras raras, cobalto, níquel, etc. se convierten de esta manera en suministros estratégicos para los nuevos nichos de mercado verde olivas y digitales. No hay, por tanto, posibilidad de controlar estos últimos sin acceso estable a los preciados metales. De manera complementaria, el oro y la plata resurgen como depósitos de valor en un contexto convulso, atravesado por la incertidumbre y la desconfianza en la evolución de las divisas internacionales.

En consecuencia, la frontera minera se amplía notablemente a escala mundial. La presión por controlar los escasos sectores rentables del magro crecimiento global acrecienta la disputa por estos suministros estratégicos por parte de las principales potencias, a partir de lógicas explícitamente coloniales e imperiales. Al mismo tiempo, los países periféricos y semiperiféricos —que, de nuevo, cuentan en términos generales con las mayores reservas— aspiran a insertarse en unos mercados internacionales en crisis a partir de reforzar su dinámica extractivista.

Bien es cierto que hay que matizar este fenómeno en expansión, dado el contexto económico antes señalado. En este sentido, la tarta del crecimiento no se expande, esta se disputa en un el marco de un juego de suma cero —pocos ganadores y muchos perdedores a la hora de capturar una porción del pastel—, y el riesgo de estallidos financieros es evidente y creciente. Por lo tanto, es más que probable que las expectativas de crecimiento de la demanda a escala global, surgidas del sumatorio de las prospecciones de cada bloque corporativo, sean

1. Fernández, Gonzalo, González, Erika, Hernández, Juan y Ramiro, Pedro (2024): Megaproyectos. Ofensiva corporativa global en tiempos de transición ecosocial, Icaria.

desorbitadas y su horizonte sea mucho más estrecho del esperado.

No obstante, la ampliación de la frontera minera es un hecho, más allá de su mayor o menor proyección futura. Las presiones corporativas y las expectativas creadas empujan a los países del Sur Global —aunque también a los del Norte[2]— a ampliar la frontera extractiva, ampliando el radio de acción de un sector muy cuestionado: la minería ha supuesto históricamente el tipo de megaproyectos más nocivo y generador de grandes desastres ecológicos, criminalización, violencia, autoritarismo, división social y devastación económica a medio y largo plazo. El marco para el crecimiento exponencial de la conflictividad, por tanto, está servido.

Los pueblos de América Latina bien lo saben. La historia extractivista se remonta a tiempos de la colonia española y no ha cejado desde entonces. Ahora, dadas sus relevantes reservas de ciertos rubros en disputa (litio, cobre, níquel, oro, plata, entre otros), retoma vigor económico y geopolítico: para las élites, una oportunidad de negocio; para algunas miradas progresistas, una vía para el escalamiento y la industrialización; para muchas comunidades y organizaciones sociales, una nueva ofensiva corporativa sobre los territorios, en los que llueve sobre mojado. Para todas y todos, sin excepción, un ámbito de enconamiento del conflicto social.

El objetivo de la presente publicación es servir de herramienta popular de análisis crítico de este fenómeno en ciernes. Realizado junto a múltiples movimientos sociales, pretende ofrecer una radiografía del avance de la minería metálica en América Latina. En este sentido, posiciona el marco global de avance del sector, su evolución en el continente, las dinámicas y actores protagonistas de la contienda política, y ofrece una sistematización final de claves de resistencia y alternativa frente al poder corporativo.

Para ello, en un primer apartado, esbozaremos algunos de los principales rasgos de este auge global de la minería metálica, vinculándolo a la implementación de esta nueva agenda verde oliva y digital.

En un segundo apartado, realizaremos una breve radiografía de su situación en América Latina mediante una serie de estudios-país, detallando la realidad vigente del sector, las principales resistencias populares y territoriales, así como un estudio de caso de conflicto ecosocial paradigmático en cada país.

Por último, el tercer apartado recogerá una serie de conclusiones y propuestas alternativas, concebidas desde una mirada internacionalista, y bajo la convicción de que resulta imperativo presentar una impugnación integral contrahegemónica frente al capitalismo verde oliva y digital y su derivada extractivista.

2. Fernández, Gonzalo, González, Erika y Ramiro, Pedro (2023): El boom minero: patrones e impactos de la expansión de la industria extractiva en España, Amigas de la Tierra y OMAL-PcD.

1. Minería metálica: las entrañas del capitalismo verde oliva y digital

La expansión de la frontera minero-metálica es una de las principales derivadas de la hegemonía alcanzada por el capitalismo verde oliva y digital como respuesta al contexto de *tormenta perfecta*[3] conformado por la crisis económica estructural, la financiarización y la superación de los límites biofísicos.

Esta agenda no está teniendo éxito en su pretensión de generar un horizonte de crecimiento sostenido y generalizado, descarbonización, seguridad e inclusión —más bien todo lo contrario—, azuzando en consecuencia una serie de tendencias económicas, ecológicas y geopolíticas globales muy peligrosas que, entre otras cuestiones, impactan directamente en el avance del extractivismo.

Comenzaremos analizando dichas tendencias para, posteriormente, analizar las implicaciones de estas sobre la minería metálica, fenómeno que, como hemos señalado, recupera protagonismo también en América Latina como vía de reinserción primario-exportadora en los mercados internacionales.

1.1 CAPITALISMO VERDE OLIVA Y DIGITAL: AZUZANDO EL CAOS GLOBAL

El panorama económico global actual está marcado por el relativo estancamiento secular de la dinámica capitalista, la sobrecapacidad productiva industrial en función de múltiples y potentes capitales diversos en disputa, así como por la inestabilidad derivada del proceso de financiarización.

Asistimos de este modo a una fase histórica de escaso crecimiento económico, sujeto a posibles estallidos, y que además no se sostiene de manera generalizada y sólida en el tiempo, sino que únicamente es capturado por un número reducido de agentes en horizontes temporales cortos. China es, en este sentido, quien muestra un mayor vigor en términos de crecimiento económico, y quien lidera como después veremos los principales rubros de mayor rentabilidad esperada.

3. Fernández, Gonzalo y Hernández, Juan (2022): La Unión Europea en la tormenta perfecta, El Salto.

Tabla 1: Expectativas de crecimiento a corto plazo (2025-2027)

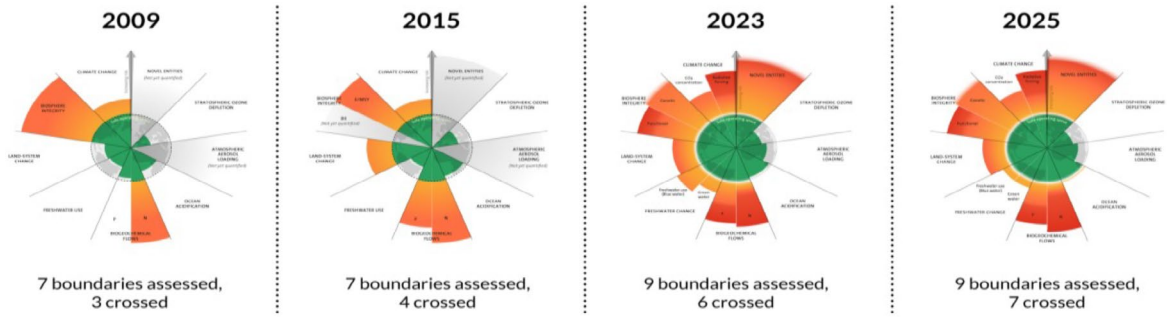
	PIB real (%)					Revisión		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	03
Europa y Asía central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistan y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Fuente: Banco Mundial

A su vez, la dinámica capitalista tiene una implicación directa en el contexto ecológico extremadamente vulnerable: la quema de combustibles fósiles derivada de su lógica de acumulación, aún en un marco de escaso crecimiento económico, es la principal causa del cambio climático desbocado que hoy sufrimos.

En todo caso este, lamentablemente, es solo uno de los 7 límites biofísicos que ya superamos en 2025 —respecto a 9 analizados—, tal y como señala un estudio del Stockholm Resilience Centre: cambio climático —1,44ºC de incremento respecto a la época preindustrial—, biodiversidad, deforestación, agua dulce, ciclos del nitrógeno y el fósforo, contaminación química y acidificación de los océanos han trascendido sus márgenes de seguridad —cuando solo cuatro lo habían hecho en 2015—, mientras que los dos restantes —el agotamiento de la capa de ozono y la carga de aerosoles atmosféricos— quedarían como los únicos dos ámbitos no sobrepasados.

Figura 1: Evolución de los límites biofísicos superados (2007-2025)



Fuente: Centro de Resiliencia de Estocolmo

Este contexto ecológico, más allá de plantear un presente y un horizonte de graves impactos ecosociales sobre el planeta y la humanidad, también tiene implicaciones para la dinámica económica: el cambio climático abundará en la pauperización de las condiciones para su propia reproducción, mientras que el relativo agotamiento de energía y minerales críticos aumentará la lógica de competencia extrema en el ámbito de los suministros, con especial atención a la minería metálica.

La agenda oficial que en la actualidad pretende enfrentar esta *tormenta perfecta* —tanto el panorama económico de estancamiento, sobrecapacidad productiva e inestabilidad financiera, como el contexto de descarbonización y vulnerabilidad ecológica—, es la versión verde y digital del capitalismo. Incluimos el calificativo "verde oliva" dado el tinte militar que en la práctica tiene esta agenda, así como por denunciar el sesgo "verde sostenible" con el que se la quiere caracterizar, cuando entiende la economía verde solo como un negocio, mientras la extracción de combustibles fósiles sigue siendo un paradigma fundamental.

De este modo, y frente al panorama actual, el relato oficial plantea la viabilidad de salir de este atolladero reforzando la digitalización —inteligencia artificial, internet de las cosas, redes 5G, servicios ciberfísicos—, la energía —tanto fósil como renovable—, la economía verde —automóvil eléctrico, bombas de calor, etc. —y el armamento como prioridades de inversión masiva.

Tabla 2: Prioridades verdes, verdes oliva y digitales

Eólica, fotovoltaica, geotérmica	Proyectos vinculados a mercados de carbono	Centros de computación, servidores y datos	Industria armamentística
Pequeñas y medianas hidroeléctricas	Petróleo y gas natural	Corredores industriales	Aeronáutica
Biomasa y biocombustibles	Minería metálica	Conglomerados turísticos	Ciberseguridad
Hidrógeno	Agroindustria	Interconexiones eléctricas, digitales, gasísticas, petrolíferas y viales	Drones y robótica militar

Fuente: Elaboración propia

La ecuación que sintetiza las prioridades de la agenda hegemónica define por tanto su primer elemento en la apuesta por reenfocar las inversiones hacia estos sectores que, dado el contexto que atravesamos, contarían con notables horizontes de capitalización y, a su vez, tendrían un impacto directo sobre las múltiples crisis que enfrentamos.

Se aplican así soluciones tecnológicas y económicas a partir de nuevos espacios de negocio que permitirían iniciar una onda larga expansiva de crecimiento de la mano de la supuesta cuarta revolución industrial (minería de datos, plataformas, algoritmos, inteligencia artificial, internet de las cosas, etc.), al mismo tiempo que se desacopla dicho crecimiento económico tanto de las emisiones contaminantes como del volumen de consumo de energía y materiales a través de la economía verde (energía eólica, fotovoltaica, geotérmica, biocombustibles, hidroeléctricas, hidrógeno, "minería de transición", agronegocios, movilidad sostenible e interconexiones de todo tipo). En última instancia, también se reforzaría la inclusión social derivada del acceso abierto al mundo digital, así como la seguridad vía refuerzo de los sistemas de defensa.

La estrategia para avanzar en este horizonte de inversiones masivas en el conjunto de nichos verdes y digitales ya citados se sustenta en una nueva fórmula de alianza público-privada (APP), adaptada a un contexto global de profunda crisis, extrema competencia y guerra económica entre bloques. Ya no es suficiente de este modo con engrasar dichas inversiones y poner a su servicio toda una pléyade de dispositivos diplomáticos, políticos, militares, ayudas y subvenciones.

Ahora se prioriza también, en la medida de las capacidades de cada país o región, el financiamiento institucional directo y explícito de las estrategias de reconversión y/o adaptación a la nueva coyuntura de las "empresas propias", tratando así de mantener y/o ampliar sus posiciones internacionales. En definitiva, las APP de nuevo cuño se basarían en la recuperación de políticas industriales activas, que pongan al servicio de las empresas transnacionales ingentes cantidades de fondos públicos para reenfocar las inversiones, sostener la tasa de ganancia privada y limitar la más que notable incertidumbre inversora.

Figura 2: Ecuación básica del capitalismo verde oliva y digital



Fuente: Elaboración propia

El resultado de la ecuación, en definitiva, sería extraordinario: inversiones masivas y APP actualizadas en estos ámbitos de especial capitalización no solo generarían crecimiento estable, sostenido e inclusivo, sino que además desacoplarán este de la quema de combustibles fósiles —principal responsable del cambio climático— y reducirán la base física necesaria para sostener una matriz económica en expansión. Crecimiento, igualdad, descarbonización, inclusión y seguridad no solo no sufren contradicciones, sino que son metas perfectamente compatibles en el horizonte win-win que plantea la agenda oficial.

No obstante, hay un elemento implícito en la ecuación de dicha agenda, crucial a efectos de análisis sobre la transición ecosocial: las señas de identidad del capitalismo no se tocan, en ningún caso. El crecimiento económico y la acumulación como premisa y horizonte; los mercados globales como espacios económicos prioritarios; las grandes empresas como principales protagonistas; y los megaproyectos como herramientas incuestionables —todo ello en un sistema basado en la explotación y la expropiación de lo común—, no solo no se cuestionan, sino que se consideran puntales del proceso de transición.

La evaluación de la agenda verde oliva y digital, vigente de manera hegemónica desde 2016 —cuando en el Foro de Davos de ese año su Presidente Ejecutivo Klaus Schwab enfatizó la relevancia económica y social de la digitalización—, reforzada tras la pandemia en su vertiente verde y digital como vía de transformación productiva, y consolidada definitivamente a partir de 2022 en su naturaleza militar —tras el estallido de la guerra en Ucrania y las sucesivas cumbres de la OTAN incrementando los porcentajes del presupuesto de defensa, que ha aumentado del 2% de la Cumbre de Madrid en 2022 al 5% para 2035 hoy vigente—, nos ofrece varias conclusiones.

En primer lugar, sí ha generado las sendas para ampliar la inversión y las APP en los sectores priorizados. En este sentido la Agencia Internacional de Energía cifra en 3,3 billones de dólares la inversión en economía verde a lo largo de 2025, mientras se sigue invirtiendo 1,1 billones en exploración y extracción de combustibles fósiles, especialmente petróleo y gas. De igual modo, el gasto militar ascendió en 2024 hasta los 2,7 billones, un 9,4% más que el año anterior, según el Instituto de Investigaciones de Paz de Estocolmo. Los Estados, por su parte, han colaborado en la misma impulsando múltiples políticas y fondos al servicio de sus corporaciones.

En segundo término, pese a lo señalado en el párrafo anterior, la agenda oficial no ha revertido ni mucho menos las tendencias de estancamiento y sobrecapacidad productiva. De esta manera, no está cumpliendo con las expectativas de generar espirales estables, sostenidas y generalizadas de crecimiento económico. Al mismo tiempo, el exceso de capacidad industrial opera sobre esta agenda —y no al revés—, y es China quien ha tomado la delantera en la mayoría de rubros de especial capitalización (automóvil eléctrico, bombas de calor, paneles solares, energía eólica, extracción y transformación de minerales metálicos, redes 5G, mientras la competencia es más equilibrada en semiconductores y energía fósil), copando los nichos de mercado como veremos posteriormente. Su impacto económico, por tanto, no está siendo ni mucho menos el esperado.

Pero además, en la medida en la que el exceso de capacidad industrial actúa y deja sin rentabilidad a la economía verde, provoca una concentración de esta tipología de inversión en ciertos agentes —solo China concentró un tercio de los 3,3 billones de inversión verde—, mientras la mayoría abandona implícitamente este relato, sustituyéndolo peligrosamente por el armamentístico y militar, como ocurre claramente en EEUU y en la UE[4].

4. Hernández, Juan, y Ramiro, Pedro (2024): La Unión Europea y el capitalismo verde militar: materias primas y acuerdos comerciales para el extractivismo neocolonial. Los casos de Chile y Mercosur, Ecologistas en Acción y OMAL-PcD.

Por último, y en tercer lugar, el horizonte de desacoplamiento entre crecimiento, por un lado, y emisiones contaminantes y consumo físico, por el otro, no es real en términos agregados: el cambio climático sigue desbocado pese a las mejoras en términos de eficiencia y al avance de las energías renovables, al igual que el consumo energético y de materiales no desciende como los objetivos climáticos planteados exigirían.

De este modo, las tendencias estructurales del capitalismo actual, inserto en una tormenta perfecta que trasciende lo económico para proyectarse en lo ecológico, lo geopolítico y lo social, no están siendo afectadas por la agenda oficial en términos de crecimiento y sostenibilidad. Al contrario, refuerzan, en su negativa a cuestionar las señas de identidad del capitalismo, dinámicas militaristas y depredadoras.

En este sentido, la contienda económica y geopolítica derivada del capitalismo verde oliva y digital se caracteriza por los siguientes elementos: una competencia extrema entre grandes capitales de carácter oligopólico —comandado por corporaciones energéticas, las empresas militares y de seguridad, las big tech y los megafondos de inversión[5]— por capturar el magro crecimiento económico global; la recuperación del rol del Estado como agente que interviene en la economía en favor de "sus empresas", incapaces de sostenerse por sí mismas y transformarse a los requerimientos de la nueva agenda oficial; así como por el avance de relatos, estrategias y políticas de guerra económica y relativo cuestionamiento de la globalización.

Todo ello en un marco de gobernanza global —y ya entremos en las principales tendencias geopolíticas—, que avanza hacia el caos: esta muta desde la vigencia del multilateralismo, la agenda fuerte de la *lex mercatoria* y la débil de los derechos humanos, a un paradigma en el que dicha *lex mercatoria* se combina con el protagonismo de la fuerza y la violencia. La disputa se encona en consecuencia, siendo la captura de sectores de especial capitalización, así como el acceso y control a mercados, rutas comerciales y suministros los ejes económicos de la contienda global —cuestión esta última crucial para el análisis de la minería metálica—

Los países periféricos y semiperiféricos tratan por lo general de adaptarse al convulso contexto de disputa reforzando su inserción internacional mediante la estrategia de ofertar suministros a los nichos de mercado de especial capitalización. Se refuerza así

5. La expansión minera, concretamente, se está llevando a cabo bajo el protagonismo de la empresa transnacional, en alianza con los Estados de origen y llegada de los capitales. Corporaciones mineras top se encuentran hoy a la cabeza de esta nueva oleada, como la estadounidense Albemarle, la suiza Glencore, las canadienses Teck Resources o B2Gold Corp., las australianas BHP y Galaxy Resources, o las chinas Tianqui Lithium y Jinchaun Group, entre otras (Pérez, Cañada, Pérez, y Nualart, 2023). Estas cuentan con el acompañamiento de una serie de agentes subordinados que conforman una auténtica hidra corporativa —subcontratas, empresas-pantalla, filiales, etc.—, destacando el emergente papel de las denominadas mineras junior. Asimismo, hay que señalar el rol de corporaciones formalmente públicas, como la chilena Codelco, o la china Northern Rare Earth Group.

el modelo primario-exportador, aunque en algunos casos esta vía se entiende también, bajo agendas más progresistas, como una primera palanca para el desarrollo de una estrategia de escalamiento e industrialización, tratando de emular a Noruega y su avance a partir del petróleo.

En todo caso estas apuestas se sostienen, según cada contexto, bien sobre miradas multipolares del panorama internacional —tratando de aprovechar la disputa por la hegemonía, sin cerrase puertas a los diferentes contendientes—, bien sobre la alianza estrecha y explícita con alguno de estos. Para el caso de América Latina, y en medio de la fuerte presión de EEUU por revertir la hegemonía comercial y de inversión que atesora actualmente China, se verifican ambas opciones, siendo Colombia un ejemplo de la primera y Argentina de la segunda, totalmente alineado este último con la agenda estadounidense.

Finalmente, y como colofón de este breve análisis de las principales tendencias globales, destacamos una muy peligrosa: el peso específico alcanzado por la fuerza como principio de la nueva gobernanza consolida y apuntala el régimen de guerra, posicionando la lógica amigo-enemigo como vector de la política actual. Los relatos y agendas belicistas ya no son solo una fórmula de resolución de conflictos en un contexto de competencia extrema, sino también una hipotética salida económica para enfrentar el estancamiento, incluso podría ser una necesidad colectiva para tratar de iniciar una nueva onda expansiva desde la desvalorización generalizada del capital actual.

En definitiva, vivimos en el marco de un sistema incapaz de cumplir su relato y que, en defensa de los privilegios de las élites, azuza al contrario una situación de creciente precariedad social, insostenibilidad, violencia y peligroso avanza de la guerra. Y la minería metálica juega un rol clave en este caso global.

1.2 MINERÍA METÁLICA: BOTÍN ESTRATÉGICO DE LA GUERRA ECONÓMICA GLOBAL

El vínculo entre el capitalismo verde oliva y digital y la expansión relativa de la frontera minero-metálica es directa: todos los rubros de especial expectativa de rentabilidad son grandes consumidores de metales de todo tipo.

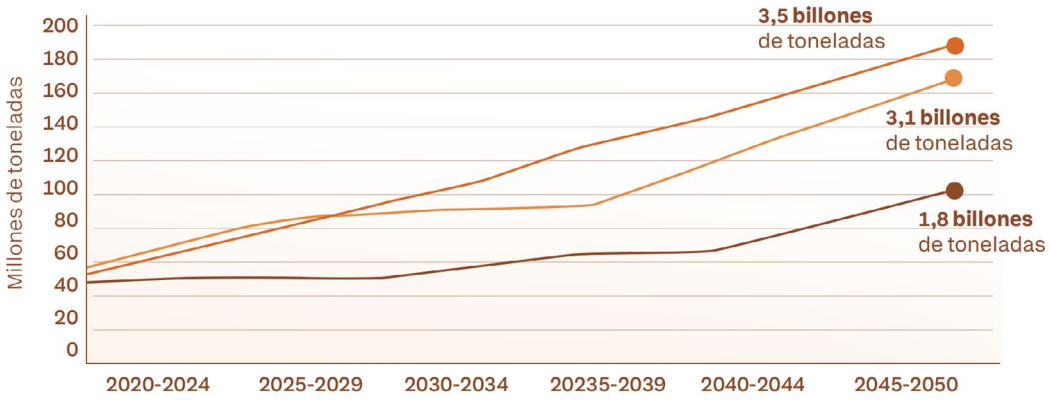
Tabla 3. Necesidad de minerales de algunos rubros verdes y digitales

Materia prima	Baterías ión-litio	Pilas	Electrolizador	Turbina eólica	Motores	Solar	Bomba de calor
Galio						X	
Magnesio			X				
Tierras raras		X	X	X	X		X
Boro		X	X	X	X	X	X
Metales platino		X	X				
Litio	X						
Germanio						X	
Grafito natural	X	X	X				
Cobalto	X	X	X				
Silicio		X	X	X	X	X	X
Tungsteno		X	X				
Manganeso	X	X	X	X			X
Níquel	X	X	X	X		X	X
Cobre	X	X	X	X	X	X	X
Tierras raras pesadas (resto)		X	X				
Niobio			X	X			
Tierras raras ligeras (resto)		X	X				
Fósforo	X					X	
Estroncio		X	X				
Escandio			X				
Vanadio		X	X				
Antimonio						X	
Arsénico						X	
Feldespato		X					
Baritina		X	X				
Tantalio			X				
Aluminio	X	X	X	X	X	X	X
Helio							
Espato flúor	X					X	X
Fosfato							

Fuente: La mina, la fábrica y la tienda (ODG, 2023).

De este modo, el acceso y control a los minerales metálicos se ha convertido en un botín estratégico dentro de la guerra económica generalizada que hemos expuesto en el punto anterior, sobre todo si atendemos a unas expectativas de demanda que, como ya hemos señalado desde un principio, habría que tomar con cautela.

Figura 3: Incremento demanda global de materiales según escenarios de la IAE



Fuente: Banco Mundial (2020)

En todo caso, la minería metálica es parte de dicha guerra económica y militar, junto a otros suministros estratégicos como la energía fósil, y que incluye a su vez la disputa por inversiones, mercados y rutas comerciales.

Tabla 4: Principales ámbitos de la disputa económica global

Inversiones en sectores clave capitalismo verde oliva y digital	Mercados y rutas comerciales	Suministros (especialmente energía y minerales críticos)

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a la captura de inversiones y protagonismo en los sectores clave del capitalismo verde oliva y digital ya explicitados previamente, partimos del liderazgo chino en la mayoría de los mismos, a excepción de la enconada y más equilibrada disputa en algunos rubros: semiconductores de alta tecnología, inteligencia artificial, así como el control y acceso a combustibles fósiles.

Esta realidad nos ayuda a entender la guerra económica arancelaria lanzada en 2025 por EEUU —así como la planteada por la UE respecto a algunos productos chinos

como el automóvil eléctrico—, con el objetivo tanto de tratar de dar un respiro al desarrollo del poder corporativo nacional/regional en dichos sectores, como de atraer inversiones al propio territorio para superar los aranceles vía IED, posibilitando de esta manera, aun someramente, reactivar la dinámica de inversión, empleo y consumo. También podemos comprender mejor en este sentido la ley sobre chips y ciencia (2022) de EEUU que, en la misma línea, ofrece fuentes de financiación ventajosa para favorecer la investigación y la fabricación de chips, negando el apoyo a las empresas que inviertan en alta tecnología china, entre otras cuestiones.

En todo caso, y al menos por el momento, la hegemonía económica global china parece difícilmente reversible: los intentos tanto de EEUU a través de las Bidenomics —ingentes cantidades de fondos públicos destinados al desarrollo de los nichos verdes y digitales en el período 2020-2024— como de la UE —mediante el Pacto Verde Europeo e instrumentos como Next Generation EU[6]— han terminado en fracaso, atenazados por la mayor competitividad china, el estancamiento global y la sobrecapacidad productiva.

El acceso a mercados y a rutas comerciales es el segundo ámbito estratégico de la disputa económica. Si la pretensión de un marco mundial de globalización y normas ya no representa un horizonte deseable para Occidente, otros cobran relevancia: no es descartable un intento de consolidación futura de dos grandes bloques (Occidente y Oriente) bajo la influencia de EEUU y China, respectivamente, en un intento occidental por recuperar terreno frente a la hegemonía comercial y de inversiones del país asiático en América Latina, África y Asia.

En todo caso, lo que sí parece seguro es la pretensión tanto de EEUU como de la UE por tratar de restituir acceso y control a mercados internacionales. La explícita Estrategia de Seguridad Nacional aprobada por EEUU en 2025, donde se incluye la actualización de la Doctrina Monroe —"América para los americanos" —, explica en parte la agresión imperialista sobre Venezuela, así como el intervencionismo de Trump en las elecciones de Argentina y Honduras en ese mismo año, situando la recuperación del continente al completo como zona de influencia propia.

De igual modo, la febril política exterior de la UE a través de la firma tanto de nuevos tratados de comercio e inversión (Nueva Zelanda, México, Chile, Mercosur, etc.) como de acuerdos bilaterales sobre suministros estratégicos (Argentina, Angola, Colombia, Groenlandia, etc.) desde la pandemia, abunda en ese mismo objetivo.

6. Martija, Gorka y Fernández, Gonzalo (2024): Unión Europea: Agenda verde oliva y digital al servicio de las empresas transnacionales. Análisis de impacto de los fondos NGEU en Hego Euskal Herria, ELA Sindikatua, Fundación Robles Arangiz y OMAL-PcD.

De manera complementaria, las rutas comerciales y de inversión se convierten también en objeto de conflicto estratégico. Dos son los espacios de especial interés global. Uno, las rutas que vinculan el continente euroasiático, dada la relevancia del mismo: frente al proyecto de la Franja y la Ruta de la Seda lanzado por China en 2013 —proyecto de escala global, pero con fuerte énfasis en el vínculo entre Europa y Asia—, Estados Unidos impulsó en 2023 el Corredor Económico India-Oriente Medio-Europa (IMEC) como alternativa competitiva bajo su control. La relevancia de Israel dentro de este corredor nos ayuda también a situar, junto a otros muchos elementos, el apoyo incuestionable norteamericano al genocidio cometido en Gaza.

Y dos, la posibilidad de que el Ártico (Mar del Norte) se convierta, fruto del deshielo provocado por el cambio climático, en una ruta de tránsito entre Asia, Europa y América mucho más corta que la actualmente hegemónica a través del Canal de Suez y el Estrecho de Ormuz. Las pretensiones imperiales de Trump sobre Groenlandia también pudieran tener que ver con ganar posiciones en un espacio de amplia presencia rusa, en el que Estados Unidos juega hoy en día un rol periférico.

Por último, llegamos al tercer ámbito clave de disputa —los suministros—, directamente vinculado al fenómeno de la expansión extractiva. La disputa en toda la cadena de valor se da en la fase de producción (inversiones y tecnología), de distribución y venta (mercados y rutas), pero también en suministros, tratando de asegurar la base física necesaria para garantizar la dinámica de acumulación, bajo la premisa del acceso garantizado y barato a materias primas clave.

Como se observa en la siguiente figura, la geopolítica fósil sigue manteniendo su peso específico, con Oriente Medio, Asia Central, Rusia y EEUU —a los que suman el Ártico, el Mar del Norte, el Caribe y la costa occidental africana— como espacios clave. Pero la geopolítica minera surge con fuerza como complemento ineludible hoy en día.

Figura 4: Puntos calientes de la geopolítica de la energía y los materiales



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, China destaca en Asia como el principal enclave de extracción, procesamiento y refinado de minerales metálicos. Rusia, además de por sus reservas de petróleo y gas, tiene una posición de ventaja en el acceso al cobalto y el níquel. Indonesia también puede jugar un rol significativo debido a las abundantes reservas de este último metal.

En África, la geopolítica de la energía y los materiales se concentra fundamentalmente en la República Democrática del Congo (cobalto) y en Sudáfrica (90% de la oferta de la familia de metales del grupo del platino). Las exploraciones de petróleo y gas se distribuyen por todo este continente, especialmente en su costa occidental. El Sáhara Occidental ocupado por Marruecos, por su parte, sigue siendo un emplazamiento estratégico, ya que a escala global concentra gran parte de los fosfatos, además de grandes capacidades en energía eólica y fotovoltaica.

En América Latina, los principales enclaves estratégicos son Argentina, Bolivia y Chile en lo referente al litio; Perú y Chile en lo que respecta al cobre; Brasil, con el niobio; el continente en su extensión en función del oro y la plata; y el mar Caribe en lo que respecta al petróleo. Esto último, dadas las reservas venezolanas de petróleo, también nos ayuda a entender la agresión de enero de 2026.

El punto de partida de la disputa por los suministros es notoriamente asimétrico. Una primera idea fuerza parece imponerse del análisis realizado hasta el momento: si la relación de fuerzas entre EEUU y China —cada cual con sus respectivas alianzas— está ciertamente equilibrada en el ámbito de los combustibles fósiles, el eje se inclina claramente a favor de China en la minería metálica. Y es que China se encuentra en una posición dominante, no solo por la capacidad de extracción en su propio territorio de metales estratégicos, sino también por el control que ejerce en la cadena de valor de muchos otros. Con una estrategia que ha primado las inversiones en Australia, Chile, República Democrática del Congo o Indonesia, ha logrado alcanzar los guarismos de producción, procesamiento y refinado antes expuestos. Esta posición le permite abordar en mejores condiciones la disputa por la hegemonía, que además de los suministros incluye la moneda, seguridad militar, mercados, desarrollo tecnológico, etc.

EEUU parte de una posición aventajada. Sobre todo, debido a su capacidad instalada para realizar la mayoría de las actividades de la cadena de suministro en sus propias fronteras: posee recursos energéticos, minerales, industria y demanda interna. En 2020 fue el segundo extractor de tierras raras y el sexto en reservas. No obstante, los informes recientes del US Geological Survey revelan que la mayor economía global es totalmente dependiente de la importación de 17 minerales. Y depende en más del 50% de otros 30 que, además, mantienen una demanda en constante crecimiento desde el inicio de esta década.

La posición de la Unión Europea podría caracterizarse como vulnerable, ya que tiene una más que notable dependencia exterior tanto en energía como en materiales. Tomando como referencia las investigaciones de la universidad Ku Leuven, menos del 3% de las baterías de ion de litio se producen actualmente en Europa; más del 90% se importan de China, Japón y Corea del Sur. La Unión Europea, al fin y al cabo, carece de industria para el procesamiento de estos recursos.

Los países periféricos y semiperiféricos, dentro de una amplia diversidad de situaciones y posiciones, están tratando de hacer valer su patrimonio natural para acceder a los nichos verdes y digitales de la nueva economía, intentando desarrollar dinámicas de industrialización y escalamiento en valor añadido.

El continente africano cuenta con más del 50% del cobalto a nivel mundial (República Democrática del Congo), casi el 40% del manganeso (Marruecos, Sudáfrica y Ghana), más del 30% del grafito (Mozambique, Gabón, Madagascar y Costa de Marfil), el 40% del cromo (Sudáfrica) y prácticamente el 80% del platino (Sudáfrica y Zimbabue).

La región de Asia-Pacífico, más allá de China y Australia, posee tierras raras en Myanmar, Tailandia, Vietnam e India, así como con níquel y cobalto en Indonesia y Filipinas.

Por su parte América Latina, con sus reservas de minería metálica, como veremos en el siguiente apartado, pretende insertarse en los mercados globales a partir de sus capacidades en energías renovables, agua dulce, etc.

En definitiva, sectores estratégicos, rutas y mercados, así como suministros, son los ejes de la disputa económica actual, dentro de una geopolítica crecientemente conflictiva, atravesada por las tendencias globales ya señaladas y por la pérdida de hegemonía económica de EEUU, dando lugar a un orden internacional definido en un frágil equilibrio tanto por la *lex mercatoria* como por la fuerza.

La minería metálica juega un rol fundamental en este contexto caótico, ya que es la única garantía de captura de los escasos nichos de mercado hoy rentables, lo que aumenta la presión sobre la ampliación y voluntad de control de la frontera extractiva. América Latina no es ni mucho menos ajena a este contexto global, y sufre su embate de manera especial, con el incremento consabido de la conflictividad ecosocial.

2. América latina en la nueva fiebre minera: estudios de país

América Latina es una región estratégica en esta nueva ofensiva minera. Más allá de su trayectoria secular en el desarrollo de megaproyectos extractivos en rubros como oro o plata, hoy sufre una nueva embestida en función de sus reservas metálicas, tanto como depósito de valor, como suministros estratégicos para los nichos de mercado verdes oliva y digitales.

El triángulo del litio, el corredor andino del cobre, el cinturón del oro mesoamericano, las reservas de níquel y tierras raras en Brasil, etc. son sólo algunos ejemplos de la centralidad de la región en el actual escenario.

La Agencia Internacional de la Energía ha identificado que el 21% de la inversión anunciada para la minería de metales críticos hasta 2050 con fines de descarbonización[7], corresponde a las subregiones suramericana y centroamericana. Un porcentaje muy importante que posiciona a América Latina como uno de los focos principales en la materia a nivel internacional para los próximos años[8].

La consecuencia de este auge es doble. Por un lado, los Estados de la región, caracterizados por estructuras económicas periféricas y dependientes con un alto componente primario-exportador, se apresuran a colocar su oferta metálica en los mercados internacionales, tratando de ganar ventaja como suministradores subordinados.

Por otro lado, las principales potencias tratan de capturar bajo sus respectivas esferas de influencia todo este potencial minero, de la mano de sus corporaciones transnacionales[9]. Ambos elementos conducen a una multiplicación de los megaproyectos corporativos y la conflictividad socioambiental.

7. Que excluye, por tanto, la inversión no directamente adscrita a objetivos de descarbonización, como la orientada a la industria armamentística y la tecnología punta asociada a la misma, o a la generación de vías de reserva de valor, de especial importancia en territorios como Centroamérica, Colombia, etc.

8. Pérez, Alfons, Cañada, Bruna, Pérez, Marta y Nualart, Josep (2023): La mina, la fábrica y la tienda, ODG.

9. Una dinámica neocolonial en la que no se descartan escaladas de confrontación, ya que los EEUU han fijado como objetivo de su Estrategia de Seguridad Nacional garantizar el alineamiento integral del hemisferio, expulsando la creciente presencia china y priorizando el control de recursos críticos. Esto sitúa en el punto de mira a los Estados que mantienen una posición contrahegemónica en mayor o menor medida, fruto de las diversas oleadas progresistas y bolivarianas desde finales del siglo pasado.

En este capítulo haremos un recorrido por algunos de los principales países mineros de la región (México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá, Colombia, Perú, Chile y Argentina), mediante un abordaje en dos partes.

En primer lugar, realizaremos una caracterización general de su posición y condiciones en el actual contexto de auge de la minería metálica (principales rubros, territorios, capitales, conflictos y resistencias). En segundo término, aterrizaremos esta información en el estudio de caso de un megaproyecto paradigmático por la escala de los impactos, la capacidad de resistencia social, o lo relevante para la contienda política en torno a la minería.

MÉXICO: POTENCIA MINERA GLOBAL, ENTRE EL ESTADO Y EL T-MEC[10]

México cuenta con numerosos yacimientos de minerales metálicos que marcan su economía desde la colonia. Hoy se mantiene como el primer productor mundial de plata, y es un importante productor de oro, cobre, zinc y plomo.

Responde tanto a una demanda derivada del capitalismo verde oliva y digital como de usos más tradicionales (reserva de valor, etc.). Todo ello bajo el paraguas de la alianza público-privada como herramienta protagónica, y dentro del marco definido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, hoy T-MEC).

RECORRIDO HISTÓRICO

Si bien las civilizaciones mesoamericanas ya extraían y trabajaban metales como el oro, la plata y el cobre, es con la colonia que empieza la extracción sistemática, convirtiéndose la minería en la actividad económica más importante del territorio, y fungiendo la plata como vía privilegiada de financiación de la Corona española.

Durante el Porfiriato (1876-1911) se produjo una nueva expansión minera, otorgándose concesiones a empresas extranjeras, principalmente estadounidenses y británicas, y fundándose Industrias Peñoles (1887), una de las principales mineras mexicanas.

Con la Revolución Mexicana se detuvo en gran medida la producción minera, pero con la nacionalización de los recursos naturales en la Constitución de 1917 el Estado tomó un papel protagónico que permanecerá durante las siguientes décadas, siempre bajo una lógica de acompañamiento y soporte al despliegue privado —explorando el territorio, proporcionando información para la inversión nacional y extranjera y, a la postre, habilitando concesiones de exploración—.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

En abril del 2025 había 22.583 concesiones mineras vigentes en México, abarcando un total de 106,5 km^2 (5.4% del territorio nacional según la Secretaría de Economía México[11]). Asimismo, en mayo había 183 minas en operación, 19 en desarrollo, 228 en exploración, 88 suspendidas y 12 en cese de operaciones[12].

10. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por la Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA) y el investigador Luca Ferrari.

11. Secretaría de Economía México (2025). Concesiones mineras vigentes. Folio 330025925000297.

12. Secretaría de Economía México (2025). Proyectos mineros operados por compañías de capital nacional y extranjero. Folio 340025900003425.

Figura 5. Principales territorios y rubros México



Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de las minas en operación y en proyecto se adscriben al ámbito de la minería metálica, centradas fundamentalmente en los principales rubros que hegemonizan el sector en el país: en 2024, el oro representó el 31% del valor de la producción minero-metalúrgica, la plata el 22%, el cobre el 26%, y el zinc el 7%.

A medio plazo se prevé el auge de una serie de rubros en virtud de su diversa inserción ventajosa en distintos nichos de mercado. Entre los proyectos que transitarán a la fase de operación en los 5 próximos años, son los de oro (que en muchos casos también extraerán plata) los que concentran la mayor inversión prevista[13]. Esto es reflejo de un auge sin precedentes del oro como reserva de valor (ante la incertidumbre derivada de las guerras comerciales), aumento de la demanda, y alza de los precios internacionales.

13. 5.334 millones de dólares (15 nuevas minas y 4 proyectos de expansión de minas existentes).

En segundo lugar, los proyectos de cobre también concentran una importante inversión prevista[14], de la mano del auge global de este mineral transversal para numerosas aplicaciones vinculadas a la transición energética. En este mismo sentido, el gobierno mexicano otorga una importancia estratégica al futuro desarrollo de la industria del litio (pese a que, por el momento, solo cuenta con un yacimiento con reservas certificadas de interés comercial en Bacadéhuachi, Sonora).

En términos territoriales, Sonora es el Estado con la mayor actividad minera, concentrando el 15% de las minas en operación y el 26% de las minas en exploración de todo el país, un 28,1% del total de proyectos en sus distintas fases. Junto a Chihuahua (21% de proyectos en distintas fases), entre los dos estados representan prácticamente la mitad del conjunto de iniciativas mineras del país. Les siguen en esta escala Durango (14,5%), Sinaloa (7%) y Oaxaca (6,1%).

Tabla 5. Principales capitales México

Canadá (58% de los proyectos) México (28% de los proyectos) EEUU (9% de los proyectos)	Centralidad del TLCAN-TMEC Canadá predomina en exploración (mineras *junior*) México destaca en operación

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los principales capitales involucrados, el grueso de proyectos mineros en México son operados por filiales de empresas cuya matriz proviene de alguno de los tres países reunidos en el TLCAN-TMEC: Canadá (58% de los proyectos); México (28%), y EEUU (9%). El capital canadiense predomina en la mayoría de las minas en exploración (a través de mineras *junior*), mientras que en las minas en operación destacan los capitales mexicanos como Grupo México, Peñoles/Fresnillo PLC y Grupo Frisco. Esta estructura muestra el importante rol que, más allá de la innegable transnacionalización del sector (4 de las 5 principales empresas productoras de oro son extranjeras), desempeñan las empresas mexicanas, muy presentes en la extracción de plata y cobre.

14. Casi 3.000 millones de dólares en 7 minas nuevas y 2 ampliaciones (Informe Anual Camimex, 2025).

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El marco jurídico-político que acompaña el despliegue minero en México se apoya en dos elementos: un desarrollado esquema de gobernanza público-privada habilitado para impulsar inversiones en el sector, y una larga trayectoria de inserción en la red que conforman los tratados comerciales y de inversión suscritos por el país.

Tabla 6. Marco jurídico-político México

Gobernanza público-privada: entidades y empresas públicas que operan como sostenedores o habilitadores económicos, administrativos y legislativos de la inversión privada
Estrategias específicas en torno a minerales críticos que habilitan regímenes de excepción
TLCAN-TMEC, 14 tratados comerciales y de inversión, más de 30 Tratados Bilaterales de Inversión

Fuente: Elaboración propia

Existe en México una dilatada historia de gestión público-privada de los recursos mineros y energéticos, con entidades y empresas públicas que, bajo una retórica soberanista, operan como sostenedores o habilitadores económicos, administrativos y legislativos de una inversión privada crecientemente transnacionalizada[15]. Esto se está plasmando hoy en el diseño de estrategias específicas asociadas a los minerales críticos, que, desde el Estado, habilitan regímenes de excepción que expanden la laxitud administrativa, la rebaja de estándares de fiscalización y la militarización.

Destaca el caso del litio, objeto de toda una estrategia normativa *sui géneris*. Así, en abril de 2022 el ejecutivo promulgó una excepción dentro de la Ley Minera para que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio corra a cargo del Estado. Un esquema de gestión similar al de los minerales declarados estratégicos por la Constitución, por el que el litio es considerado de utilidad pública y patrimonio nacional. Pocos meses después se creó un organismo público, Litio para México. Se impulsa así un modelo en el que el Estado tiene un indudable rol, pero que se basa en explotaciones de capital mixto con empresas privadas, incluso con posibilidades de alianza con capital extranjero, promoviéndose toda clase de excepcionalidades administrativas, jurídicas y policiales-militares para garantizar su despliegue.

15. Tras décadas de ahondamiento en parámetros neoliberales de gobernanza (que incluyeron privatizaciones parciales de empresas estatales como PEMEX), los gobiernos de MORENA han recuperado parte del rol del Estado en el desarrollo de estas industrias estratégicas. En cualquier caso, este juego de complementariedades entre Estado y corporaciones no ha sido revertido.

México fue pionero al firmar con EEUU y Canadá el TLCAN, en vigor desde 1994, y paradigma de la oleada de tratados de comercio e inversión posteriores en la región. Hoy México cuenta con 14 tratados comerciales y de inversión (TLC) con 52 países, así como más de 30 Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

De ellos, 12 TLC y 31 TBI incluyen mecanismos de arbitraje inversor-estado ISDS[16], en virtud de los cuales México es hoy el cuarto país más demandado a nivel mundial y el tercero a nivel de América Latina con 60 demandas en su contra (más de la mitad a través del TLCAN, hasta que la entrada en vigor en 2020 de su sucesor, T-MEC, limitó su ámbito competencial).

Aun así, empresas mineras de estos países aún pueden recurrir a ISDS en contra de México a través del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico del que Canadá y México son signatarios. Es el caso de la minera canadiense Almaden Minerals, que ha demandado a México por 200 millones de dólares tras haber perdido sus concesiones en la Sierra Norte de Puebla, en donde su proyecto Ixtaca se frenó ante la oposición por parte de las comunidades afectadas.

ESTUDIO DE CASO. MINA DE ORO LOS FILOS EN GUERRERO

El complejo minero Los Filos es uno de los mayores proyectos de extracción de oro a cielo abierto en México, mediante la técnica de lixiviación con cianuro. Se ubica en el Estado suroccidental de Guerrero, abarcando 2.690 hectáreas, con sus principales instalaciones en el ejido de Carrizalillo. El área del subsuelo concesionado es de 148.000 hectáreas, repartidas en 39 concesiones mineras vigentes.

El megaproyecto inició sus operaciones en 2005, de la mano de Goldcorp Inc., adquirida por Leagold Mining en 2017, y finalmente por Equinox Gold en 2020. Se ha mantenido férreamente la matriz canadiense, permitiendo centralizar en este territorio dirección, toma de decisiones y flujo de beneficios.

El megaproyecto responde a patrones corporativos típicos, desplegando una contienda política basada en una total libertad para evadir responsabilidades ambientales, laborales y sociales, bajo un marco legal que institucionaliza la colusión entre corporaciones, autoridades y cuerpos del crimen organizado, y basada en una estrategia sistemática de largo plazo para su implementación y consecución de la hegemonía territorial.

No parece darse un verdadero esfuerzo por cooptar la voluntad de las comunidades afectadas vía obras sociales o RSC. Por el contrario, el suministro de agua potable, la

16. Müller, Bettina, Pérez Rocha, Manuel y Olivet Cecilia (2024): Radiografía del poder transnacional: el régimen de protección de inversiones y sus consecuencias.

construcción de infraestructura comunitaria, la contratación de población local, la suscripción de contratos económicos o el plan de remediación ambiental y cierre responsable no fueron ofertas de la empresa, sino fruto de una larga lucha.

Esto refuerza la importancia de la vía coercitiva en el despliegue del megaproyecto. A partir de 2014 se generó un grave aumento de la violencia, motivado por la disputa entre distintos cárteles por el control de la plaza, con secuestros, desapariciones, extorsiones, asesinatos, violaciones y restricciones de movilidad. Esta violencia provocó un desplazamiento forzado que abrió el camino a la estrategia empresarial, que dejó de contar con resistencias que hicieran frente a su proceso de acaparamiento de territorio.

Los impactos generados son de amplio espectro, como corresponde en una explotación tan extendida en el tiempo y tan agresiva con el territorio y las comunidades implicadas. Destacan los impactos de corte ambiental, consistentes en unos importantes niveles de contaminación de aire, suelo y agua, especialmente como consecuencia de la lixiviación mediante cianuro y las prácticas asociadas a la minería a cielo abierto. Drenaje ácido, lagunas tóxicas, devastación de fauna, flora y cultivos, detección de arsénico y metales pesados en sangre, contaminación de la totalidad de fuentes de agua de Carrizalillo, etc.

Desde un punto de vista social, se ha constatado un deterioro de los índices de salud de las comunidades afectadas. En 2012, el 100% de las familias registró al menos un integrante con enfermedades vinculadas a la actividad minera, ya sean respiratorias (57% de la población), gastrointestinales (26%), dermatológicas (39%), oculares (45%) o neurológicas (39%), además de 25 casos de parto prematuros, de los cuáles casi el 70% terminaron en pérdida fetal[17].

En términos económicos, al acaparamiento corporativo de bienes comunes como el agua o la tierra se ha sumado la destrucción del tejido económico local, de corte eminentemente primario, y basado en producción de la milpa, ganadería y aprovechamiento de maguey para la producción de mezcal.

La movilización social ha establecido las condiciones para recomponer parcialmente los daños a bienes y servicios básicos para las comunidades, a través de convenios y contratos sociales firmados con el Ejido. Aun así, su incumplimiento ha sido constante hasta la fecha. A partir de 2019, Equinox Gold incumplió el 70% de los compromisos, alcanzándose cotas aún más graves a partir de 2024, cuando trató de imponer una ne-

17. Censo Comunitario de Salud 2012. Ejido Carrizalillo (2013).

gociación de convenio a 20 años vista sin posibilidad de revisión, y en un contexto en el que el azote de la violencia criminal había mermado las capacidades comunitarias.

La resistencia comunitaria ha venido siendo muy poderosa. El ejido Carrizalillo ha hecho historia de resistencia prolongada y de organización colectiva frente a uno de los megaproyectos más agresivos en el país. Desde 2007, las y los ejidatarios han enfrentado criminalización, contaminación, enfermedades, racismo y despojo, pero también han desarrollado estrategias integrales de defensa, combinando movilización, acciones jurídicas, monitoreo ambiental y atención a la salud comunitaria.

En 2025 el ejido ha logrado que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente clausure varios puntos de la mina, aunque la actuación de las autoridades ha carecido de la contundencia necesaria para lograr un plan de cierre y post-cierre realmente justo por parte de la empresa.

GUATEMALA: LA MINERÍA EN EL CENTRO DE LA DISPUTA OLIGÁRQUICA DEL ESTADO[18]

Pese a que la explotación industrial de minerales metálicos en Guatemala es relativamente reciente, la presión para la expansión de la frontera extractiva crece año a año de manera exponencial, alterando profundamente el conjunto de la estructura económica del país.

Esta ofensiva minera se produce en un contexto todavía marcado por las consecuencias de la guerra civil, con una estructura institucional en disputa, aunque profundamente cooptada por una oligarquía patrimonialista, y donde la hegemonía neoliberal ha consolidado una marcada condición periférica del país.

RECORRIDO HISTÓRICO

Más allá de ciertas prácticas mineras de los pueblos originarios, el inicio de la actividad minera en Guatemala se remonta a la colonia española, con las primeras explotaciones de oro, plata y plomo. No será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se instauren las primeras explotaciones mineras de corte industrial moderno.

La Ley de Minería de 1997, bajo el gobierno neoliberal de Álvaro Arzú, será el primer pilar orientado a expandir masivamente la actividad minera lo cual, pese a todo, ocurrirá más lentamente de lo esperado. Es en el periodo 2005-2012 cuando comienzan a aumentar las solicitudes de manera sostenida en áreas como la cuenca del Lago Izabal (que alcanza un pico histórico de 773km^2 concesionados en 2012), entrando en escena megaproyectos emblemáticos como Mina Félix o Cerro Blanco, y dando pie a un periodo de expansión, aumento de la inversión extranjera y crecimiento acelerado de los permisos mineros.

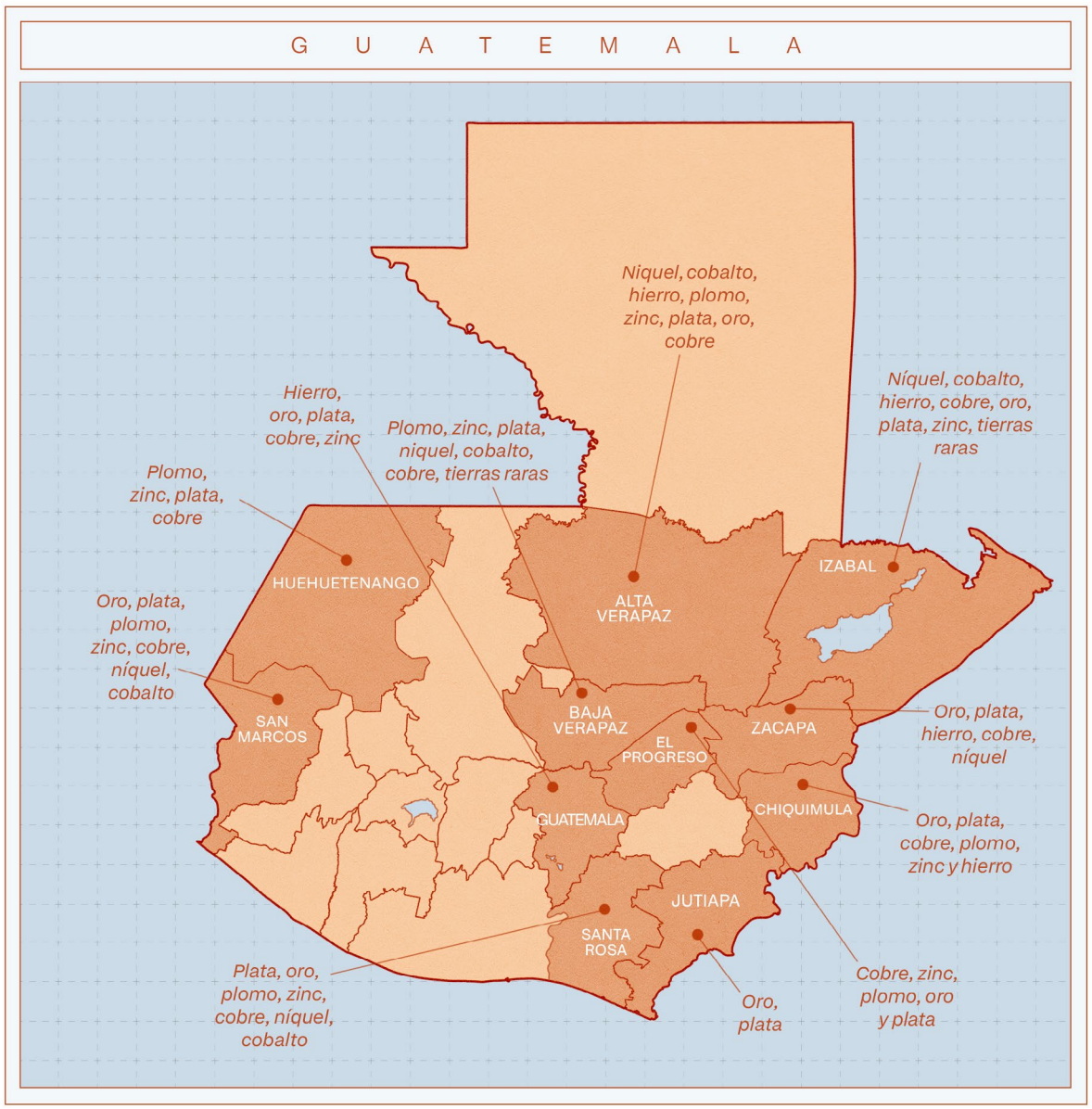
Llegamos así al momento actual, caracterizado por el auge internacional de los minerales críticos para la transición que, en Guatemala, espolea industrias como el níquel. Una nueva vuelta de tuerca que se suma a la preexistente explotación de otros metales como oro y plata, y que discurre entre intentos de desestabilización política frente al tímido intento reformista del gobierno de Semilla.

18. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso elaborado por Guadalupe García, integrante del Observatorio de Industrias Extractivas (OIE).

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

A septiembre de 2025, Guatemala cuenta con 52 licencias de minería metálica. De estas, 37 son de explotación, abarcando un total de 209 km², mientras que las 15 restantes son de exploración, comprendiendo 446 km²[19]. Entre la aprobación de la Ley de Minería y 2025 se han otorgado 36 de estas licencias, dando fe del auge de esta industria en las primeras décadas del siglo.

Figura 6. Principales territorios y rubros Guatemala



Fuente: Elaboración propia

19. Ministerio de Energía y Minas de Guatemala (2025). Licencias y solicitudes mineras.

Del análisis de estas licencias extraemos los principales rubros que caracterizan a la minería metálica guatemalteca hoy: plomo (24 licencias), plata (23), oro (19), cobre (13), zinc (13), níquel (12) y hierro (12). No podemos dejar de reseñar las 9 licencias vinculadas al cobalto, dada su centralidad en la actual agenda verde oliva y digital como mineral clave para las baterías. De esta diversidad de rubros se deriva una adecuación de la oferta del país a diferentes agendas internacionales, todas ellas dotadas hoy de una gran vitalidad.

Así, la agenda de la descarbonización y la transición energética favorece la expansión de la frontera extractiva del níquel, el cobre, el zinc o el cobalto. El níquel es el único mineral de transición que se ha extraído, y es uno de los minerales más solicitados dentro del catastro minero nacional. A enero de 2025, existen 184 solicitudes de licencias vinculadas a la extracción de níquel, con gran predominio de las actividades de exploración y al menos 42 sociedades empresariales detrás de las mismas.

Destacan algunas como Compañía Guatemalteca de Níquel, filial de Solway Investment Group (Suiza), que concentra 37 km² de área para explotación y 57 km² para exploración. Mayaníquel, filial de International Metal Supply Holding (Suiza), con licencias para 15`2 km². O Rio Níquel y Nichromet (filiales de la canadiense Central America Nickel).

Por su parte, una demanda industrial más clásica fomenta mercados como el plomo o el hierro. Y se mantienen con vigor renovado metales preciosos como el oro y la plata, orientados a mercados de lujo o como reserva de valor. Así, la plata sigue siendo un sector que concita gran interés, con megaproyectos como El Escobal, operado por Panamerican Silver (Canadá). También el oro mantiene su presencia, aupado por los altos precios internacionales. Actualmente en fase de cierre está el proyecto Marlin I. Y a futuro, Cerro Blanco operada desde 2025 por la canadiense Aura Minerals.

De este análisis se deriva una clara preponderancia de empresas transnacionales y capitales extranjeros, que a su vez operan de la mano de un conjunto de actores nacionales. Estos ejercen un rol de intermediarios o socios subordinados para facilitar el aterrizaje en el país, y para ello poseen importantes licencias de exploración/explotación polimetálica (empresas como Minerales Sierra Pacífico, Guaxilán, BYMA, etc.). Así, las 52 licencias de minería metálica existentes en el país están en manos de 37 titulares.

En cuanto a los territorios prioritarios en esta agenda minera emergente, la explotación minera has estado concentrada en los departamentos de Izabal (49 km²), Guatemala (36 km²), San Marcos (20 km²), Santa Rosa (20 km²), Jutiapa (15 km²), Baja Verapaz (16

km²), Alta Verapaz (15 km²), Zacapa (10.9 km²), Huehuetenango (8 km²), El Progreso (5 km²), Chiquimula (3 km²). La exploración más reciente aprobada está en Jutiapa y El Progreso, ambas en búsqueda de múltiples minerales metálicos entre los que se encuentran oro, plata, cobre, plomo, zinc y otros minerales de interés comercial.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El marco jurídico-político que funge como condición de posibilidad de esta ofensiva minera se sustenta, en primer lugar, en la Ley Minera de 1997, objeto de sucesivas reformas, pero aún hoy vigente, manteniendo operativos sus principales pilares. De orientación nítidamente neoliberal, su principal objetivo era favorecer la atracción masiva de inversión extranjera, aprovechando el contexto de paz social tras los Acuerdos de 1996. Para ello, habilita toda una serie de incentivos corporativos: unas regalías de en torno al 1% que permiten que la práctica totalidad de las ganancias sean incorporadas al haber de las corporaciones; el derecho a hacer un uso ilimitado de recursos hídricos en territorio nacional; la posibilidad de realizar importaciones exentas de impuestos; la privatización del subsuelo; medidas de desregulación ambiental, etc.

Tabla 7. Marco jurídico-político Guatemala

Ley Minera de 1997, de inspiración neoliberal en el contexto post-acuerdos de paz
Disputa: gobierno Arévalo trata de introducir reformas parciales
DR-CAFTA, Acuerdo de Asociación Unión Europea, TLC Centroamérica-Chile

Fuente: Elaboración propia

La creciente disputa de este marco pro-corporativo por parte de comunidades y movimiento popular ha conducido a que el actual gobierno de Bernardo Arévalo trate de impulsar medidas que reviertan parcialmente las aristas más dañinas de esta Ley. Iniciativas hoy en discusión, como el aumento de las regalías aplicables a la minería metálica, o la revisión de determinadas licencias mineras que han estado en el centro de la impugnación social (como el caso de Cerro Blanco). Todo ello, bajo el horizonte de una reforma minera que derogue parcialmente la normativa de 1997. Por el momento, esta reforma de más alcance no ha tenido avances tangibles.

También debemos señalar el papel de los tratados de comercio e inversión suscritos por Guatemala, que han habilitado la ofensiva corporativa sobre los yacimientos metálicos del país, en la medida en que esta cobraba cada vez mayor brío y centralidad. Destaca aquí el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamé-

rica y Estados Unidos (DR-CAFTA), en vigor para Guatemala desde el año 2006. Su capítulo de inversiones ha azuzado claramente los flujos de capital con destino Guatemala, permitiendo un aumento de la capitalización corporativa de las principales iniciativas mineras en el país. Asimismo, la liberalización arancelaria promovida por este tratado, unida a un régimen preexistente de regalías prácticamente nulas ha generado un contexto especialmente propicio para que florezca el beneficio empresarial.

En este marco se han producido conflictos de arbitraje inversor-estado, que han dado lugar a demandas corporativas ante tribunales como el CIADI. Un ejemplo es la demanda interpuesta por la estadounidense Kappes, Cassiday & Associates (a través de su filial local Exmingua) por la suspensión del proyecto de extracción de oro y plata El Tambor, por ausencia de consulta previa a las comunidades.

Más allá, hay otros tratados en vigor, como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, o el TLC Centroamérica-Chile, por ejemplo, que apuntalan este contexto de habilitación corporativa de la expansión de la frontera de la minería metálica en el país.

ESTUDIO DE CASO. MINA FÉLIX Y EXTRACCIÓN DE NÍQUEL EN LAS CUENCAS DEL LAGO IZABAL

El Departamento de Izabal es la región de Guatemala con mayor desarrollo territorial de actividades de minería metálica. Más concretamente, en las 5 cuencas hidrográficas que circundan el Lago Izabal (Cahabón, Polochic, Izabal–Río Dulce, Motagua y Sarstún) se concentran la mayoría de intereses vinculados a la emergente industria del níquel[20]. Algunos de los megaproyectos más representativos son El Estor (Mina Félix), Cerro Colorado, Sechol o La Ruidosa, operados por empresas en su mayoría transnacionales.

El caso concreto de Mina Félix, en El Estor, es uno de los más representativos[21]. El Ministerio de Energía y Minas otorgó en 2004 una licencia de exploración a la empresa guatemalteca EXMIBAL para determinar la presencia de metales en un área aproximada de 259 km² que abarcaba varios municipios, incluido El Estor. Ese mismo año, la empresa canadiense Sky Resources adquirió las acciones de EXMIBAL y la rebautizó como Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) que, en 2006, obtuvo una licencia de explotación para extraer níquel, hierro, cobalto, cromo y magnesio en un área de 248 km² durante 25 años —cuando el límite legal es de 20 km²—.

20. En la zona existen actualmente 61 solicitudes mineras que incluyen níquel, 15 de explotación y las restantes 46 de exploración, según el Catastro Minero de 2025 del Ministerio de Energía y Minas. El avance extractivo ha aumentado sostenidamente desde 2020, con un pico notable en 2021, cuando se registró el mayor número de solicitudes mineras en más de dos décadas.

21. Organizaciones sociales vascas (2025). Gira vasca sobre extractivismo minero en el Norte de Centroamérica, OMAL-PcD.

A su vez, y a pesar de que la zona concesionada se encontraba dentro del territorio ancestral del pueblo Q'eqchi', la Procuraduría General consideró innecesario realizar un proceso de consulta previa, libre e informada, conforme al Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala en 1996. Se intensificaron desde ese momento los conflictos por la tierra, lo que derivó en desalojos de comunidades enteras y denuncias ante la justicia canadiense por actos de violencia sexual cometidos por guardias de seguridad de la empresa e, incluso, el asesinato de un líder comunitario.

En 2011 el consorcio suizo de capital ruso Solway Investment Group adquirió los derechos de los proyectos mineros Fénix y Montúfar mediante la compra de CGN, y en 2014, creó a su vez en El Estor la Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO), una subsidiaria con una planta de procesamiento de níquel para la producción de ferroníquel. Esta exporta a través de Puerto Barrios a diferentes mercados internacionales, principalmente a empresas de construcción, ingeniería, transporte, metalurgia y componentes electrónicos.

Los impactos nocivos de la actividad extractiva son más que evidentes. Uno de los más graves ha sido la escasez y contaminación del agua, ya que el megaproyecto afecta tres de las principales cuencas hidrográficas de la región: el río Cahabón, Izabal–Río Dulce y Polochic. Asimismo, la expropiación del territorio maya Q'eqchi' por parte de la mina también tiene repercute en su derecho a la alimentación y a la salud, así como a la autodeterminación y a la preservación de su cultura.

Además, como ya hemos señalado, la violencia, la división comunitaria y la criminalización de líderes sociales se han convertido en instrumentos recurrentes, en connivencia con las fuerzas de seguridad del Estado. En 2012 fue asesinado el hijo del líder comunitario Rodrigo Tot de la comunidad Agua Caliente «Lote 9» como represalia por su oposición a la mina y en defensa de los derechos colectivos de su comunidad. De igual manera, en 2017, durante las protestas organizadas por la Gremial de Pescadores de El Estor contra la empresa minera, luego de que el lago de Izabal se tiñera de rojo por la contaminación, un pescador fue asesinado por la Policía Nacional Civil.

Esta situación se agrava por la opacidad en torno a lo que realmente se produce y exporta, las cantidades y regalías generadas, así como por la ausencia de control estatal y la impunidad con la que actúa la empresa.

No obstante, tras un largo recorrido judicial, las resistencias organizadas han logrado sentencias favorables que respaldan sus reclamos. En 2019, la Corte Constitucional reconoció la violación de los derechos de consulta y participación del pueblo maya Q'eqchi'. En su sentencia determinó que el MEM debió realizar una consulta previa

antes de otorgar la licencia minera y, en consecuencia, ordenó suspender las actividades de extracción hasta que se llevara a cabo dicho proceso con las comunidades directamente e indirectamente afectadas por el proyecto Fénix.

Sin embargo, en noviembre de 2021, el MEM, junto con la municipalidad de El Estor y la propia empresa, impulsó un proceso de consulta que no cumplió con las garantías mínimas de participación. Este se realizó bajo un Estado de Sitio de 30 días, en un contexto de militarización, intimidación y amenazas constantes contra líderes sociales. Además, se negó la participación de comunidades opositoras al proyecto y se registraron múltiples irregularidades. En la misma línea, en mayo de 2023 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de Guatemala por violaciones a los derechos de la comunidad maya Q'eqchi' de Agua Caliente. El fallo ordenó titular y demarcar sus tierras, así como realizar una consulta sobre el proyecto Fénix que garantice los derechos de información y participación de las comunidades afectadas.

A pesar de estas sentencias, la empresa sigue operando en el país —sus filiales fueron sancionadas entre 2022 y 2024 por la ley estadounidense Magnitsky, que supuestamente persigue personas extranjeras sospechosas de graves violaciones de derechos humanos o corrupción a gran escala—, sin que el Estado de Guatemala —incluido el actual gobierno— haya mostrado capacidad o voluntad para garantizar el derecho a la consulta y a la autodeterminación del pueblo maya Q'eqchi'. Asimismo, como constatamos en nuestra visita a la comunidad de Agua Caliente, sus habitantes aún no han recibido un título de propiedad que respalde su derecho sobre el territorio ancestral, y continúan viviendo en un contexto de inseguridad y amenaza permanente por su resistencia al proyecto minero Fénix.

HONDURAS: ENTRE VIOLENCIAS INSTITUCIONALES, CORPORATIVAS Y DEL CRIMEN ORGANIZADO[22]

La minería metálica juega en Honduras un papel destacado. El país se caracteriza por un contexto de cooptación oligárquica de las estructuras de poder, apoyo irrestricto a las grandes corporaciones que controlan los diversos mercados mineros del país, así como un nivel especialmente elevado de violencia institucional y parainstitucional contra comunidades, organizaciones y liderazgos que le hacen frente. El gobierno de izquierda de Xiomara Castro no ha supuesto cambios sustanciales en el avance de la agenda minera, la cual, previsiblemente, se agudizará bajo el nuevo gobierno de derecha.

RECORRIDO HISTÓRICO

La actividad minera ha mantenido una presencia continua desde la colonia, con variaciones en su intensidad y escala operativa. La incorporación a la dinámica minera internacional comenzó en 1880, con la explotación de la mina de San Juancito por la estadounidense Rosario Mining Company, expandiéndose a distintos departamentos.

A mediados de la década de 1950, el auge de las plantaciones bananeras desplazó a la minería como principal actividad económica, lo que derivó en el cierre progresivo de diversas minas. Sin embargo, después de la devastación ocasionada por el huracán Mitch en 1998, el Estado hondureño promovió una nueva Ley de Minería de corte neoliberal, orientada a atraer inversión extranjera y reactivar el sector.

El gobierno de Manuel Zelaya decretó en 2006 una moratoria de nuevas licencias para minería a cielo abierto y promovió una nueva normativa. No obstante, tras el golpe de Estado de 2009 se aprobó un nuevo marco regulatorio que, en el contexto de una estrategia económica orientada a profundizar el modelo extractivo y priorizar sectores como la minería, la agroindustria, los proyectos de energía renovable y la explotación de hidrocarburos, ofreció condiciones altamente favorables a la inversión internacional y levantó la moratoria vigente. Posteriormente, el gobierno de Castro no ha revertido en lo esencial estas condiciones, vigentes hasta el día de hoy.

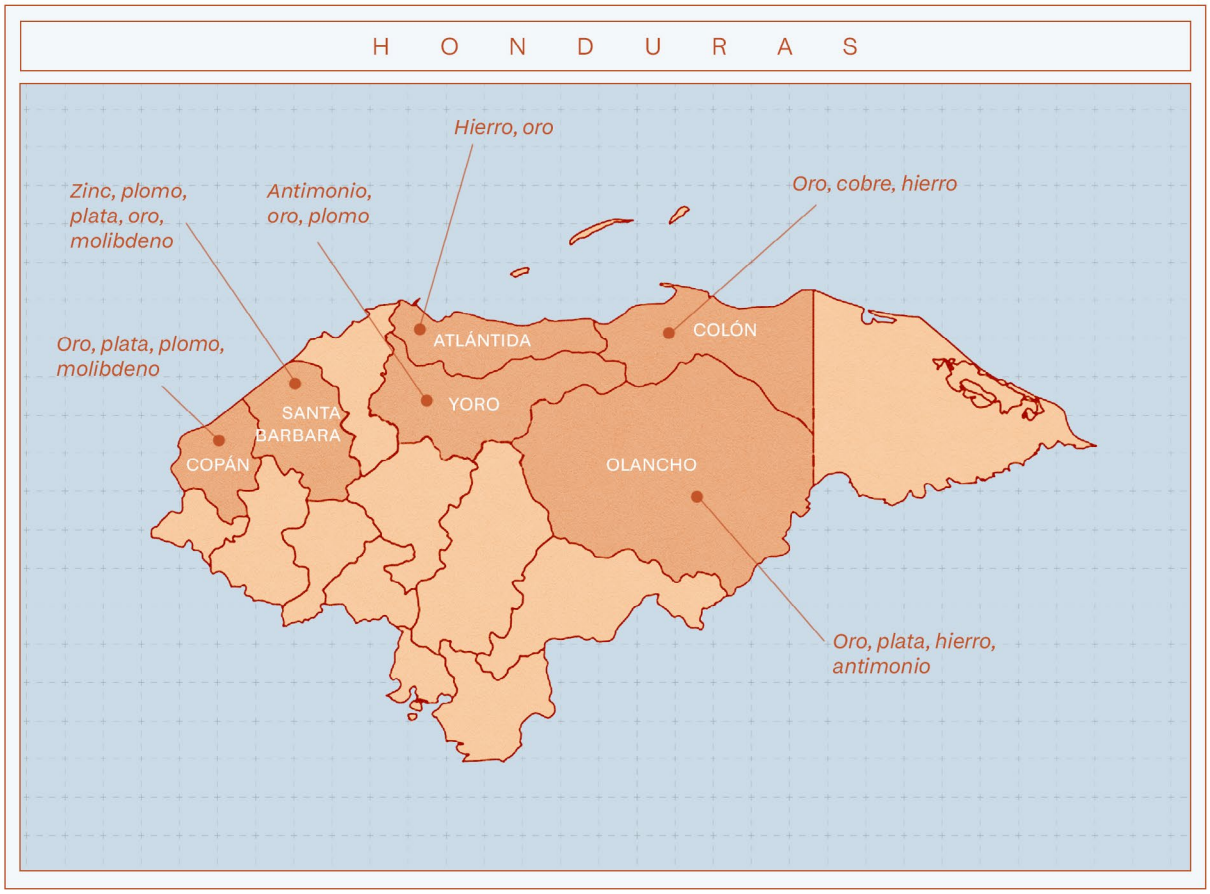
22. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso elaborado por Marcos Sebastián, integrante del equipo Centroamérica de Paz con Dignidad.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

A partir de 2013 se produjo un incremento significativo de concesiones, generando una expansión territorial del sector y un aumento de los conflictos ecosociales. Solo en 2015 se registraron más de 600 solicitudes de concesión, aprobándose 165 para explotación.

Actualmente en Honduras hay 172 concesiones vigentes de exploración y explotación en materia de minería metálica, de las cuales 139 operan bajo un esquema industrial de gran escala y 33 bajo la modalidad de pequeña minería[23]. Aproximadamente un 30% se encontrarían en fase activa de explotación. Estamos, pues, ante un sector en permanente expansión, pese a lo cual mantiene una contribución marginal a la economía nacional, con un aporte al Producto Interno Bruto por debajo del 1 % en 2023.

Figura 7. Principales territorios y rubros Honduras



Fuente: Elaboración propia

23. Asociación Centroamericana Centro Humboldt ACCH (2025): Análisis de las Concesiones Mineras en Honduras y Riesgos Climáticos Asociados a su Actividad.

Los principales rubros son oro, plata y óxido de hierro, seguidos en menor proporción por zinc, plomo y antimonio. Minerales estratégicos como el cobre y el molibdeno se comercializan integrados en concentrados minerales[24]. Los principales destinos de exportación del oro son Estados Unidos, Francia y Suiza; en el caso de la plata, destacan Corea del Sur, Australia y Bélgica; el óxido de hierro se destina mayoritariamente al mercado chino; Bélgica y Corea del Sur figuran como principales compradores de zinc y plomo hondureño, mientras que el antimonio se exporta casi exclusivamente a China.

Tabla 8. Principales capitales Honduras

Filiales de corporaciones transnacionales, en alianza con capitales nacionales multisector
Predominio de capitales canadienses: Aura Minerals, Ascendant Resources
Otros capitales de relevancia: EEUU, Chile, Panamá

Fuente: Elaboración propia

Los proyectos destinados a la exportación a gran escala—principalmente oro y plata— operan generalmente mediante filiales locales bajo control de corporaciones transnacionales. Estas suelen establecer alianzas con capitales nacionales y con grandes empresarios locales provenientes de otros sectores, como el financiero, el agroindustrial o la construcción[25]. Destaca el predominio de empresas de matriz canadiense, como Aura Minerals (mina de oro San Andrés, la más grande de Centroamérica a cielo abierto) o Ascendant Resources (mina El Mochito de zinc, plomo y plata)[26]. Otros capitales destacados provienen de Estados Unidos, Chile y Panamá.

Cerca del 3,6 % del territorio se encuentra actualmente bajo algún régimen de concesión minera (metálica y no metálica). Las principales zonas de interés en materia de minería metálica se ubican en las áreas montañosas del norte y occidente del país, dentro del cinturón minero que atraviesa los departamentos de Copán, Santa Bárbara,

24. Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH (2025): Políticas del sector público y privado sobre la transformación energética en el sector minero en Honduras.

25. Un número considerable de empresas con derechos mineros en Honduras, bajo propiedad o control transnacional, fueron creadas alrededor de 2013, coincidiendo con la formulación de la nueva Ley de Minería. Desde entonces se observa una intensa actividad de compraventa tanto de las empresas como de sus derechos mineros, dificultando la trazabilidad del sector.

26. Canadá fue uno de los primeros países en reconocer al gobierno de facto surgido del golpe de Estado de 2009, y la Ley de Minería de 2013 se elaboró bajo la presión de la diplomacia económica canadiense.

Yoro, Atlántida, Colón y Olancho. Asimismo, en la región sur—particularmente en los departamentos de Valle y Choluteca— se concentra la minería metálica artesanal.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El marco jurídico-normativo que acompaña el avance minero en Honduras se ha visto sacudido por la inestabilidad política y el aumento de la movilización social durante las últimas dos décadas, con puntos de disrupción importantes como la moratoria minera impulsada por Zelaya. Aun así, las élites han conseguido mantener prácticamente inalterable el régimen de alfombra roja a las inversiones inaugurado en 1998.

Tabla 9. Marco jurídico-político Honduras

Ley Minera de 2013 como principal exponente, aprovechando el shock generado por el golpe de 2009.
Ley para el Fomento de las Inversiones (o Ley de *Licenciamiento Express*).
El recientemente electo gobierno trumpista de Asfura profundizará el marco pro-corporaciones
Importante andamiaje de criminalización de la protesta y persecución legal y paralegal de la disidencia. En 2023 al menos 15 asesinatos de personas defensoras y 2 periodistas

Fuente: Elaboración propia

El escenario actual está determinado por la vigente Ley de Minería de 2013, que establece una serie de condiciones orientadas a atraer inversión extranjera, aprovechando el shock generado por el golpe de 2009, y que recientemente se ve acompañada por otras figuras en este mismo sentido, como las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico ZEDE[27]. La ley identificó algunas zonas de exclusión minera, pero no impuso restricciones al uso del agua, autorizó explícitamente cualquier método de extracción y el empleo de sustancias como cianuro y mercurio, prohibió al Estado cancelar o suspender concesiones (incluso cuando ocasionaran daños ambientales en la tierra o el agua), permitió el otorgamiento de derechos mineros por tiempo indefinido y no reconoció los derechos de participación y consentimiento de comunidades afectadas. Asimismo, instauró un régimen de incentivos fiscales altamente beneficioso para las empresas inversoras.

27. Fernández, Gonzalo y Sebastián, Marcos (2024): Transición ecosocial y megaproyectos en el Norte de Centroamérica, OMAL-PcD.

En 2017 la Corte Suprema declaró inconstitucionales varios artículos de la ley y detuvo el avance de nuevos proyectos. No obstante, en 2019 se promulgó una reforma que reactivó el otorgamiento de concesiones y redujo el porcentaje de tributación de la minería metálica. Aunque el nuevo texto incorporó algunas de las demandas de las organizaciones sociales, en la práctica estas continúan sin cumplirse[28]. En los últimos años, se ha producido además un desarrollo normativo que ha reducido casi íntegramente los requisitos para la obtención de licencias ambientales[29].

Tras asumir el gobierno en 2022, Xiomara Castro anunció un proceso de revisión, suspensión y cancelación de licencias, permisos y concesiones, así como la no autorización de nuevos permisos de explotación. También se comprometió a revisar el marco normativo y administrativo de licenciamiento ambiental y declaró a Honduras libre de minería a cielo abierto. Castro ha finalizado su mandato sin concretar ninguna de estas medidas, siendo la derogación de la Ley de Secretos[30] uno de los pocos compromisos cumplidos en materia de minería metálica. A este importante grado de incumplimiento programático se suma la promoción de una Ley para el Fomento de las Inversiones (o Ley de Licenciamiento Express) que busca agilizar aún más los procesos para otorgar licencias ambientales en megaproyectos[31]. Es de esperar que el nuevo gobierno pro-Trump de Honduras acreciente este régimen de impunidad corporativa.

Por último, Honduras ha desarrollado un andamiaje de criminalización de la protesta muy bien engrasado, que articula estructuras políticas, judiciales, militares y policiales con un código penal *ad hoc* para luchar contra las resistencias a los proyectos mineros. En los últimos años se han impulsado una serie de modificaciones del código penal a la medida del sector privado (sobre todo, los tipos de usurpación y desplazamiento forzado, en el marco de conflictos de tierras), enfocadas a criminalizar sistemáticamente a personas, comunidades y organizaciones. La violencia extrajudicial también está enquistada: en 2023 la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras documentó al menos 15 asesinatos de personas defensoras y 2 periodistas[32].

28. Entre otros, la reforma precisó la obligación de realizar consultas libres, previas e informadas en territorios indígenas y estableció que las consultas comunitarias debían llevarse a cabo mediante cabildos abiertos en cada municipio afectado. Pese a ello, las garantías democráticas reales en este tipo de mecanismos siguen siendo mínimas.

29. En 2015 se habilitó la obtención de licencias de operación con la sola presentación de requisitos formales, incluso sin evaluación de impacto ambiental. En 2018 se creó una plataforma digital que permite realizar los estudios técnicos en apenas 25 segundos y emitir licencias ambientales en 24 horas.

30. La Ley de Secretos ha amparado durante años la discrecionalidad de las autoridades para declarar como reservada información relativa a solicitudes de concesiones y licencias ambientales, favoreciendo un clima de arbitrariedad en la colaboración entre autoridades y empresas. Pese a su derogación en 2022, la opacidad efectiva respecto a los proyectos mineros persiste plenamente, sobre la base de un entramado institucional corrupto del que se sirven las corporaciones para obtener ventajas administrativas.

31. Radio Progreso (2025): Reaparece polémica Ley de Licencias Ambientales Exprés que genera preocupación en comunidades.

32. OACNUDH (2024): Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras en 2023.

Tabla 10. Conflictos socioambientales y resistencias Honduras

Conflictos paradigmáticos: Inversiones Los Pinares/Ecotek en Tocoa (caso Guapinol), minera Cerros del Sur en El Corpus, Mina San Andrés en Copán

Fuente: Elaboración propia

En este contexto, proliferan conflictos socioambientales y resistencias populares, fruto del otorgamiento de derechos mineros en áreas protegidas o microcuencas declaradas, traslapes que han generado disputas con particulares y comunidades, concesiones otorgadas sobre territorios ancestrales indígenas, daños ambientales, acaparamiento de tierras, agotamiento de fuentes hídricas, pérdida de medios de vida locales, ruptura del tejido social, falta de información pública, etc. Conflictos paradigmáticos son el megaproyecto de óxido de hierro impulsado por Inversiones Los Pinares/Ecotek en Tocoa —conocido como caso Guapinol—, el de la minera Cerros del Sur en el municipio de El Corpus, y el de la Mina San Andrés, en Copán.

ESTUDIO DE CASO. MINA DE ORO DE SAN ANDRÉS

La mina de oro a cielo abierto de San Andrés, ubicada en La Unión, departamento de Copán, es la mina más grande de Centroamérica en su categoría. Desde 1998, diversas corporaciones canadienses han extraído oro de manera continua, y actualmente la operación está en manos de la compañía Aura Minerals, que posee los derechos de concesión a través de su subsidiaria Minerales de Occidente S.A. de C.V. (MINOSA). Aura Minerals se dedica a la extracción de oro en varios países, cotiza en la Bolsa de Toronto, tiene sus oficinas principales en Florida (Estados Unidos) y forma parte, en última instancia, de un conglomerado controlado por capital brasileño. Según datos de la empresa, en 2022 extrajo 61.439 onzas de oro (sin que exista claridad sobre la posible extracción de otros minerales) y declara contar con reservas probadas de 681.000 onzas[33].

La alianza de MINOSA con las instituciones ha sido un elemento fundamental para la operatividad y extensión del megaproyecto. En 1983 recibió una concesión para 40 años para la extracción de oro y plata a cielo abierto, y en 1993 recibió una ampliación de 300 hectáreas sobre tierras donde ya estaban establecidas diferentes comunidades. En ese contexto, no se llevó a cabo la consulta libre, previa e informada exigida por el Convenio 169 de la OIT para la población indígena —en este caso, el pueblo Maya Chortí—. Desde entonces, el radio de acción de la mina ha ido expandiéndose progresivamente, hasta llegar a Cerro Cementerio o Montaña Cementerio, llamado así por el cementerio de más de 200 años que albergaba, y que la mina ha destruido.

33. Información disponible en la página oficial de Aura Minerales.

Una muestra de este respaldo institucional es que, pese al vencimiento de su licencia de operación en 2023, la empresa continúa dinamitando la montaña para extraer oro. Según información reciente, la propia compañía habría anunciado a sus inversionistas que la concesión minera de San Andrés fue "oficialmente renovada por 30 años", aunque no existe información oficial que lo confirme[34]. Asimismo, en enero de 2025 el Instituto de Conservación Forestal, habría autorizado la tala de más de 6.000 árboles para la ampliación de las operaciones[35], en lo que parece un gesto institucional para facilitar que la mina continúe expandiendo todavía más su área de operación.

Por su parte, las instituciones locales —especialmente la alcaldía de La Unión— han actuado como facilitadoras de las iniciativas impulsadas por la empresa. Ello ha permitido que las promesas para legitimar socialmente el proyecto permanezcan incumplidas: no se han generado empleos numerosos ni estables para las comunidades aledañas, ni se han construido 300 viviendas comprometidas para reubicación.

El impacto ecológico ha sido gravísimo. Numerosas fuentes de agua han resultado afectadas y el río Higuito ha sido contaminado por el uso de cianuro. La contaminación del aire y el ruido son evidentes, pues el proyecto extractivo a cielo abierto atraviesa literalmente comunidades indígenas de Azacualpa, San Miguel y San Andrés. La afectación sociocultural también es profunda: comunidades enteras han sido desplazadas y el cementerio ancestral ha sido desmantelado, un hecho particularmente grave para la población Maya Chortí.

Pese a enfrentar violencia física, secuestros, intimidaciones y criminalización, las resistencias comunitarias organizadas —junto con las organizaciones sociales que acompañan la lucha— han sostenido acciones de protesta y denuncia pública. También han iniciado procesos de impugnación de licencias y, mediante cabildos abiertos, han rechazado explícitamente el megaproyecto.

El último episodio de esta lucha de resistencia y criminalización ocurrió recientemente, en febrero de 2026, cuando seis líderes indígenas de la comunidad de Azacualpa fueron procesados penalmente y acusados de usurpación por manifestarse contra la tala de árboles en el cerro Los Hornillos[36]. Este cerro constituye la única barrera natural que separa a la comunidad de la mina, y su intervención responde a un nuevo intento de expandir las operaciones mineras. Durante la tala, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional acompañaron y brindaron resguardo a los taladores.

34. Perdomo, Marcia (2025): Aura Minerals dice tener prórroga por 30 años; Inhgeomin niega existencia de resolución, Criterio.hn.

35. Perdomo, Marcia (2025): Pobladores de Azacualpa reclaman a instituciones por inacción ante ampliación de minera en Copán, Criterio.hn.

36. Lissy Serén (2026): Líderes chortís, a juicio por defender el agua, Reportar sin miedo.org.

EL SALVADOR: UN BALUARTE DE LUCHA ANTIMINERA FRENTE A LA OFENSIVA BUKELISTA[37]

El Salvador ha sido capaz de habilitar durante décadas una fuerte y sostenida resistencia frente a las lógicas extractivas de la minería metálica, consecuencia de unas poderosas estructuras populares germinadas durante la guerra. Una dinámica de lucha que ha permitido hegemonizar un sentido común contrario a la expansión corporativa de la frontera minera, dando lugar, de manera excepcional en el contexto regional, a un importante periodo de moratoria minera que llega hasta fechas recientes. Hoy, con el avance de la agenda reaccionaria de Bukele, y al calor del auge de los mercados internacionales, se acrecientan las dificultades para mantener ese muro popular.

RECORRIDO HISTÓRICO

La minería en El Salvador se remonta a la colonia española, pero las primeras evidencias de explotación industrial moderna se remiten al auge registrado entre 1850 y 1910. En este periodo, la Compañía Francesa de Minas introdujo métodos modernos de extracción de oro, monopolizando los derechos de explotación de la mayoría de minas. En este contexto, se promulgó el primer Código de minería en 1876, y para 1900 se asentaron otras empresas, tanto nacionales como extranjeras. Entre 1900 y 1920la producción de oro alcanzó a representar un promedio del 18% de las exportaciones del país, consolidándose como el segundo rubro de exportación después del café.

Tras los acuerdos de paz de 1992, el Estado salvadoreño trató de dar un impulso a la minería con el Plan de Desarrollo de la zona norte del país, que habilitó un nuevo aterrizaje transnacional. La resistencia popular hizo mella en el gobierno de ARENA, que declaró en 2006 que El Salvador no era apto para la actividad minera, y en 2008 que no estaba obligado a otorgar licencias de explotación a titulares de licencias de exploración. En 2009, Mauricio Funes (FMLN) congeló todos los trámites relacionados con la minería, lo que se convirtió en una moratoria de facto para todo el sector.

Así la minería metálica llegó a una situación de virtual parálisis, consolidada en 2017 con la Ley de Prohibición de la Minería Metálica. Esta ley ha sido derogada en 2024 por Bukele, lo que nos lleva a la actual situación de reactivación de la ofensiva minera.

37. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por Pedro Cabezas, integrante de la Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMIN).

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

En la actualidad, la minería metálica en El Salvador está ampliamente dominada por el oro, único rubro con una vocación clara de explotación a gran escala hasta la fecha. Hay otros minerales con reservas identificadas, como cobre, zinc o plata, pero no hay archivos de su explotación hasta la fecha.

Figura 8. Principales territorios y rubros El Salvador



Fuente: Elaboración propia

En términos territoriales, la prioridad geográfica se ubica en el Norte del país. Así, en el año 2002, el Ministerio de Economía presento un plan de desarrollo para la zona norte, centrado en la explotación aurífera en los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango, San Salvador, Cabañas, Morazán y La Unión. Este plan contemplaba la construcción de la carretera Longitudinal del Norte para mejorar la conectividad entre los proyectos mineros, así como la edificación de seis represas en la cuenca del río Lempa, diseñadas para generar energía destinada al refinamiento de minerales.

Más recientemente, hay empresas operando en el área de Cabañas lo que puede indicar un interés por reiniciar la actividad minera en la zona. También hay conocimiento de que el Estado salvadoreño está tomado un papel activo en la reactivación de la mina San Sebastián (La Unión) por lo que cabría suponer que esas dos áreas son ahora mismo las que se encuentran bajo amenaza inmediata de expansión minera.

Tabla 11. Principales capitales El Salvador

Principalmente transnacionales con matriz en los países centrales, destacando las de origen canadiense: Au Martinique, Pacific Rim, Citala Resources/Radius Gold.
También presencia estadounidense: Commerce Group, Minera Titán (filial de Titán Resources)

Fuente: Elaboración propia

Los capitales involucrados en el despliegue de la minería metálica se han visto afectados por la moratoria, y varios han dejado temporalmente de operar en el país. Se trata mayormente de empresas transnacionales con matriz en países centrales, destacando las de origen canadiense. Así, consecuencia de la aprobación en 2002 del mencionado plan para la zona norte, las empresas con matriz en este país contaban en su haber con la mayoría de las 28 concesiones mineras expendidas en esta área hasta el año 2004, monopolizadas por únicamente 8 empresas.

Así, destacan las canadienses Au Martinique (que operaba en el departamento de Chalatenango), y Pacific Rim (Departamento de Cabañas), o la estadounidense Commerce Group (departamento de La Unión), presentes en el país desde aquellos primeros compases del milenio posteriormente afectadas por la moratoria minera.

Más recientemente, y bajo la expectativa generada por el gobierno Bukele de una pronta reactivación de la actividad minera, se han ido posicionando nuevos actores empresariales, como Radius Gold (Canadá), Citala Resources, o Minera Titán, filial de la estadounidense Titán Resources, que ha comprado terrenos y sondea actualmente la posibilidad de impulsar explotaciones de oro en San Isidro (Cabañas), en el área de impacto de la antigua mina El Dorado. También otras como Oceana Gold (vinculada a Pacific Rim) han hecho presencia en la zona norte del país.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El contexto normativo actual abre las puertas a una nueva ofensiva minera, comandada por capitales transnacionales en alianza público-privada, y en el marco de una regresión reaccionaria y autoritaria del Estado salvadoreño. La principal herramienta del gobierno Bukele es la derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica de 2017[38]. Para sustituirla, en diciembre 2024 se promulgó la Ley General de Minería Metálica, que reactiva esta actividad en todas sus fases, y privilegia la extracción de oro y plata[39].

Tabla 12. Marco jurídico-político El Salvador

Derogación por parte del gobierno Bukele de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica de 2017, mediante la Ley General de Minería Metálica de 2024
Escalada criminalizadora sobre resistencias antimineras: "los 5 de ADES"
DR-CAFTA, base de demanda ante el CIADI por parte de la canadiense Pacific Rim en 2009

Fuente: Elaboración propia

Una norma que contempla, al menos en términos formales, un rol preponderante del Estado, al que reserva la titularidad en exclusiva del derecho de explotación. Así, la articulación específica de esta expansión minera se habilitaría a través de alianzas público-privadas que asumirían la forma de sociedades mixtas. Dadas las escasas capacidades del Estado salvadoreño para liderar con sus propios recursos este esfuerzo, serán los capitales privados globales los que lleven la batuta, funcionando el Estado como un habilitador que, en todo caso, capte para sí parte de los beneficios generados. La ley prevé la creación de una oficina específica encargada de recibir, asesorar y, eventualmente, articular las alianzas entre el Estado y las transnacionales interesadas.

La ley prohíbe prácticas como el uso de mercurio, pero da vía libre por omisión a otras también ambiental y territorialmente dañinas, como el uso de cianuro. Asimismo, establece algunos límites territoriales parciales para la actividad minera, especialmente en lugares con estrés hídrico.

38. Esta norma impedía esta actividad en el conjunto del territorio sobre la base de imperativos sociales y ambientales (especialmente, la escasez de recursos hídricos), una anomalía en una región inmersa desde comienzos del siglo en la fiebre de los *commodities*. Pese a que la norma consiguió plasmar su principal pretensión, objetivos como la remediación de daños socioambientales no fueron implementados.

39. Previamente, el gobierno había ido generando el clima institucional necesario para dar este paso. En 2021, El Salvador se unió al Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible, con sede en Canadá. También se transformó la Dirección de Hidrocarburos, Energía y Minas en una entidad autónoma con su propio marco regulatorio.

Esta nueva legislación se ha puesto en marcha en un contexto de escalada de la criminalización de los sectores populares y sus resistencias organizadas. El imaginario reaccionario y punitivista que ha aupado a Bukele al poder ha tenido una primera plasmación en el Régimen de Excepción puesto en marcha en 2022, y que amenaza cada vez más con extender su acción a las resistencias sociales. Siguiendo esta lógica, desde 2024 se viene produciendo un aumento de la criminalización y judicialización de organizaciones y liderazgos, sobre la base de montajes policiales de escasa base, poniendo el foco especialmente sobre las organizaciones que enfrentan la expansión minera[40]. Al tiempo, la promulgación de la Ley de agentes extranjeros en 2025 sitúa el foco de la acción coercitiva de la administración sobre la solidaridad internacional. En este contexto, la salida hacia el exilio de integrantes de las organizaciones populares aumenta exponencialmente.

Por último, debemos destacar el papel de la arquitectura internacional de blindaje de los intereses corporativos. Así, desde 2006 está vigente en El Salvador el DR-CAFTA, en virtud del cual la canadiense Pacific Rim interpuso una demanda ante el CIADI en abril de 2009, exigiendo una indemnización de 314 millones de dólares por la negativa del gobierno a otorgar la concesión para explotar la mina El Dorado, tras haber concedido previamente los permisos de exploración. En 2016 el CIADI emitió un laudo a favor de El Salvador, lo cual no es óbice para reconocer la capacidad de condicionamiento y chantaje de esta herramienta en manos de las corporaciones mineras.

Tabla 13. Conflictos socioambientales y resistencias El Salvador

Tras más de una década de trabajo de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en favor de una ley de prohibición de la minería metálica, esta cristalizó en 2017 bajo una amplia articulación
Hoy el movimiento popular se encuentra en reflujo, bajo una importante hegemonía a nivel social del imaginario reaccionario generado por el bukelismo

Fuente: Elaboración propia

En todo caso, de esta victoria emergió el impulso popular para la ley de prohibición de 2017. Durante más de una década, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica había presentado infructuosamente diversos proyectos de ley. Sin embargo, para 2016

40. Es el caso del juicio contra "los 5 de ADES", defensores del territorio de Santa Marta frente a la minería, a quienes se ha judicializado por causas extintas en virtud de los acuerdos de paz. O la detención y encarcelamiento bajo falsas acusaciones del miembro del Foro del Agua Alejandro Henríquez.

se habían configurado condiciones favorables: la opinión pública respaldaba mayoritariamente la prohibición; las organizaciones ambientales contaban con más de una década de trayectoria; la Iglesia católica había asumido un papel activo y el gobierno del FMLN había declarado su apoyo a la iniciativa. El apoyo del arzobispado y su articulación con ambientalistas y defensoras del territorio consiguió doblar el brazo de las derechas en el Parlamento, aprobándose la ley por unanimidad.

Hoy la situación es diferente, en un contexto de incremento de la represión, de relativa debilidad de las organizaciones sociales, de desarticulación de las izquierdas parlamentarias, y de una importante hegemonía a nivel social del imaginario reaccionario generado por el bukelismo.

ESTUDIO DE CASO. MINA DE ORO EL DORADO

Pacific Rim adquirió en 2002 la licencia de exploración del proyecto minero El Dorado, ubicado en el distrito de San Isidro, a 65 kilómetros al noreste de San Salvador. El proyecto contemplaba una modalidad de extracción combinada —subterránea y a cielo abierto—, con una planta procesadora que emplearía técnicas de lixiviación con cianuro en tanques, complementadas con pilas de descomposición de desechos tóxicos.

Según la Evaluación de Impacto Ambiental presentada en 2004, la planta requeriría aproximadamente 327,9 millones de litros de agua por año. El documento también proyectaba un plan de explotación de 20 años, durante los cuales se estimaba la producción de 1,4 millones de onzas de oro y 9,48 millones de onzas de plata[41].

Paralelamente a la construcción de infraestructura, la empresa implementó una estrategia de responsabilidad social empresarial a través de su Fundación El Dorado, con el objetivo de obtener apoyo de estructuras políticas locales y de comunidades cercanas al proyecto. Esta estrategia incluyó el patrocinio de obras de infraestructura comunitaria, festivales culturales y deportivos, así como el financiamiento de campañas de candidatos a alcaldes y concejales dentro de la zona de influencia de la mina[42].

A nivel nacional, la empresa lanzó —a mediados de 2007 y durante 2008— una amplia campaña mediática sobre la "Minería Verde", difundida en canales de televisión, periódicos y la mayoría de radios comerciales. La campaña promovía una imagen de la minería como una actividad "ecológica" y "sostenible", destacando ejemplos de países como Canadá, Cuba y Venezuela, que, según la narrativa empresarial, habrían

41. Pacheco, V.B. (2019). Alternativas económicas a la Minería Metálica en El Salvador Una mirada al departamento de Cabañas a la luz de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ACAFREMIN.

42. Kirsch, S. M. (2016). Mining, Corporate Social Responsibility, and Conflict: Oceana Gold and the El Dorado Foundation in El Salvador, Miningwatch Canada.

impulsado su desarrollo económico mediante proyectos mineros similares. El objetivo era contrarrestar el impacto del movimiento anti minero, pero sin éxito: una encuesta del Instituto Universitario de Opinión Publica IUDOP publicada en 2008 reveló que el 82.9% de la población no creía en la veracidad de dicha campaña.

La presión de la empresa para crear condiciones favorables a su proyecto intensificó el conflicto minero en la comunidad de San Isidro. Para 2006, ya se habían reportado episodios de violencia entre activistas antimineros y trabajadores de la mina. En 2007, la empresa inició una demanda contra dos activistas locales, acusándolos de hurto y destrucción agravada de propiedad. Durante ese tiempo, organizaciones antimineras, como ADES, Radio Victoria y el Comité Ambiental de Cabañas, CAC, también informaron sobre incidentes de amenazas perpetradas por individuos desconocidos.

El anuncio del gobierno de Mauricio Funes de un congelamiento de trámites en la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos, mientras el Estado conducía una evaluación estratégica ambiental del sector minero, generó descontento en grupos promineros en Cabañas, que esperaban beneficiarse del proyecto. En junio de ese año, Marcelo Rivera, conocido ambientalista anti minero de Cabañas, fue secuestrado y encontrado muerto dos semanas después con señales de tortura en un pozo abandonado en el municipio de Ilobasco. En agosto, Ramiro Rivera Gómez, también activista de la lucha anti minera, recibió ocho disparos con armas de fuego de uso exclusivo de la fuerza armada. Unos meses después volvió a ser atacado y asesinado en presencia de agentes de la unidad de protección a víctimas y testigos de la Policía Nacional Civil. El 26 de diciembre de 2009, la también activista y esposa de un líder en la lucha anti minera, Dora Alicia Sorto, fue asesinada estando en su octavo mes de embarazo, su hijo tampoco sobrevivió al atentado[43]. En todos los casos, los asesinatos fueron calificados por las autoridades como producto de la violencia social que vive El Salvador, desvaneciéndose así las causas y los autores intelectuales de los crímenes.

El proyecto minero, finalmente, quedó paralizado como consecuencia de la no concesión por parte del gobierno de la licencia de explotación, lo cual motivó la reseñada demanda por parte de la empresa ante el CIADI, y finalmente la desestimación definitiva de la misma, en favor del Estado salvadoreño, en 2016.

Con la reactivación de la minería metálica desde 2024, la mina vuelve a estar en el foco de las corporaciones mineras.

43. Steiner, R. (2010). El Salvador - Gold, Guns, and Choice: The El Dorado gold mine, violence in Cabanas, CAFTA claims, and the national effort to ban mining. Gland, IUCN.

PANAMÁ: MINERÍA METÁLICA, ENTRE EL PARAÍSO FISCAL Y EL ESTALLIDO SOCIAL[44]

Panamá ha sido a lo largo de las últimas décadas un laboratorio neoliberal de primer orden, condicionado por elementos tan diversos como el impacto de la invasión estadounidense de 1989, la ubicación en su territorio de una infraestructura vital para el comercio global como es el canal de Panamá, o su papel central en materia de circulación financiera, operando *de facto* como un paraíso fiscal. Este contexto condiciona el escenario sobre el que se ha venido produciendo un creciente auge minero que se encuentra detrás del mayor estallido social en más de tres décadas en el país en 2023, y que condujo a la promulgación extraordinaria de una moratoria minera.

RECORRIDO HISTÓRICO

La historia de la minería metálica en Panamá se remonta a su práctica anterior a la conquista y, como otros territorios de la región, tuvo un papel importante en la circulación de oro o plata con dirección a Europa en tiempos de la colonia española.

En lo que respecta a la práctica minera de corte moderno o industrial, Estado panameño, empresas nacionales y trasnacionales, e instituciones multilaterales avanzaron a lo largo del siglo XX en la identificación de reservas de interés, dando lugar a los primeros megaproyectos[45]. A partir de estas exploraciones se abre la prospección y desarrollo de minas modernas de oro y cobre por parte de empresas privadas nacionales y multinacionales extranjeras, motivadas por el alza internacional del precio del oro y las facilidades permitidas por las leyes mineras de Panamá.

Desde 2019, la minería metálica ha emergido como un sector relevante, aportando en promedio un 3% anual al PIB al calor de la fiebre minera global. Entre octubre y noviembre de 2023, Panamá vivió la mayor crisis social desde la invasión de Estados Unidos. Por más de 40 días, la población se alzó contra la aprobación de un contrato minero que violaba la constitución panameña y la soberanía del país a favor de Minera Panamá, filial de la transnacional First Quantum Minerals. Consecuencia del virulento conflicto social y de la revocación del contrato por la Corte Suprema, el Parlamento

44. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por Pedro Cabezas, integrante de la Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMIN).

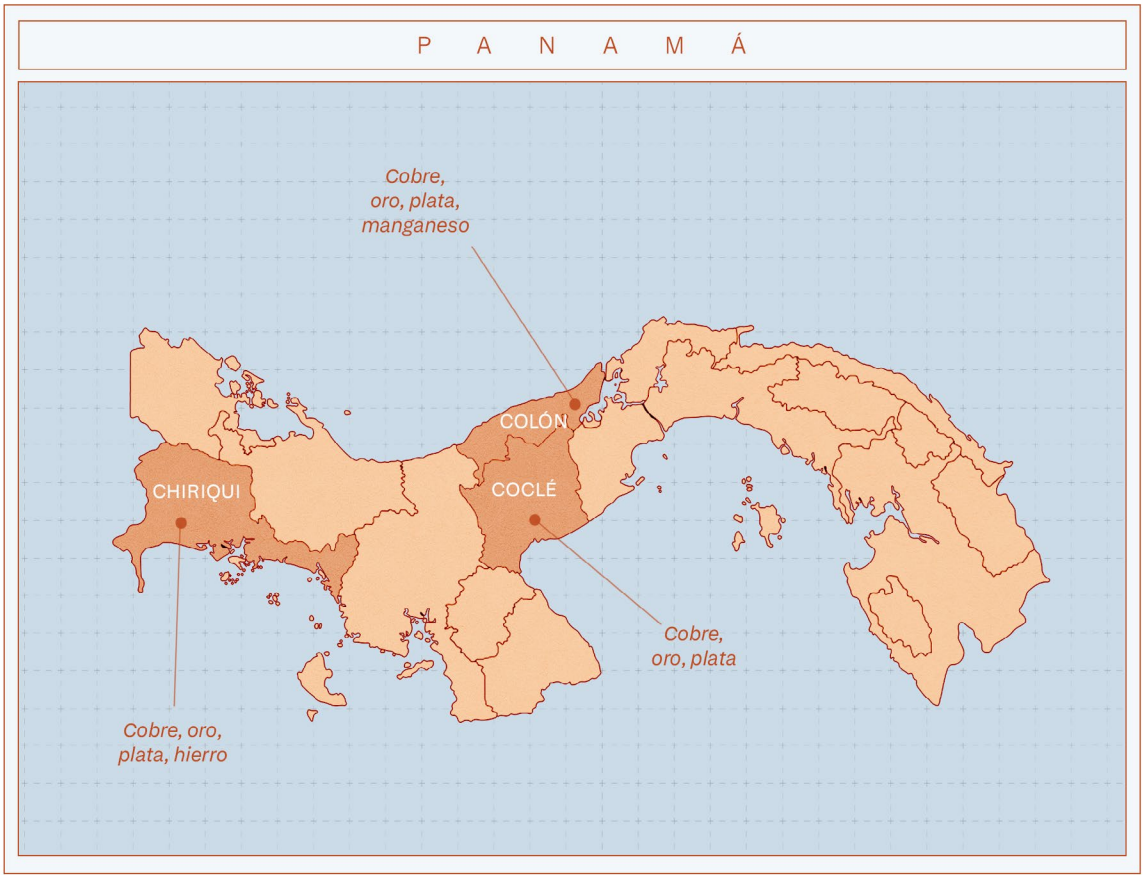
45. La creación del Laboratorio de Análisis de Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias y la implementación de programas sistemáticos de exploración geoquímica regional, que se llevaron a cabo con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre las décadas de 60s y los 80s del siglo pasado, tenía el objetivo de identificar recursos minerales para su eventual explotación comercial. Además, otras instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo financiaron, en 1987, el Proyecto Inventario Minero ejecutado por la Swedish Geological International.

aprobó en noviembre de 2023 una ley de moratoria minera, que prohíbe la concesión de nuevas licencias en materia de minería metálica, marcando el devenir del sector.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

Actualmente, Panamá registra 17 concesiones activas a lo largo del país para la exploración y extracción de minerales. Asimismo, se cuentan 100 solicitudes que han sido preliminarmente rechazadas o están pendientes de trámite, debido a la moratoria minera de 2023. Sus principales rubros, dentro del importante potencial minero del país, lo conforman sus reservas de cobre, manganeso, hierro, oro y plata.

Figura 9. Principales territorios y rubros Panamá



Fuente: Elaboración propia

Hasta la fecha se han desarrollado varios proyectos mineros a gran escala que han alcanzado la fase de exploración y explotación como El Remance (1990-1998); Santa Rosa (1995-1999); Molejón (2009-2014), y el depósito de cobre de Donoso, donde se ubica la actual mina de Cobre Panamá que comenzó a producir en 2019.

En términos territoriales, el principal emplazamiento estratégico se ubica en el Departamento de Colón, principal área de expansión e impacto de la minería metálica del país, con megaproyectos como la ya extinta mina de oro de Cerro Petaquilla, o la ya mencionada mina de cobre de Donoso. También destacan territorios como Chiriquí y Bocas del Toro, con grandes reservas de cobre, o las áreas cercanas a la cuenca del río Colé, con yacimientos de oro históricamente explotados.

En cuanto a los principales capitales involucrados, las licencias o contratos hoy activos están concesionados principalmente a empresas multinacionales como First Quantum (Canadá), Vera Gold Mining (conformada por capitales canadienses, franceses, mexicanos, estadounidenses y sudafricanos), y Green Field Resources (Sudáfrica).

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El marco jurídico-político que habilita del despliegue minero en el país es hoy objeto de profunda disputa, por los impactos que derivan de su naturaleza abiertamente complaciente con los intereses de las corporaciones transnacionales.

Tabla 14. Marco jurídico-político Panamá

Orientación a la captación de capitales transnacionales, derivado de su naturaleza de paraíso fiscal, de la presencia de infraestructuras estratégicas como el Canal o por el auge de la minería metálica.
Código de Recursos Minerales de 1963, sobre cuya base se suscriben caso por caso Contratos Ley con determinadas empresas para megaproyectos concretos.
Tratado de Protección Comercial con EEUU, TLC con Canadá, Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, otros con México, Perú o Colombia.

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, Panamá ha hecho de su condición de paraíso fiscal uno de los puntos fuertes. La atracción de capitales no es únicamente una vía de capitalización de distintas actividades económico-empresariales (entre ellas, la minería), sino que forma parte de una arquitectura financiera aún más estratégica en su proyección global. En consecuencia, el esquema institucional opera, de manera especialmente marcada, en términos de pista de aterrizaje a capitales extranjeros: zonas francas, regímenes especiales, leyes específicas que regulan el establecimiento de sedes de empresas multi-

nacionales en el territorio, estructuras ventajosas de incentivo fiscal a empresas, etc. Y desde 2021 funciona PROPANAMÁ, una autoridad creada ad hoc para promover la inversión extranjera y las exportaciones, sistematizando y canalizando hacia el sector transnacional la arquitectura de condiciones propicias vigente en el país.

Esta es la condición de posibilidad de una inversión internacional en minería metálica que el Estado busca promover. Aunque todavía no sea una actividad significativa para la economía panameña, hay indicios de que la política estatal se orienta a la intensificación de la explotación minera para convertirla en uno de sus principales rubros, sobre todo a partir de 2019. Este despliegue se regula a través del Código de Recursos Minerales de 1963. Sobre esta base general, la herramienta principal es la suscripción de Contratos Ley con determinadas empresas para el desarrollo de megaproyectos concretos, estableciéndose sistemáticamente condiciones favorables para las adjudicatarias. Esta dinámica se ha agudizado a partir de 2019, coincidiendo con el reimpulso que se ha pretendido dar a la actividad con el fin de aprovechar el auge de los mercados internacionales. Así, los contratos ley firmados a partir de este año han ampliado sustancialmente esos beneficios en términos de duración de los contratos, cantidades a pagar al Estado a cambio de la concesión, fiscalidad, etc.[46].

Por otro lado, en una economía tan financiarizada y abierta al exterior, y que además cuenta en su territorio con uno de los puntos nodales del tráfico internacional de mercancías, como es el Canal, los tratados de comercio e inversión juegan un papel importante. Panamá tiene vigentes un Tratado de Protección Comercial con EEUU y un TLC con Canadá. Este último es especialmente relevante, dado el peso de las corporaciones canadienses en el sector minero del país. Además, suscribe otros tratados con la UE (Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica), México, Perú o Colombia.

Tabla 15. Conflictos ecosociales y resistencias Panamá

Articulación multisector a través de Panamá Vale Más Sin Minería durante la última década, que ha desembocado en el estallido social de 2023 frente a la explotación de cobre en El Donoso, y que ha dado lugar a la actual situación de moratoria minera en el país.

Fuente: Elaboración propia

46. El caso paradigmático es la Ley 406 de 2023, que reguló el contrato entre el Estado panameño y Minera Panamá para la explotación de cobre en Donoso, y que abordaremos en el estudio de caso.

A medida que el modelo extractivo se impone en Panamá, la resistencia anti-minera con perspectiva ecologista ha trascendido la movilización más territorializada, consolidándose un movimiento a nivel nacional. Esta resistencia se articula actualmente a través de organizaciones como Panamá Vale Más Sin Minería, con unas 45 agrupaciones que incluyen comunidades indígenas, sindicatos rurales, colectivos de ganaderos y actores religiosos. A partir de 2012, este movimiento se ha convertido en la espina dorsal de la movilización social, denunciando la corrupción en la adjudicación de contratos mineros, la limitada regulación y salvaguardas ambientales, y deficientes mecanismos de participación y consulta ciudadana.

ESTUDIO DE CASO. MEGAPROYECTO DE COBRE EN DONOSO

Las operaciones de Minera Panamá, filial de la canadiense First Quantum, se localizan en el distrito de Donoso, provincia de Colón, dentro de la concesión establecida por el Contrato Ley 9 de 1997. Originalmente, fue otorgada a Inmet Mining Corporation, empresa que desarrolló la primera fase del proyecto sobre 5.900 de las 12.955 hectáreas concesionadas, a través de su filial Petaquilla Gold. Esta fase incluyó la construcción de una mina de cobre, una planta eléctrica de carbón de 300 MW y dos puertos de alto calado en Punta Rincón. En marzo de 2013, el proyecto fue adquirido por First Quantum Minerals[47], que actualmente posee el 90% de la concesión, mientras que la empresa pública coreana KORES es dueña del 10% restante.

En 2017, una demanda de inconstitucionalidad presentada por el Centro de Incidencia Ambiental de Panamá resultó en un fallo favorable de la Corte Suprema, que declaró inconstitucional la Ley 9 de 1997. Esta decisión se fundamentó en irregularidades procesales, particularmente en el incumplimiento del requisito de licitación pública. La empresa presentó un recurso de amparo, argumentando que esta no afectaba su derecho a continuar operando, ya que cuestionaba únicamente el proceso de adjudicación sin invalidar el contenido del contrato en sí. Este recurso fue desestimado.

En este contexto, el entonces presidente de Panamá Juan Carlos Varela afirmó que el fallo no interfería con las operaciones de Minera Panamá, dado que anulaba la ley que respaldaba el contrato, pero no el acuerdo de concesión en sí. Además, estableció una Comisión de Alto Nivel del Gobierno con el objetivo de evaluar los asuntos ambientales y laborales y de negociar un nuevo contrato con la empresa. Esta inició la producción de cobre en 2019, con el consentimiento implícito del gobierno.

47. El principal inversionista de First Quantum es la empresa estatal china Jiangxi Copper Company Limited que posee el mayor porcentaje accionarial de FQM (18,47%), seguido por Capital Research & Management (13,3%) y Fidelity Management & Research (10,10%), ambas con sede en EEUU.

El movimiento Panamá Vale Más Sin Minería, enarbolando la resolución de la Corte Suprema, denunció la continuación de las operaciones mineras e insto a la cancelación del contrato y el cierre definitivo de la mina. Sus demandas se centran en la defensa del territorio, ante los graves daños que el proyecto minero causa en los ecosistemas del núcleo del corredor biológico mesoamericano, que alberga bosques primarios, ríos, mares, sistemas coralinos, playas de anidación de tortugas y diversas especies de plantas y animales endémicos y en peligro de extinción. El municipio de Donoso también es hogar de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

El Ministerio de Ambiente documentó, a su vez, más de 200 infracciones ambientales, como la tala no autorizada de 876 hectáreas de bosque, el vertido de aguas residuales provenientes de la explotación minera en ecosistemas locales sin los permisos correspondientes y la falta de pago de más de 11 millones de dólares destinados a obras de mitigación ambiental para compensar los daños ecológicos ocasionados.

A pesar de las denuncias de las organizaciones sociales, en julio del 2019 el presidente Laurentino Cortizo anunció que continuaría con la renegociación de un nuevo contrato minero con Minera Panamá. También declaró que el cierre del proyecto no era posible por las consecuencias negativas en la economía. Las negociaciones comenzaron en septiembre de 2021 y finalizaron con un nuevo acuerdo en marzo de 2023 (Ley 406), tras un complejo proceso que incluyó protestas continuas, una orden gubernamental de cese de operaciones de la mina, y una demanda de la empresa contra el Estado panameño ante el CIADI (hoy en suspenso) en base al TLC suscrito con Canadá.

En este proceso previo a la aprobación, organizaciones de la sociedad civil denunciaron que, además de las preocupaciones ambientales, el contrato sufría de otros vicios que atentaban contra la soberanía de Panamá, como darle autoridad a la empresa de prohibir vuelos hasta 3000 metros de altura sobre el nivel del mar dentro de su territorio, adquirir tierras sin límite para la expansión de la mina, permiso pre-aprobado para renovar la licencia, obligación del estado para aprobar extracción de otros metales además del cobre (como oro y molibdeno), y permiso pre-aprobado para entrar en estado de suspensión si las condiciones del mercado internacional no favorecían a la empresa.

En octubre de 2023 la Asamblea Nacional realizó tres debates de la Ley 406, y finalmente el Ejecutivo sancionó y publicó la Ley en un procedimiento expedito que generó descontento en la población panameña. Con la firma del contrato minero organizaciones sociales intensificaron acciones de protesta a nivel nacional, y en todas las provincias de Panamá. En pocos días, las movilizaciones alcanzaban multitudes

de hasta 100.000 personas e involucraban a todos los sectores sociales organizados, entre sindicatos, estudiantes, grupos ecologistas y gremios profesionales.

También hubo enfrentamientos entre manifestantes y la fuerza pública que utilizo tácticas represivas y causaron cientos de heridos y cuatro muertes, más de 1,500 casos de detenciones arbitrarias, 23 casos de activistas y manifestantes que enfrentaron procesos legales, y medidas punitivas y represalias contra grupos como maestros y sindicalistas que participaron en las movilizaciones.

Las protestas cesaron el 28 de noviembre de 2023 a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá que declaro el contrato inconstitucional por segunda vez[48]. En total, la corte determinó que el contrato violaba 25 artículos de la constitución panameña. Por otro lado, la Asamblea Legislativa sancionaba en consenso con todos los partidos políticos el Proyecto de Ley 1110, que prohíbe el otorgamiento de concesiones para la exploración, extracción y beneficio de la explotación de la minería metálica en todo el territorio nacional y la Ley 407 que revoca el contrato a Minera Panamá[49].

48. Violación de los artículos 17 (que protege la vida de las personas), 109 (que protege el derecho a la salud), 118 (derecho a un ambiente sano), 119 (desarrollo sostenible). 120 (uso racional en el aprovechamiento de los recursos naturales), 121 (principio de precaución ambiental) de la Constitución. Referido en Lauria, S. R. (2025). ¿Quién mueve los hilos de Minera Panamá y su dueña, First Quantum Minerals?, Centro Latinoamericano de Investigación Periodística.

49. Mojica, B. (2023). Asamblea Nacional aprueba moratoria minera, Asamblea Legislativa de Panama.

COLOMBIA: POTENCIALIDADES Y CONTRADICCIONES EN LA AGENDA PROGRESISTA[50]

Colombia es un país con una larga tradición de megaproyectos corporativos extractivos, y con un peso importante de la minería metálica en los mismos. Esta dinámica se ha venido desplegando en las últimas décadas en base a un modelo altamente orientado a la atracción de capitales internacionales, férreamente cooptado por unas élites oligárquicas que han controlado los resortes de poder a sangre y fuego, y muy condicionada por la realidad de conflicto armado del país. Hoy, este escenario está en abierta disputa en el marco de la inédita presidencia progresista de Gustavo Petro, que ha hecho de la transición energética con vocación social uno de los ejes principales de su programa de cambio. La *minería para la transición* se posiciona aquí como un elemento central.

RECORRIDO HISTÓRICO

La trayectoria de la minería metálica en Colombia refleja fielmente un modelo periférico y dependiente de inserción subordinada en unos circuitos económicos internacionales bajo control neocolonial por parte de las potencias centrales.

La primera etapa de esta trayectoria corresponde a la época colonial, donde el yugo español puso el foco en una masiva apropiación centrada fundamentalmente en el oro. Desde el siglo XIX, y hasta los primeros compases del XX, se dio un salto cualitativo, con una minería metálica centrada en el oro y también en la plata comenzó a implementar metodologías más industriales (mecanización, etc.), así como vinculándose más claramente a unos mercados internacionales ya netamente capitalistas. Esta senda fue profundizándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, bajo un régimen de coexistencia entre una muy importante minería tradicional o artesanal, pequeños proyectos regionales, y megaproyectos empresariales de corte más intensivo[51].

A partir de la década de los 90, con la irrupción neoliberal y la *apertura económica* de Colombia a la globalización que encarna la Constitución de 1991, el sector minero ha entrado en fase de franca transnacionalización y corporativización, donde la disputa entre empresas multinacionales, un Estado oligárquico con alianzas paramilitares, y los sectores populares ha aumentado exponencialmente los conflictos socioambientales[52].

50. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso de Gorka Martija y Gonzalo Fernández (OMAL-PcD).

51. Poveda, Gabriel (2022): La minería colonial y republicana, Biblioteca Virtual del Banco de la República.

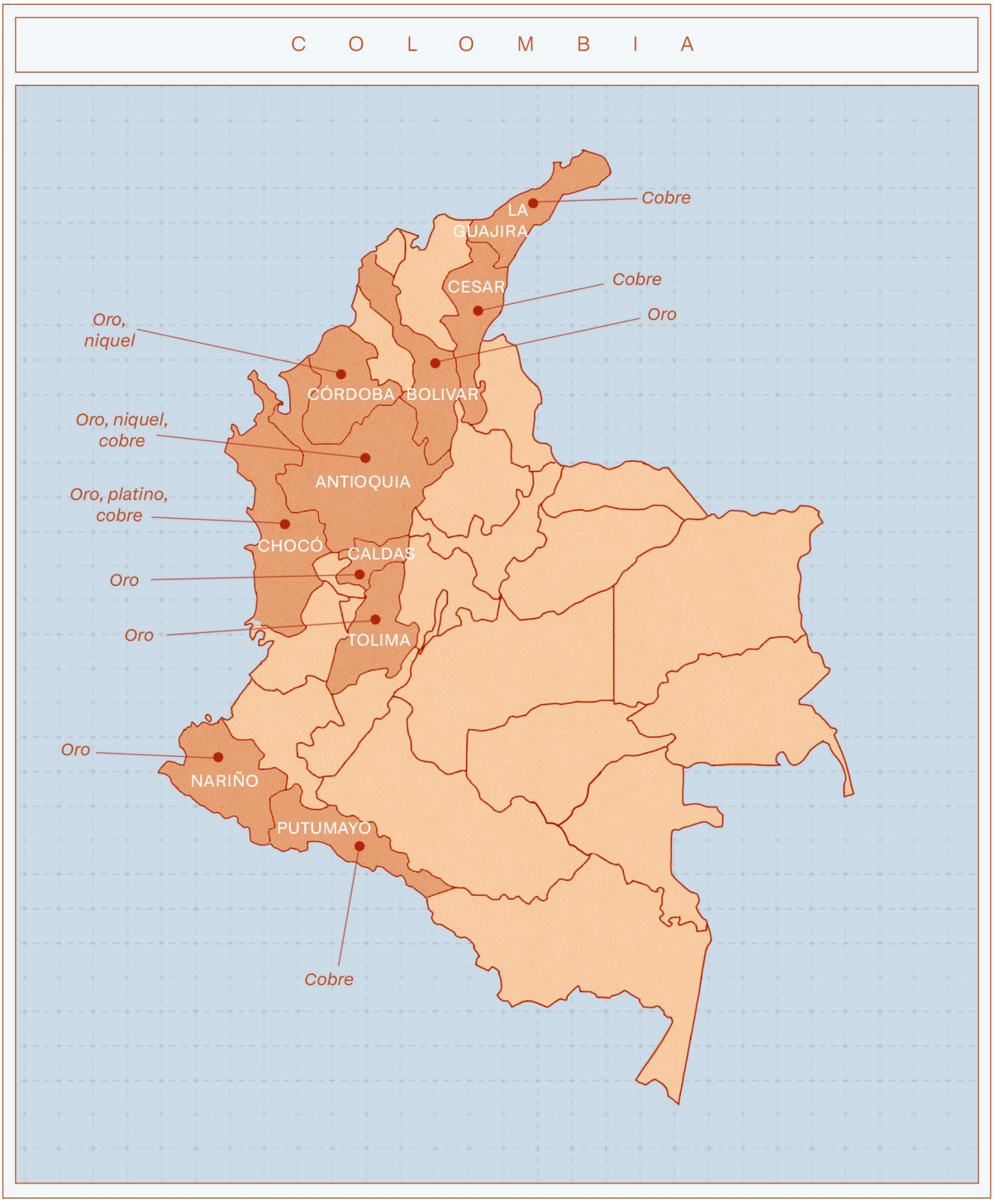
52. Martija, Gorka (2020): Internacionalización empresarial, ¿a cualquier precio? Megaproyectos internacionales con participación vasca en Colombia, OMAL-PcD

En la actualidad, el gobierno del Pacto Histórico constituye una ruptura histórica, ya que ha supuesto la llegada al poder del gobierno de una izquierda y sectores populares excluidos durante 214 años de violenta historia republicana. En este contexto, este gobierno se ha movido en una contradicción entre un programa de cambio de corte redistributivo y de refuerzo del Estado (vinculado a las agendas ambientalistas y descarbonizadoras internacionales), la sensibilidad antiminera (al menos de su expresión corporativa) de una parte importante de sus bases, y la apuesta por hacer de la *minería para la transición* (especialmente en torno al cobre) uno de los principales ejes de inserción internacional del país, con el fin de obtener recursos financieros para nutrir las distintas patas del proceso de cambio. Una dinámica esta última que requiere del concurso sistemático del sector corporativo internacional, así como un incremento de los megaproyectos extractivos.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

La minería metálica en Colombia es un sector estratégico. A pesar de no tener un peso demasiado acusado en el PIB nacional (en torno al 2-3%, junto con otras tipologías mineras no metálicas), es fundamental en la cartera de exportaciones del país. Aquí, la minería metálica, junto con la de carbón (con un gran peso también, a través de megaexplotaciones orientadas al mercado exterior, como El Cerrejón), representan el 36% del total.

Figura 10. Principales territorios y rubros Colombia



Fuente: Elaboración propia

El principal rubro, con diferencia, es el oro. Este metal mantiene su centralidad secular, e ilustra el peso que, en la configuración minera de Colombia, tiene la agenda internacional más centrada en el suministro de elementos que funjan como depósito o reserva de valor. Esta centralidad se ve reflejada en su gran peso exportador: en mayo de 2025, el oro representó el 41,2 % del valor exportado minero, sólo por detrás del carbón dentro del agregado minero. Su explotación se focaliza en los Departamentos de Antioquia, Chocó, Bolívar, Córdoba, Caldas, Tolima y Nariño[53].

En términos cuantitativos, los siguientes rubros en importancia son el níquel, del cual es principal productos de Suramérica (con 6 yacimientos en distintos niveles de operación en Córdoba y Antioquia, y megaproyectos emblemáticos como Cerro Matoso) y el platino (especialmente relevante en el Chocó)[54].

El cobre, por su parte, es el rubro actualmente con mayor proyección estratégica en el conjunto minero-metálico del país. Así, pese a no contar aún con un peso productivo tan consolidado como el oro u otros, gana enteros por su papel determinante en el marco de la emergente agenda verde oliva y digital. Así, se ha identificado como una prioridad central del gobierno y de diferentes sectores corporativos, con el fin de posicionar a Colombia como un surtidor internacional de referencia de este metal transversal. Esto supone un aumento de las exploraciones, la puesta en marcha de nuevos megaproyectos y, en general, una perspectiva de crecimiento. Si bien hasta el momento sólo hay una mina en fase de explotación (El Roble, en Chocó), hay otras 12 iniciativas en diferentes grados de desarrollo, como Quebradona, Volador, Mandé Norte, El Carmen, San Matías, Cómita, Pantanos o Mocoa. Estos se ubican en los Departamentos de Chocó, Antioquia, Putumayo, Guajira y Cesar, bajo importantes tensiones con las comunidades locales.

Tabla 16. Principales capitales Colombia

Predominio de capitales canadienses, británicos, sudafricanos o australianos, junto con una reciente presencia china, y algunos actores importantes de capital nacional.

Fuente: Elaboración propia

53. Agencia Nacional de Minería (2025): Proyectos mineros – oro, Gobierno de Colombia.
54. Agencia Nacional de Minería (2017): Platino, Gobierno de Colombia.

El alto grado de apertura de la economía colombiana hace que los capitales transnacionales de las potencias centrales (y, en menor medida, de China), preponderen claramente en el sector, pese a lo cual también encontramos actores empresariales nacionales de peso.

Así, en el ámbito del oro destacan empresas como AngloGold Ashanti (Sudáfrica/Reino Unido), Zijin Mining (China) como accionista mayoritario de la hasta entonces canadiense Continental Gold, o la también canadiense Aris Mining. Destaca aquí la presencia de un potente actor de capital nacional como es Mineros SA[55].

South 32 (Australia), venía operando el mencionado proyecto de ferroníquel de Cerro Matoso, vendido en 2025 a una subsidiaria de CoreX Holding B.V., de base neerlandesa.

En lo que respecta al emergente sector del cobre, operan grandes corporaciones como, de nuevo, AngloGold Ashanti o las canadienses Atico Mining (adquiriente del único proyecto de explotación activo en el país, El Roble, de manos del anterior propietario nacional, la familia Gaviria), Cordoba Minerals, o la minera junior Libero Copper, irrumpiendo recientemente empresas de origen chino como JCHX Mining Management.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El marco jurídico-político del despliegue minero en Colombia se encuentra actualmente en una encrucijada entre la persistencia inercial de un esquema de gobernanza al servicio de la alianza entre élites locales y capital transnacional, y un programa de cambio con grandes potencialidades, pero también con importantes límites y contradicciones. Así, las figuras normativas actualmente operativas en la regulación de la minería metálica son objeto de una profunda disputa entre estos dos polos de tracción.

Tabla 17. Marco jurídico-político Colombia

Punto de partida neoliberal: Constitución de 1991, Código de Minas de 2001
Gobierno del Pacto Histórico y su proyecto de *Green New Deal* desde el Sur Global: entre el refuerzo del papel del Estado, la redistribución social y la apuesta masiva por los *minerales para la transición*.
17 TLC en vigor y salida del sistema internacional de arbitraje inversor-estado
Insuficiencia de las apuestas de legislación de Empresas y Derechos Humanos. Disputa con los aparatos del Estado frente a la pulsión criminalizadora, y persistencia paramilitar.

Fuente: Elaboración propia

55. Instituto de Capacitación Popular IPC (2019): Arrasando con la vida. Los daños de Mineros S.A. sobre los humedales del río Nech.

La minería metálica en Colombia se encuentra determinada, en primer lugar, por la vigencia del marco neoliberal instaurado por la Constitución de 1991, con la denominada *apertura económica* del presidente Gaviria, y profundizado por las posteriores presidencias de Uribe, Santos y Duque[56].

Esta disposición pro-corporativa se concreta en el Código de Minas de 2001, hoy vigente, y que convirtió la atracción de inversión privada y el régimen concesional en el centro de la política minera. El eje principal es la reducción del papel del Estado en la regulación, fiscalización y promoción del sector, eliminando las empresas mineras nacionales públicas o mixtas. Cede en gran medida el protagonismo al sector privado, y privilegia a los grandes inversionistas extranjeros en detrimento de la mediana y pequeña minería ancestral[57]. El resultado ha sido un aumento exponencial y especulativo de títulos mineros en manos de grandes operadores económicos, muchos de ellos ubicados en territorios de especial protección ambiental o cultural.

El gobierno del Pacto Histórico (2022-26) ha venido trazando una agenda reformista que hemos denominado *Green New Deal* desde el Sur Global[58]. Un modelo de cambio en el que, sin cuestionar los fundamentos de la acumulación capitalista, lleve a cabo una modernización del modelo económico mediante una política de corte neokeynesiano, que sitúe al Estado en el centro del proceso de definición estratégica, redistribución y redefinición de las alianzas público-privadas. Bajo este posicionamiento, la apuesta del gobierno Petro pasa por insertarse de lleno en el nicho emergente de los *minerales para la transición*, con un rol pretendidamente más preponderante para el Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-26 establece como objetivo la asignación y establecimiento de 30 nuevas áreas mineras para la exploración y explotación de minerales estratégicos para la transición energética, donde el cobre se sitúa como prioridad. Colombia actualizó en 2023 su listado de minerales estratégicos, que ascienden a 17[59], y cuya explotación pretende promoverse en régimen público-privado. Un vector fundamental en esta estrategia es la iniciativa para constituir una empresa pública sectorial denominada Ecominerales, aún en proceso de tramitación legislativa, que pretendería dotar de fuerza a ese rol tractor del estado, siguiendo el modelo de Ecopetrol.

56. Medidas como la igualación de trato entre capital colombiano y extranjero recogidas en este texto abrieron la puerta a un desarrollo normativo orientado a generar un modelo de "alfombra roja" al capital transnacional que explica el devenir de la minería en los últimos 40 años: oleada de privatizaciones durante los años 90, impulso de zonas francas y las denominadas "locomotoras de desarrollo" (especialmente la "locomotora minero-energética"), regímenes fiscales y de regalías favorables, etc.

57. Fundación Foro Nacional por Colombia (2013): La normativa minera en Colombia.

58. Martija, Gorka y Fernández, Gonzalo (2024): Transición ecosocial y megaproyectos en Colombia, OMAL-PcD.

59. Agencia Nacional de Minería (s/f): Minerales estratégicos.

Otro elemento fundamental es la propuesta de aprobación de un nuevo código minero (Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida), hoy aún en trámite legislativo. Esta busca revertir algunos de los principales desequilibrios generados por el modelo neoliberal hasta ahora vigente, sin por ello cuestionar la participación corporativa en alianza público-privada[60].

Este marco de disputa institucional se ve condicionado asimismo por la arquitectura internacional a la que se ve sometida Colombia. Un total de 17 tratados de comercio e inversión con EEUU, la UE, Canadá, Chile o México, entre otros. La limitada disputa dada hasta ahora en este ámbito en casos como la renegociación del tratado con EEUU[61], ha dado recientemente un salto adelante con el anuncio en marzo de 2026 de la salida de Colombia del sistema internacional de arbitraje inversor-estado.

Por último, es preciso señalar la insuficiencia de las iniciativas destinadas a poner coto a la impunidad corporativa[62], persistiendo lógicas de criminalización, judicialización y violencia contra los sectores populares, tanto desde estamentos policiales, militares y de seguridad, como por parte de organizaciones paramilitares, afectando directamente y de manera especial a las resistencias antimineras en los territorios.[63]

Tabla 18. Conflictos socioambientales y resistencias Colombia

Resistencias territoriales multiactor, con importante eco a nivel nacional, pero sin capacidad, por el momento, para dar un salto de escala en una articulación antiminera más sistematizada.

Fuente: Elaboración propia

Las resistencias frente a la minería metálica en Colombia son múltiples y, en algunos casos, muy poderosas, aunque circunscritas fundamentalmente a los territorios de

60. Refuerzo del papel director y ordenador del Estado, fortalecimiento de la planificación territorial mediante la determinación de Zonas Aptas y Zonas Excluidas para la Minería, fortalecimiento del licenciamiento ambiental y la exigencia de planes de cierre, espacios de participación de las comunidades.

61. Martija, Gorka (2025): La Colombia del cambio, frente a frente con Trump, El Salto.

62. Escasa capacidad institucional para fiscalizar los impactos y regular las actividades de las empresas transnacionales desde la defensa del marco internacional de los Derechos Humanos. La consecución de hitos como la ratificación del Acuerdo de Escazú contrasta con la disputa entre sectores que apuestan por favorecer una normativa en línea con los principios de diligencia debida, y aquellos que, desde el campo social, pretenden una identidad fuertemente basada en normativa vinculante. En este marco, está actualmente radicado un proyecto de Ley de Empresas y Derechos Humanos.

63. En materia de criminalización de la protesta, se han dado pasos tanto en materia legislativa como de protocolos y nombramiento de cargos en los ámbitos judicial, policial o militar entre otros. La disputa en este ámbito es encarnizada, al contar con la hostilidad de buena parte de los aparatos del Estado. En este sentido, el gobierno no ha conseguido voltear la pulsión de las instituciones hacia la criminalización sistemática de la protesta, especialmente en los territorios, precisamente donde se implementa el grueso de megaproyectos mineros. Por su parte, persiste un paramilitarismo en constante mutación.

afectación de los megaproyectos correspondientes, y muy sometidos a la importante fractura rural-urbana que caracteriza al país. Así, proyectos como las minas de cobre Quebradona en Jericó/Támesis (Antioquia) o Mocoa en Putumayo, o la mina de oro de La Colosa en el Tolima, son algunos ejemplos de la fortaleza de esta articulaciones a nivel territorial.

Destaca la amplia articulación de actores, con participación campesina, indígena y afro, sindical, municipalidades, así como de entidades jurídicas y de defensa de derechos humanos. Este es uno de los elementos que viene permitiendo perseverar en los largos procesos de lucha contra las corporaciones y entes públicos promotores de los megaproyectos, e incluso dar a estas causas una proyección nacional (como en el caso Quebradona), aunque esto no haya dado lugar a una articulación antiminera estable a esta escala. En todo caso, existen organizaciones que hacen de la cuestión minero-energética uno de sus principales ejes de intervención, y que se articulan a nivel nacional con amplias capacidades. Es el caso de la Unión Sindical Obrera o el Congreso de los Pueblos.

ESTUDIO DE CASO. MINA DE COBRE EN MOCOA

El proyecto minero de Mocoa (Putumayo)[64] es una iniciativa estratégica nacional en materia de minerales críticos para la transición, y aspira a convertirse en una de las mayores minas a cielo abierto del mundo. Se estiman reservas de 4.600 millones de libras de cobre y 510,5 millones de libras de molibdeno.

El proyecto es operado por Libero Cobre, filial colombiana de la transnacional minera canadiense Cooper Giant Resouces Corp (anteriormente Libero Cooper, minera *junior*) cuyo accionista mayoritario es la británica Anglo Asian Mining. Libero Cobre adquirió en 2018 4 títulos mineros que afectan a un total de 7.846 hectáreas, y que otorgan concesiones por 30 años, no habiéndose iniciado aún la fase de exploración al estar aún en proceso el licenciamiento ambiental correspondiente[65]. Asimismo, la empresa ha identificado en su área de influencia otras 9 áreas adicionales de alto potencial minero, que abarcan todo un cinturón de yacimientos en Cauca y Putumayo, y en cuyo marco la multinacional había tramitado ya 30 solicitudes mineras a 2022, según la Agencia Nacional de Minería (ANM).

64. Martija, Gorka y Fernández, Gonzalo (2024): Megaproyectos en Colombia: el caso de la minería en Mocoa, El Salto.

65. La empresa comenzó a realizar trabajos de exploración sin contar con tal licencia, lo que fue denunciado por la corporación ambiental departamental (Corpoamazonía), consiguiendo el desmontaje de la infraestructura. Actualmente están llevando a cabo prácticas de "geoconocimiento".

Corpoamazonía ha generado varias alertas desde 2018 por los dos principales factores de conflictividad socioambiental del megaproyecto: el solapamiento de los títulos mineros con territorios indígenas y afros, así como con áreas que constituyen zona nacional de reserva acuífera y de flora y fauna. La corporación ha llegado a declarar en abril de 2022 la suspensión temporal de los títulos mineros por estos motivos.

Entre los principales patrones corporativos identificados en el desarrollo de este megaproyecto destacan las alianzas formales e informales de la multinacional con entidades públicas diversas (la empresa financia campañas locales, promociona a determinados concejales, ha suscrito convenios con la Gobernación departamental para la articulación de los mineros artesanales, y ha contado con el apoyo de la ANM en distintos pleitos con la municipalidad, entre otros), la generación de un relato legitimador en favor del megaproyecto (con intervención directa del CEO Ian Harris en la promoción de una política de explotación intensiva de los llamados minerales para la transición en Colombia), o la promoción de divisiones comunitarias (mediante ofertas de empleo a las comunidades indígenas para garantizar su adhesión al proyecto frente a sus contradictores).

En cuanto a los impactos presentes y futuros de una iniciativa de tal calibre, destaca la dimensión ambiental, fundamentalmente el acaparamiento y la contaminación de acuíferos. Y es que este territorio contiene la estrella fluvial en la que nacen 4 de los 5 ríos más importantes del país, aportando el 70% del agua dulce de Colombia, y constituyendo una zona hídrica estratégica para toda la región amazónica, afectando a varios países. Más aún en un territorio altamente inestable, que ya en 2017 dio lugar a una avalancha fluvio-torrencial.

En términos políticos, se viene denunciando la ausencia de procedimientos participativos que permitan a las comunidades dar su opinión contrastada y fundamentada en información fidedigna. Y, en el caso de las comunidades étnicas e indígenas presentes en la zona (pueblos Siona, Kofán, Koreguaje, Inga y Kamëntsá), la ausencia de los procesos de consulta previa preceptivos por ley para cuya realización se están llevando a cabo litigios en la actualidad. Asimismo, a las colusiones político-empresariales antes mencionadas, se suma que, a partir de 2023 se ha constatado una sistematización y agudización de las campañas de estigmatización promovidas por la empresa, mediante hostigamiento por redes sociales, amenazas de querellas por injurias, etc.

Las resistencias aúnan instancias muy diversas, donde las articulaciones populares y comunitarias de base se conjugan con la apuesta de distintos ámbitos institucionales por la confrontación con el megaproyecto. Destaca la conjunción de entidades enfocadas al conflicto socioambiental con organizaciones indígenas, como Guardianes de

la Andinoamazonía, los cabildos indígenas, Casa Amazonía, Fundación Mingakiwe, RENAF, Censat Agua Viva, ASOMI, entre otras.

Sus tácticas incluyen litigio y exigencia de consultas, movilización y tejido comunitario (Festival del Agua, la Montaña y la Vida) y articulación con actores institucionales aliados: alcaldía/corporación municipal, dubitativos apoyos desde Corpoamazonía, obispado de Mocoa y algunos respaldos parlamentarios a nivel nacional. En este marco de alianzas, un elemento determinante va a ser la toma de posición definitiva del gobierno nacional progresista, sometido a la tensión entre una base social en el territorio claramente antiminera, y su apuesta nacional por la expansión de la minería para la transición.

PERÚ: TURBULENCIAS POLÍTICAS EN EL "ESPEJO" MINERO DE LA REGIÓN[66]

Perú es una de las principales potencias mineras de América Latina, operando como modelo para otros países de la región que persiguen dotar de centralidad a la colocación de minerales metálicos en mercados internacionales. Condicionado por el shock neoliberal del fujimorismo, Perú reproduce un modelo extractivista dependiente, y se sitúa en el epicentro de la disputa geopolítica entre Estados Unidos, China y la Unión Europea por los minerales críticos. En este contexto, las cruentas turbulencias políticas de los últimos años (cuyo punto culmen ha sido el golpe de estado contra Pedro Castillo) no han modificado en lo sustancial este patrón firmemente asentado.

RECORRIDO HISTÓRICO

La minería metálica en Perú tiene raíces prehispánicas, pero se intensificó con la colonia, centrándose en la explotación de plata. A mediados del siglo XIX, la inversión extranjera comenzó a tener un rol protagónico, orientada especialmente a la explotación de cobre. En 1901, la llegada de Cerro de Pasco Corporation marcó el inicio de la gran minería moderna en el país. Entre 1940 y 1970, se produjo un auge de la inversión foránea, destacando Marcona Mining Company y Southern Peru Copper Corporation.

Durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado en los años 70, se estatizaron las empresas mineras bajo Centromin Perú. Sin embargo, en la década de 1990, el régimen de Alberto Fujimori implementó una política de privatización total en el marco del Consenso de Washington, aprobando la Ley General de Minería de 1992. Este nuevo marco legal impulsó la llegada masiva de capitales extranjeros, la expansión de concesiones y el crecimiento de las exportaciones.

En el siglo XXI, la minería metálica reforzó su peso estructural, bajo el imaginario encarnado en el lema "Perú, país minero": en 2025, el 15% del territorio nacional se encontraba concesionado, con grandes proyectos liderados por capitales chinos, canadienses, estadounidenses y británicos. La actividad minera se ha afianzado como eje económico central del país.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

La minería peruana constituye un pilar económico, sobre la base de una serie de rubros altamente demandados por los mercados internacionales. Desde 2014, la minería ha contribuido entre el 8% y 11% del PIB nacional y representa alrededor del 60% de las

66. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por Julia Cuadros Falla, integrante de CooperAcción.

exportaciones totales. Perú ocupa el segundo lugar mundial en la producción de cobre y zinc, el tercero en plata y plomo, y el segundo en oro a nivel latinoamericano.

Figura 11. Principales territorios y rubros Perú



Fuente: Elaboración propia

En un contexto de transición energética global, el cobre adquiere una relevancia estratégica, por encima del resto de rubros, intensificando la presión sobre los territorios. También se ha consolidado como el segundo mayor productor mundial de molibdeno. Aunque aún no se explota litio a gran escala, existen planes para hacerlo en el sur andino, en la frontera con Bolivia.

En términos territoriales, la expansión extractivista se concentra en zonas altoandinas. Las operaciones mineras a 2025 estaban focalizadas en la zona central y norte del país, donde destacan minas como Yanacocha o Antamina. Sin embargo, a pesar de que la macro región sur se presenta un escenario con menos porcentaje de operaciones, es allí donde se concentra el mayor número de megaproyectos mineros: Las Bambas, Antapacay, Hudbay, Cerro Verde y Tía María.

Tabla 19. Principales capitales Perú

Predominantemente extranjeros: Freeport-McMoRan (EE.UU.), consorcio Teck-BHP-Glencore-Mitsubishi (Canadá–Australia–Suiza–Japón), MinMetals Group (China), entre otros.

Fuente: Elaboración propia

La estructura del capital minero en Perú es predominantemente extranjera. Nueve de las diez principales minas explotan cobre y pertenecen a corporaciones transnacionales: Cerro Verde (EE.UU.), Antamina (consorcio Canadá–Australia–Suiza–Japón), Las Bambas (China), Quellaveco (Reino Unido y Japón), Toquepala (México), Antapaccay (Suiza y Reino Unido), Toromocho (China), Mina Justa (Perú y Chile), Constancia (Canadá) y Yanacocha (EE.UU. y Perú, dedicada al oro).

Aunque el 58% de las inversiones de exploración provienen de capitales nacionales, los megaproyectos y la inversión total están dominados por empresas transnacionales[67]. Destacan Freeport-McMoRan (EE.UU.), con la expansión de Cerro Verde (US$ 4.4 mil millones); el consorcio Teck-BHP-Glencore-Mitsubishi (Antamina, US$ 2.3 mil millones); y MinMetals Group (China), que opera Las Bambas (US$ 5.85 mil millones). China lidera la inversión comprometida, con un 21% en 2025, seguida de Canadá y Estados Unidos. Proyectos como El Galeno, Río Blanco y Pampa de Pongo representan los intereses chinos más fuertes, mientras que La Granja, Cañariaco y Zafranal concentran capital canadiense.

67. Ministerio de Energía y Minas Perú (2025): Cartera de proyectos mineros.

Esta creciente presencia del gigante asiático se refleja en otros ámbitos estratégicos, como las infraestructuras. Así, el megapuerto de Chancay es propiedad de la estatal china Cosco Shipping Ports Chancay Perú, en alianza con la minera peruana Volcan.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

La influencia política del sector es notable: las empresas determinan los plazos, modalidades y ubicación de sus inversiones sin planificación estatal, evidenciando un modelo donde el Estado carece de control estratégico, opera como habilitador de las iniciativas corporativas y la sostenibilidad queda subordinada al interés privado. Desde la Ley General de Minería de 1992, el marco normativo peruano ha sido sistemáticamente reformado para facilitar la inversión privada.

Tabla 20. Marco jurídico-político Perú

Ley General de Minería de 1992, iniciativas recientes de reducción de normativas ambientales y simplificación administrativa.
El breve gobierno de Pedro Castillo enarboló un discurso de crítica al extractivismo, pero sin cambios de calado. Tras el golpe, Boluarte transitó a una promoción activa de la minería formal, al tiempo que acrecentó sustancialmente la criminalización y la represión.

Fuente: Elaboración propia

Durante el régimen de Fujimori se estableció la división del territorio en cuadrículas mineras, lo que agilizó las concesiones. La Ley 30230 de 2014, conocida como "paquetazo ambiental", profundizó la flexibilización normativa: redujo los plazos de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, creó herramientas para modificar proyectos sin trámites complejos y limitó las competencias sancionadoras, debilitando la fiscalización ambiental. Asimismo, despojó de carácter vinculante al ordenamiento territorial y facilitó la titulación individual dentro de comunidades campesinas, fragmentando sus territorios. Entre 2019 y 2020 se dictaron nuevas normas orientadas a la simplificación administrativa.

Son muchos los cambios políticos habidos en el país en los últimos años. El gobierno de Pedro Castillo, derrocado por un golpe de estado en diciembre de 2022, enarboló un discurso de crítica al extractivismo, pero esto no supuso cambios de calado, siguiendo el modelo en piloto automático. Sin embargo, el gobierno de Boluarte transitó a una promoción activa de la minería formal, mientras que la minería ilegal gana terreno con el beneplácito y respaldo del Congreso. En todo caso, la centralidad e inestabilidad

del ámbito minero queda patente en el hecho de que entre los gobiernos de Castillo y Boluarte se han registrado 9 ministros de Energía y Minas.

Cabe destacar el incremento sustancial que, con la llegada de Boluarte al poder, ha tenido la criminalización de la protesta, fruto de la cual se produjo el asesinato de 50 personas en el contexto de las protestas contra el golpe. Esta realidad marca los límites de la protesta anti minera, que se enfrenta, además de a las fuerzas del orden, a agentes de la minería ilegal, cárteles del narcotráfico, sicariato y redes de extorsión que operan contra los movimientos populares y por el control del territorio. Asimismo, para limitar el impacto de la solidaridad internacional, está en trámite una Ley anti-ONG.

Tabla 21. Conflictos ecosociales y resistencias Perú

Las Bambas, Antapaccay y Toromocho, conflictos ecoterritoriales más graves.
Predominan resistencias territoriales/regionales frente a conflictos concretos, con rol de gobiernos autónomos indígenas como el Awajún o el Wampis.

Fuente: Elaboración propia

En este contexto, la conflictividad ecosocial y las resistencias populares ligadas a la expansión de la frontera minera siguen creciendo en número e intensidad. En 2025, los megaproyectos Las Bambas, Antapaccay y Toromocho concentran los conflictos ecoterritoriales más graves por alteraciones de Estudios de Impacto Ambiental, contaminación de acuíferos o desplazamientos de población, entre otros impactos. Se suman a otros preexistentes como Tía María (paralizado desde 2009), Conga (suspendido desde 2010) o Tamborgrande y Rio Blanco, donde el rechazo expresado en consulta por las comunidades es sistemáticamente desoído.

En cuanto a las resistencias, actualmente predominan articulaciones más territoriales/regionales frente a conflictos o realidades zonales concretas, o bien por causas sectoriales específicas. Se ha conformado una Plataforma Nacional de Personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, PLANAMETEC, en un proceso que se inició en la región Cusco, a raíz de la contaminación producida por la mina Antapaccay de Glencore, y que ha adquirido dimensiones organizativas nacionales, incluyendo también a afectadas por derrames de petróleo en 12

regiones del país. Asimismo, los gobiernos autónomos indígenas, como el Awajún o el Wampis, vienen desarrollando una lucha de defensa de sus territorios, el ambiente y sus medios de vida frente al avance indiscriminado de la minería ilegal.

ESTUDIO DE CASO. PROYECTO MINERO LAS BAMBAS

El proyecto minero Las Bambas, ubicado en la provincia de Cotabambas (Apurímac), constituye una de las mayores iniciativas cupríferas del Perú y de América Latina. Inició operaciones a mediados de la década de 2010, con una inversión superior a los 7 mil millones de dólares, y desde entonces se ha convertido en uno de los principales motores de exportación del país.

El proyecto produce anualmente cerca de 400 mil toneladas de cobre concentrado. Incluye una planta de procesamiento, y un corredor vial minero de más de 400 kilómetros hasta el puerto de Matarani. Las Bambas cuenta con tres yacimientos: Ferrobamba, en explotación; Chalcobamba, que inició actividades preliminares en enero de 2024; y Sulfobamba, que iniciará sus actividades en una siguiente etapa.

Es operado por MMG Las Bambas, que adquirió el proyecto tras la salida de Glencore y Xstrata, consolidando el predominio del capital chino en el sector extractivo peruano[68]. Desde su puesta en marcha, el proyecto se ha visto afectado por paralizaciones recurrentes, enfrentamientos y bloqueos.

El megaproyecto responde, pues, a una estructura corporativa bien establecida, así como a un Estado que actúa en términos de alianza público-privada, habilitando los intereses de la empresa y renunciando activamente a su capacidad fiscalizadora. Así, desde la administración se ha facilitado toda una serie de cambios sobre el proyecto original, en interés de la empresa. Por ejemplo, la planta de procesamiento, prevista originalmente en Espinar (Cusco) fue trasladada a Challhuahuacho (Apurímac) mediante un Instrumento Técnico Sustentatorio, que permite modificar aspectos sustanciales del Estudio de Impacto Ambiental sin requerir una nueva aprobación integral. Todas estas modificaciones implementadas han estado cubiertas por el manto de la opacidad, habiendo sido cuestionada su falta de transparencia a la hora de implementarlos.

También existe toda una estrategia legitimadora, basada en la promoción a nivel nacional de la mina como símbolo de modernización del país, sobre todo en sus primeros años. La compañía implementó una estrategia de Responsabilidad Social centrada en

68. El proyecto fue concebido originalmente por la empresa suiza Xstrata Copper, que obtuvo la concesión en 2004. Años después, fue absorbida por Glencore que, en 2014 se lo vendió a MMG Limited, filial de la estatal china China Minmetals Corporation, por más de 5 mil millones de dólares.

la inversión en obras públicas, programas de capacitación y apoyo a emprendimientos locales, entendidos más bien como mecanismos de compensación y cooptación de voluntades. Esto se ha combinado con estrategias coercitivas, como la declaración de repetidos estados de emergencia y el uso de la fuerza pública, resultando en detenciones, heridos y víctimas mortales.

En cuanto a los impactos que ha generado el megaproyecto hasta la fecha, destacan los de tipo ambiental: contaminación del aire, ruido y degradación de ecosistemas frágiles. Los camiones que recorren el corredor minero levantan polvo tóxico que afecta la salud humana y animal, además de alterar la producción agrícola. Se han registrado prácticas como la disposición inadecuada de residuos, filtraciones en zonas de almacenamiento y afectación de cuerpos de agua. También se ha reducido la disponibilidad hídrica, y se han contaminado quebradas utilizadas para riego y consumo.

Durante su construcción, la mina generó miles de puestos de trabajo temporales, pero en la fase operativa solo mantiene una fracción de ellos, en su mayoría terciarizados. La expectativa de desarrollo no se ha materializado, más aún si tenemos en cuenta que la empresa no paga impuestos.

Asimismo, la criminalización de líderes sociales y la militarización del territorio se han vuelto prácticas recurrentes. Diversas protestas han sido respondidas con la presencia militar y policial, resultando en decenas de heridos y varios fallecidos. En 2015 fallecieron 3 campesinos y el 2016 un campesino más. Opera aquí una alianza entre la Policía Nacional y la empresa, formalizada mediante convenios de seguridad,

Las comunidades afectadas han desarrollado diversas formas de resistencia, combinando estrategias legales, sociales y simbólicas, articulando demandas locales con discursos nacionales e internacionales sobre justicia ambiental y derechos humanos.

Desde el inicio de las operaciones, las comunidades campesinas de Cotabambas, Chahuahuacho, Mara y Tambobamba han protagonizado marchas, paros y bloqueos del corredor vial, exigiendo la revisión del EIA, la compensación por daños ambientales y el cumplimiento de compromisos asumidos por la empresa. También reclaman participación en la toma de decisiones y distribución justa de los beneficios económicos.

Las organizaciones comunales han recurrido a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Energía y Minas, además de articular alianzas con redes nacionales de defensa del medio ambiente; sin embargo, no han recibido una respuesta coherente. En varios casos, las comunidades han impulsado monitoreos ambientales participativos para evidenciar la contaminación y la falta de transparencia de las autoridades. El diálogo con el Estado y la empresa ha sido intermitente y fragmentado. Las “mesas de desarrollo”

instaladas por los gobiernos sucesivos han tenido escasos resultados concretos, y la desconfianza entre las partes se ha profundizado.

Las mujeres desempeñan un rol creciente en la defensa del agua y del territorio, articulando discursos sobre soberanía alimentaria, identidad y justicia ambiental. Además, los pueblos indígenas han planteado la necesidad de la consulta previa, libre e informada, demanda que el Estado peruano continúa eludiendo.

CHILE: VANGUARDIA VERDE OLIVA Y DIGITAL BAJO LA SOMBRA PINOCHETISTA [69]

Chile es un país con una importante tradición minera, en el que la evolución de la demanda de metrópolis y mercados internacionales ha marcado la explotación, en condición periférica y primario-exportadora, de toda una sucesión de minerales a lo largo de su historia, destacando como principal proveedor de cobre del mercado global. En la actualidad, a lomos del legado neoliberal instaurado por la dictadura de Pinochet, se está produciendo un posicionamiento ventajoso del país en el marco de la carrera global hacia la transición energética, apuntalado por una apuesta decidida por herramientas corporativas como los tratados comerciales y de inversión.

RECORRIDO HISTÓRICO

Esta tradición minera se remonta a la colonia. La metrópoli española instauró un régimen de explotación sistemática de oro y plata en beneficio de los mercados europeos. Posteriormente, hacia el siglo XIX entró en escena el cobre, que desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad es el principal recurso económico del país.

Este mineral fue explotado a gran escala en régimen privado por transnacionales hasta 1971, cuando el gobierno popular de Salvador Allende, bajo unanimidad del Congreso Nacional, procedió a su nacionalización. Esta decisiva acción abrió el camino del control estatal del llamado "sueldo de chile", que terminó por plasmarse, ya en 1976, en la creación de la compañía estatal Corporación del Cobre (CODELCO). El ajuste neoliberal de los "Chicago Boys", implementado por la dictadura de Pinochet, volvió a privatizar la mayor parte de este recurso, facilitando la entrada masiva de capital transnacional.

Más recientemente, la minería metálica en Chile se ha visto determinada por la emergencia global del litio, así como por las limitaciones y contradicciones de la ambición transformadora del gobierno progresista de Gabriel Boric en la materia.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

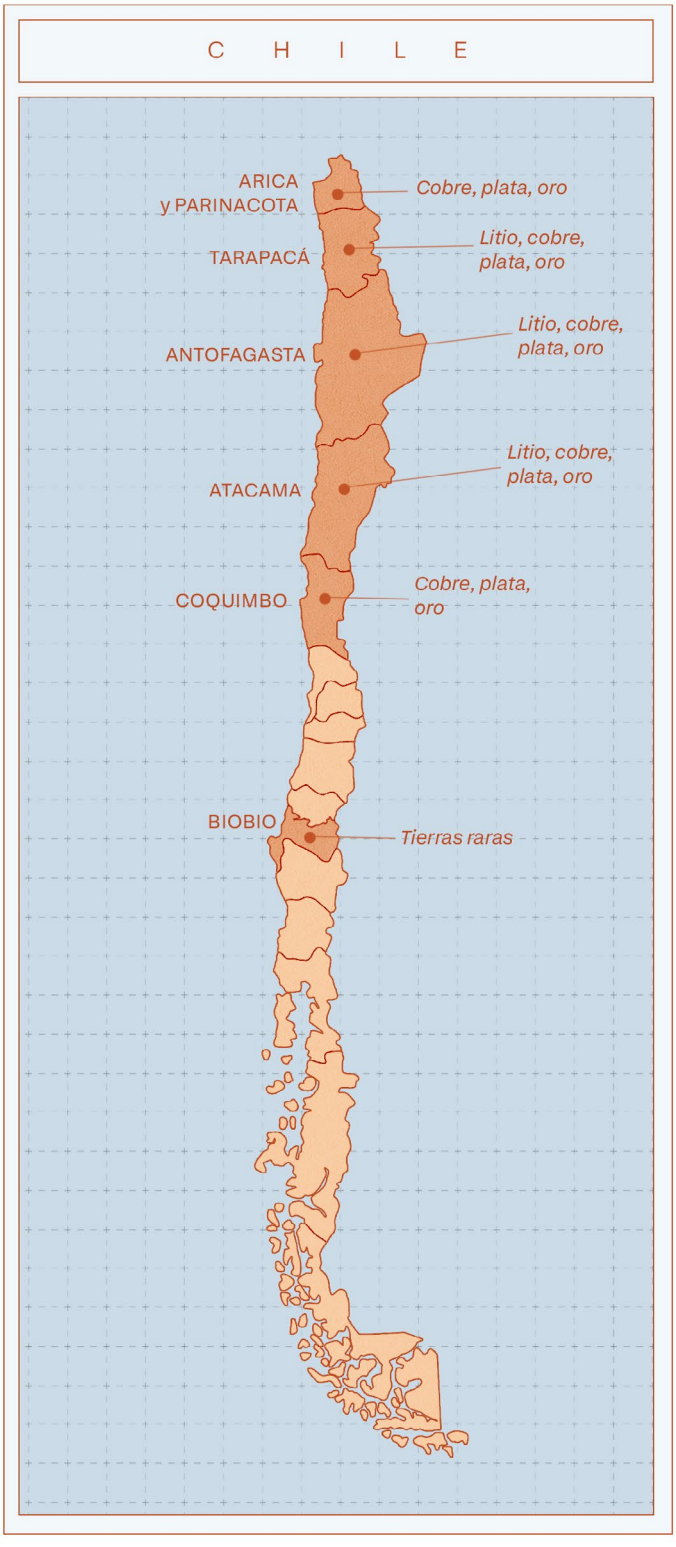
La minería metálica tiene un peso crucial en la economía chilena, representando en torno al 10% del PIB de promedio en las últimas décadas. Una centralidad que no parece tener intención de reducirse. Por contra, en 2024 se ha registrado un crecimiento

69. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por Lucio Cuenca, integrante del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

interanual del 5,2%[70], reflejo del auge renovado del sector animado por la demanda internacional, y de una expectativa de crecimiento sostenido para los próximos años. Así, además de los megaproyectos ya existentes, el país cuenta con una cartera de 59 nuevas iniciativas de minería metálica para el periodo 2025-34 con inversiones previstas por encima de los 30 millones de dólares, y que en total suman 104.549 millones de dólares[71].

Los principales rubros mineros del país están ampliamente determinados por la rearticulación de los mercados internacionales, en el marco de la apertura global de nuevos nichos de acumulación vinculados a la transición energética. El cobre sigue siendo el centro de la producción minera nacional, con un total de 23 megaproyectos operativos en explotación, priorizando la extensión de la vida útil de los yacimientos al desarrollo de nuevas iniciativas. El litio se posiciona como un recurso altamente estratégico, con Chile a la vanguardia del *triángulo* que conforma junto con Bolivia y Argentina, aunque por

Figura 12. Principales territorios y rubros Chile



Fuente: Elaboración propia

70. Comisión Chilena del Cobre (s/f): Anuario de estadísticas del cobre y otros minerales.

71. Comisión Chilena del Cobre (2025): Inversión. Informe Cartera de Proyectos de Inversión Minera en Chile 2025-2034.

el momento hay 1 único megaproyecto operativo. Las tierras raras han emergido como prioridad para diversificar la oferta chilena, abriendo una nueva frontera extractiva en zonas del centro-sur tradicionalmente no mineras y con 1 proyecto en estado muy incipiente. Por último, bajo agendas mineras más clásicas, oro y plata mantienen su relevancia y siguen siendo objetivos de la exploración *junior* transnacional.

Este auge está expandiendo la frontera territorial de forma muy notable y disruptiva. La minería se sigue concentrando principalmente en el Norte Grande y Chico, pero la proyección futura expande el foco hacia los salares altoandinos, la zona limítrofe con Argentina (Los Azules, El Pachón) y el centro-sur con proyectos de tierras raras (zona de Penco y la cordillera de Nahuelbuta en la Región del Biobío).

Tabla 22. Principales capitales Chile

Lógica público-corporativa: alianza entre la estatal CODELCO y empresas transnacionales.
Capitales de EE. UU. y Canadá, Australia, Reino Unido y, en menor medida, China y Japón.

Fuente: Elaboración propia

La lógica público-corporativa es especialmente fuerte en el caso de Chile, fundamentándose en la alianza entre la estatal CODELCO (mayor productora de cobre del mundo, con amplio control sobre activos estratégicos y que opera yacimientos históricos) y empresas transnacionales. En el ámbito del cobre, estas provienen históricamente de EE. UU., Canadá (Freeport-McMoRan, Teck Resources, Luding Mining, Yamana Gold, Barrick Gold, Amerigo Resources) y Australia (BHP Group, South32, OZ Minerals, Newcrest Mining), así como de Reino Unido (Angloamerican) y, en menor medida, de China y Japón (Tianqi Lithium, China Minmetals, Tsingshan Holding Group, Catl). La exploración está casi completamente protagonizada por empresas *junior* o medianas, la mayoría de Canadá y Australia.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El actual auge minero se apoya en un marco jurídico obsoleto, de raigambre abiertamente neoliberal. Vigente desde la dictadura pinochetista, está compuesto por la Constitución de 1980, la Ley de Concesiones Mineras, el Código Minero y el Código de Aguas. Este entramado legal otorga primacía absoluta a la propiedad minera, garantizando al titular una propiedad exclusiva e inalienable sobre las concesiones, separándola del suelo. Esto da lugar a un poder legal extraordinario, priorizando la actividad extractiva sobre otros usos territoriales, y sometida además a una normati-

va ambiental enfocada únicamente en administrar los impactos. Un contexto propicio para la cooptación del sector por parte de corporaciones transnacionales, y en el que el megaproyecto se impone desde las instituciones como única vía posible de desarrollo territorial, ignorando deliberadamente las alternativas que las propias comunidades afectadas llevan años sosteniendo.

Tabla 23. Marco jurídico-político Chile

Constitución de 1980, Ley de Concesiones Mineras, Código Minero y Código de Aguas
Políticas específicas de inserción internacional verde y digital: Estrategia Nacional de Minerales Críticos, Estrategia Nacional del Litio, etc., sobre una base de fuertes alianzas público/privadas.
Para favorecer esta estrategia, destaca el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea.

Fuente: Elaboración propia

Esta dinámica se ha visto reformulada en el actual contexto de transición energética global. La expansión de la frontera minera está íntimamente ligada a la dependencia macroeconómica y la necesidad de obtener recursos de la venta de minerales críticos en los mercados internacionales. Para ello, desde instancias político-administrativas se prioriza la inversión y expansión del sector, sobre una intensa base retórica de corte ambientalista asociada al imaginario verde oliva y digital. Así, las principales modificaciones normativas de los últimos años buscan acelerar la inversión extranjera mediante su canalización en Estrategias Nacionales (como la elaborada para el caso del litio en el marco del gobierno Boric), tratando de afianzar alianzas público/privadas y bajo un pretendidamente mayor rol del Estado (mediante la promoción de formatos de explotación a través de sociedades mixtas, Joint Ventures, etc.). Un hito ha sido la presentación, en enero de 2026, de la Estrategia Nacional de Minerales Críticos.

También los acuerdos y tratados firmados por Chile favorecen una expansión minera abiertamente neocolonial. Destaca aquí el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea, el cual puede llegar a habilitar la explotación de minerales críticos como el litio, las tierras raras y el cobre. Esta herramienta cobra su sentido de la mano de la Ley de Materias Primas Críticas de la UE, que promueve alianzas con países que dispongan de reservas de estos bienes para blindar su cadena de suministro.

Por último, la contención de las crecientes resistencias territoriales se ha convertido en una estrategia corporativa y estatal, utilizando la criminalización de la protesta: la invocación de la Ley de Seguridad del Estado o las querellas judiciales por desalojo y daños son empleados para deslegitimar y aislar la resistencia social, presentándola como un problema de orden público.

Tabla 24. Conflictos socioambientales y resistencias Chile

Importante aumento de la conflictividad socioambiental: zonas desérticas del Norte con alto estrés hídrico, zonas andinas con salares de litio que se superponen con comunidades Licanantay y Colla, y expansión de la frontera minera al centro-sur

Fuente: Elaboración propia

En este marco se ha producido un importante aumento de la conflictividad socioambiental, dando lugar a resistencias populares enraizadas en los territorios afectados. Estas articulaciones están integradas, fundamentalmente, por comunidades afectadas, pueblos originarios, organizaciones ambientalistas, asambleas socioambientales y organizaciones de Derechos Humanos. En algunos casos se suma el movimiento sindical o de trabajadoras/es en lucha contra las precarias condiciones laborales de las minas[72].

Uno de los principales focos de conflictividad se asocia al acaparamiento del agua y la afectación de glaciares. El uso masivo de agua para la extracción de cobre y oro agudiza la escasez hídrica en zonas áridas del norte, incluyendo el desierto de Atacama, la zona más seca del planeta. Además, los megaproyectos en la alta cordillera han generado intensa oposición social debido a la afectación a los glaciares y periglaciares y sus entornos, que son reservas estratégicas de agua dulce para las comunidades y los valles. Otro ámbito específico de conflicto y resistencia se viene configurando en torno a la minería del litio y la vulneración de salares. Las comunidades denuncian que la extracción de agua desde el subsuelo del salar en formato de salmueras, vital para procesos ecológicos, destruye estos ecosistemas frágiles, afectando la biodiversidad y el acceso al agua. Gran parte de los conflictos se superponen con territorios ancestrales de comunidades Licanantay y Colla. Por último, un tercer foco de conflictividad socioambiental se encuentra en el centro sur del país, vinculado a la expansión de la frontera minera a esta región (sin tradición minera) en relación con las reservas de tierras raras.

72. El caso de Chile es un contexto de largas tradiciones, tanto minera como de organización sindical, lo que supone un mayor peso específico relativo de este componente de resistencia.

ESTUDIO DE CASO. CONFLICTO DE TIERRAS RARAS EN PENCO

Se trata de un megaproyecto de extracción de tierras raras a partir de arcillas iónicas localizado en la comuna de Penco, centro-sur del país. Es parte del Gran Concepción, y cuenta con cerca de 49.000 habitantes. Su economía se ha articulado históricamente en torno al comercio, la actividad portuaria a través de Lirquén, la pesca y el uso forestal y agrícola del territorio. Una comuna sin tradición minera, cuya identidad está íntimamente ligada al mar y a los cerros que la rodean.

El lugar en el que la infraestructura está proyectada son los cerros de Penco, más concretamente el Fundo Coihueco (conocido como El Tranque), un lugar de gran valor ecológico y cultural para la comunidad, que alberga especies nativas en peligro de extinción como el Queule y el Pitao, cursos de agua vitales para la comunidad, y espacios de uso colectivo y memoria histórica para la población.

Actualmente se encuentra en fase de tránsito del estadio de exploración al de explotación, para lo cual se encuentra pendiente la aprobación de licencia ambiental, a la espera de comenzar las obras de construcción de la infraestructura minera para finales de 2026.

La empresa operadora del megaproyecto es Aclara Resources, de matriz canadiense, a través de su filial local Aclara Resources Agencia Chile, la cual a su vez es propietaria de REE Uno SpA, principal operadora directa del megaproyecto extractivo.

En cuanto a los patrones corporativos presentes en esta iniciativa, destaca la complejidad de la hidra empresarial involucrada, propia de una gran estructura transnacional con un alto grado de dispersión orgánica aparente, pero con un mando centralizado y coherente.

Así, como decíamos, este gobierno corporativo está encabezado por Aclara Resources Inc., que opera en la bolsa de valores de Toronto (Canadá), y cuya estructura de propiedad está conformado por grandes inversores como son el Grupo CAP (10,1%), New Hartsdale Capital Inc. (36,5%), Hochschild Mining Holdings Ltd. (19,4%) y otros. A su vez, esta matriz opera con una serie de filiales locales. En el caso chileno, Aclara Resources Agencia Chile es propietaria de REE Uno SpA (quien encabeza el proyecto en Penco), pero también opera con la empresa Prospecciones Greenfield SpA —mediante la cual se realizan exploraciones mineras en otras latitudes— y Fundación Queule que, según la empresa, aborda elementos de protección ambiental. A partir de ahí, se despliega la red subsidiaria de contratas y subcontratas propia de este tipo de estructuras.

En lo que respecta a la ofensiva política asociada a la imposición del megaproyecto, destaca en este caso el alineamiento, sin fisuras y activo, de autoridades estatales y regionales en favor del avance de la iniciativa. La catalogación de la iniciativa como estratégica por parte de agencias estatales, o aplicación de incentivos de tipo fiscal son, entre otras, algunas muestras de la férrea alianza público-privada en curso. Una alianza que se apoya, de forma especialmente marcada, en elementos discursivos vinculados a una agenda verde y digital, haciendo de la sostenibilidad de la iniciativa y de su contribución a una transición energética global —en realidad, respondiendo a la demanda de EEUU y, subsidiariamente, de Europa— un importante vector de legitimación social.

Por otro lado, respecto a los impactos multidimensionales, estos guardan directa relación con las amenazas de la actividad extractiva en la comuna, abordando desde aspectos ambientales hasta sociales. En este sentido, respecto a los impactos a la naturaleza, el proyecto amenaza un territorio reconocido por la permanencia de monumentos naturales en peligro de extinción, como también por especies en condición de conservación. Asimismo, el proceso minero a gran escala ha generado preocupación en la población por los posibles impactos radiactivos de las faenas y cómo lo que denominan como "zonas de disposición" (relaves mineros) podrían afectar las napas subterráneas del lugar. En lo social, el proyecto vendría a intervenir una zona de interés comunal en relación con su memoria histórica y cultural como punto de recreación y uso de la población en casos de emergencia como fuente de agua. De igual forma, afectaría la relación que sostienen organizaciones mapuche lafkenche con el territorio, donde realizan ceremonias y actividades como recolección de lawen.

Ante el advenimiento del megaproyecto y sus impactos asociados, las comunidades y colectivos de la localidad y el área afectada comenzaron a articularse. Un hito fundamental de la resistencia fue la consulta ciudadana del 27 de febrero de 2022, convocada por el Municipio y la Comunidad. Esta fue la primera consulta popular sobre un proyecto de explotación minera en Chile. La votación incluyó la participación de niños, niñas y adolescentes, un hecho histórico en cuanto a derechos de las infancias. El resultado fue un rechazo contundente: el 99.02% votó NO a la Minera.

Actualmente, la comunidad responde con la propuesta de la campaña "Parque para Penco", la cual busca crear un parque público para la ciudadanía justamente en los cerros que busca explotar la minera de tierras raras, lugar donde pasan cursos de agua vitales para la comunidad como el estero Penco y zonas con árboles en extinción como el Queule. La lucha busca consolidar a Penco como un "territorio libre de minería", potenciando las economías locales, el turismo y la implementación de infraestructuras ecológicas públicas para el desarrollo local.

ARGENTINA: EL SALVAJE HORIZONTE EXTRACTIVISTA DE MILEI[73]

Argentina es uno de los países de la región donde se espera un mayor incremento a medio plazo de la actividad minera asociada a los nuevos metales críticos. La existencia de importantes reservas minerales estratégicas —como parte del triángulo del litio—, así como la apuesta del actual gobierno ultraliberal de Javier Milei por vertebrar la economía del país en torno a la exportación masiva de materias primas, dotan de consistencia a una apuesta sin ambages por desarrollar este sector en todo su potencial.

RECORRIDO HISTÓRICO

Argentina no tiene una gran tradición minera, ya que su economía históricamente se basó en la agricultura y la ganadería. Si bien existió alguna minería de pequeña escala desde finales del siglo XVIII, y esfuerzos vinculados al autoabastecimiento y la producción de minerales estratégicos en el periodo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, Argentina permaneció con escasa participación en la producción y consumo mundial de productos minerales. Se estima que del área total de reservas (75.000 km^2) sólo un 25% había sido explorado a comienzos del siglo XXI[74].

La actividad minera cobró un primer impulso en pleno auge neoliberal. Siguiendo recomendaciones del Banco Mundial para promover el sector vía atracción de inversiones, en 1993, se promulgó la Ley de Inversiones Minerales, hoy aún vigente, que abrió las puertas a la expansión de iniciativas mineras de gran escala.

El estallido de 2001 alteró profundamente las bases políticas del país, dando paso a un mayor empoderamiento del campo popular y al advenimiento de los gobiernos kirchneristas, que implementaron políticas redistributivas y reforzaron, con límites, las capacidades del Estado frente a los actores corporativos. Este cambio no modificó, sin embargo, la apuesta minera, que se ha mantenido como horizonte estratégico del país (bajo la catalogación de Política de Estado), hasta llegar al contexto de ofensiva minera que encabeza hoy el gobierno de La Libertad Avanza.

73. Este apartado se ha elaborado tomando como base un estudio de caso proporcionado por Pía Marchegiani, integrante de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

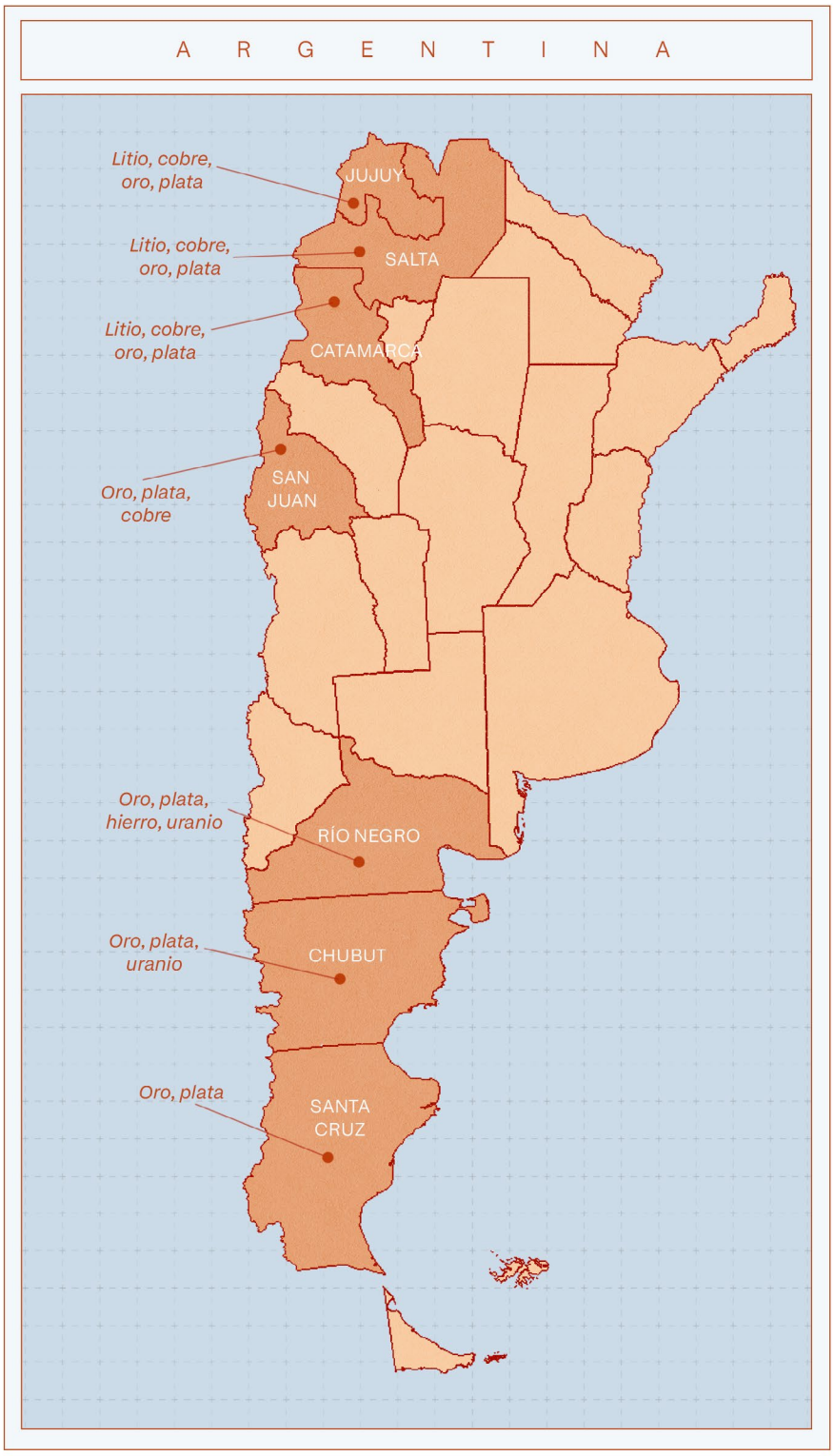
74. Zilla, C. (2013). Argentina. En H. G. Hilpert y S.-A. Mildner (eds.). Fragmentation or Cooperation in Global Resource Governance? A Comparative Analysis of the Raw Materials Strategies of the G20. Stiftung Wissenschaftund Politik y Federal Institute for Geosciences and Natural Resources.

RADIOGRAFÍA ACTUAL DE LA MINERÍA METÁLICA

Argentina cuenta con reservas de distintos minerales, destacando oro, plata, cobre y litio. Estos yacimientos son explotados desde la década del 90 del siglo pasado a través de megaproyectos como Cerro Vanguardia (Santa Cruz, oro y plata), Bajo de la Alumbrera (Catamarca, cobre y oro) o el Salar del Hombre Muerto (Catamarca, litio).

Sus reservas de litio han alcanzado una relevancia de primer nivel, en tanto que mineral para la transición de enorme importancia y escasas reservas globales[75]. Argentina se ha consolidado como la 2ª mayor reserva y el 4º mayor productor a nivel mundial, con un total de 67

Figura 13. Principales territorios y rubros Argentina



Fuente: Elaboración propia

75. Posee también reservas de cobre, otro mineral para la transición de gran importancia. Pero el hecho de que haya un mayor número de yacimientos en más lugares del planeta, sumado a que la industria orientada a su extracción no haya sido tan intensamente desarrollada como en otros casos (véase Chile), posiciona al litio por encima en cuanto a las prioridades mineras actuales del país. Se han detectado también depósitos de tierras raras, pero aún se encuentran en un estadio muy preliminar de estudio.

proyectos en distintas etapas de desarrollo, 7 de ellos en explotación[76]. Estas reservas se hallan en salmueras, lo que facilita su explotación industrial.

La industria del litio se concentra en la región del Noroeste Argentino, en las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy. Los proyectos se ubican en humedales andinos, con ecosistemas que se están viendo seriamente afectados. En estas provincias, además, también se extraen otros metales como oro y cobre. Asimismo, otros territorios relevantes en materia de minería metálica, asociados fundamentalmente a estos tres últimos rubros, se ubican en las provincias de Santa Cruz (Patagonia) y San Juan, en la zona andina central del país.

Tabla 25. Principales capitales Argentina

Importantes operadores en oro, plata y cobre: Glencore (Suiza), BHP Group (Australia), Barrick Gold (Canadá), Shandong Gold (China) o Pan American Silver (Canadá).
En el caso del litio, destacan Rio Tinto (matriz anglo-australiana), Zijin Mining (China), SQM (Chile), etc. Presencia creciente de petroleras como Tecpetrol (italo-argentina), o Pluspetrol (Países Bajos).

Fuente: Elaboración propia

Los principales capitales involucrados en el despliegue de la minería metálica en Argentina están conformados por grandes corporaciones multinacionales como Glencore (Suiza), BHP Group (Australia), Barrick Gold (Canadá), Shandong Gold (China) o Pan American Silver (Canadá), importantes operadores en la extracción y comercialización de oro, plata y cobre. En el caso específico del litio, destacan conglomerados como Rio Tinto (de matriz anglo-australiana)[77], Zijin Mining (China), SQM (Chile), etc. Se constata la presencia creciente de petroleras que incursionan en el sector, como Tecpetrol, uno de los principales impulsores de Vaca Muerta (Patagonia), perteneciente al grupo italo-argentino Techint, y que ha creado una filial específica, Alpha Lithium. O Pluspetrol (Países Bajos) y su filial sectorial Lítica Resources.

76. Secretaría de Minería de la Nación (2025). Proyectos mineros.

77. Este grupo cuenta en su seno desde 2025 con Arcadium Lithium (Australia), principal productor de litio del país, y que a su vez absorbió en 2024 a Livent Corporation (de matriz estadounidense y que opera el primer proyecto de litio, el Salar del Hombre Muerto). Esta última, a su vez, se había fusionado en ese mismo año con otro gigante del sector para sus operaciones en Argentina, Allkem (Australia).

En definitiva, la atracción de inversiones en el ámbito de la minería metálica en general, y en el litio en particular, está creciendo exponencialmente. Además, la concentración de capitales para la explotación del litio argentino ha cobrado velocidad de crucero a partir de 2024, al calor de las expectativas abiertas por la llegada de Milei al poder.

MARCO JURÍDICO-NORMATIVO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El contexto normativo que opera en Argentina en materia de inversiones en general, y de regulación minera en particular, responde a esa voluntad de acompañamiento y habilitación de condiciones para la inversión privada por parte del Estado. Una vocación que ha sufrido una vuelta de tuerca en el marco del actual gobierno "libertario"[78].

Tabla 26. Marco jurídico-político Argentina

Ley de Inversiones Minerales de 1993, reformada por el gobierno de Milei en 2025 para favorecer aún más al ecosistema corporativo minero.
Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), pista de aterrizaje a inversiones extranjeras de más de 200 millones de dólares, circunscrita a sectores estratégicos.
En junio de 2023 se reformó la constitución de la provincia de Jujuy para facilitar la expansión de la minería del litio, provocando un grave estallido social.

Fuente: Elaboración propia

El primer pilar lo conforma la Ley de Inversiones Minerales de 1993, fundamentado en un patrón neoliberal inalterado durante las dos últimas décadas, y que el gobierno de Milei ha reformado en 2025. El Decreto 449/2025 ahonda en el favorecimiento del ecosistema corporativo minero, aligerando trámites burocráticos y estableciendo deducciones/exenciones fiscales en materia de impuesto a las ganancias o importación de bienes de capital, entre otros[79].

No podemos dejar de destacar una de las iniciativas-estrella del gobierno, la cual ejemplifica como pocas su vocación de transformación pro-corporativa del Estado

78. Fernández, Gonzalo y Martija, Gorka (2026): El proyecto económico de Milei, OMAL-PcD.

79. Se acentúa así una dinámica que tras la pandemia venía dando señales de alarma, con varias reformas legales como la modificación del proceso de evaluación de impacto ambiental para la minería, donde el Estado delegaba en la empresa una instancia informativa, y si la comunidad no se oponía, se seguía adelante con el proceso administrativo, en clara contradicción con estándares internacionales.

y la sociedad argentinas, así como su exacerbado entreguismo al imperialismo y los capitales extranjeros. Se trata del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), una arquitectura institucional de fomento y garantía para la seguridad jurídica enfocada a servir de pista de aterrizaje a inversiones extranjeras de más de 200 millones de dólares, circunscrita a una serie de sectores considerados estratégicos en el tejido productivo del país en los próximos años, entre los que destacan energía, hidrocarburos y, por supuesto, minería[80]. Parece claro que la explotación del litio (contemplándose un acceso preferencial por parte de los EEUU de Trump, con quien opera una alianza estratégica de carácter reaccionario) es una de las columnas vertebrales de esta reforma.

Por otro lado, hay que tomar en consideración que, desde la reforma constitucional de 1994, las Gobernaciones provinciales son competentes sobre una parte sustancial del proceso para la explotación de bienes naturales y materias primas. En esta línea, en junio de 2023 se reformó la constitución de la provincia de Jujuy, incluyendo la priorización de usos económicos para territorios fiscales (propiedad del Estado provincial), que hoy son en los que habitan las comunidades que no reciben los títulos comunitarios de sus tierras. En paralelo, se limitó fuertemente el derecho a la protesta.

Tabla 27. Conflictos ecosociales y resistencias Argentina

Argentina figura entre los países con más conflictos socioambientales activos por proyectos mineros. Aun así, no existe una agenda orgánica de ámbito nacional con fuerza suficiente para articular luchas, trascender de escala y marcar lineamientos generales, chocando además con la consideración por parte de sectores de la izquierda institucional de la minería como Política de Estado.

Fuente: Elaboración propia

Esto nos lleva directamente a la situación y perspectivas de las resistencias populares frente a la expansión corporativa de la minería metálica en Argentina. Los primeros hitos de esta expansión durante los años 90 del siglo pasado sólo fueron posibles en un contexto en el que, a la derrota global de las izquierdas, se sumó una importante desarticulación de las organizaciones sociales desde la dictadura (1976-83). Este tejido popular re-emergió con el estallido de 2001, con numerosas organizaciones que permanecen hasta nuestros días, de la mano de otros actores importantes como el poderoso movimiento sindical.

80. Martija, Gorka y Fernández, Gonzalo (2025): Empresas recuperadas en Argentina: del aguante a la construcción de alternativas, El Salto.

Argentina figura entre los países con más conflictos socioambientales activos por proyectos mineros. A partir del caso Esquel (2002-03), cobró dinamismo el movimiento asambleario en diversos territorios[81].Aun así, no existe una agenda orgánica de ámbito nacional con fuerza suficiente para articular luchas, trascender de escala y marcar lineamientos generales. El grueso de las resistencias opera en las regiones directamente afectadas, y en muchos casos responden a alianzas entre ambientalistas, colectivos asamblearios, organizaciones sociales y las comunidades del territorio. En estas últimas, es relevante el componente de defensa de los derechos de los pueblos originarios.

ESTUDIO DE CASO. MEGAPROYECTO DE LITIO DE SALINAS GRANDES Y LAGUNA DE GUAYATAYOC

La cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (ubicada entre las provincias de Jujuy y Salta) es un área con importantes depósitos de litio en salmueras, aunque actualmente se desconoce a cuánto ascienden exactamente. Forma parte de la región de la Puna, a más de 3.200 metros sobre el nivel del mar, en la que se asientan más de 30 comunidades Kolla y Atacama, y parte fundamental del triángulo del litio. Se trata, por tanto, de un megaproyecto aún por implementarse, y objeto de encarnizada disputa.

Desde que se identificaron los depósitos en esta área, diversas corporaciones han tratado de avanzar en la exploración y acaparamiento de los mismos, atesorando una serie de licencias hoy paralizadas y judicializadas. Los nuevos proyectos han surgido a instancias de empresas petroleras que operan en la Patagonia, como Pan American Energy (controlada por British Petroleum y Bridas Corporation), Pluspetrol y Tecpetrol (ambas con filiales específicas para el sector del litio). También tienen presencia otras como el Grupo Allkem, o incluso las públicas Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Los intentos por hacer avanzar la industria del litio en el área responden a los principales patrones corporativos propios de estas iniciativas. Así, la ofensiva política está protagonizada por sólidas alianzas público-privadas. Prueba de ello es el trabajo mano a mano de corporaciones transnacionales privadas con las estatales JEMSE y, sobre todo, el gigante YPF. Un sostén público evidente y multinivel, cuya máxima expresión fue el intento de la gobernación de Jujuy en 2023 por modificar la constitución provincial para dar salida a estas iniciativas.

81. Como consecuencia, varias provincias argentinas han prohibido la minería en alguna de sus formas de mayor impacto (por ejemplo, con uso de sustancias químicas en Mendoza, Chubut, Córdoba, La Pampa, Mendoza, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán).

Esta ofensiva se envuelve en un relato oficial legitimador de carácter desarrollista, que hace del litio y otras materias primas con alta demanda en mercados internacionales la clave para salir de la crisis endémica que padece la economía argentina, y que aterriza en territorios periféricos y especialmente empobrecidos como el Noroeste, de la mano de promesas de empleo, inversión, mejora de equipamientos, etc. Además de la derecha del espectro político, una parte no menor del progresismo argentino asume parcialmente estos postulados desarrollistas sobre la necesidad imperiosa de aprovechar estos recursos minerales para fortalecer las capacidades del Estado, generando un plus de legitimación y limitando la posible respuesta popular, que se ve aislada y deslegitimada.

Por último, estamos ante una estrategia corporativa con un alto nivel de adaptabilidad, en la medida en que los primeros intentos de exploración se remontan a 2010, con periodos de espera, así como con nuevas arremetidas en momentos considerados propicios para hacer avanzar su agenda, como ocurrió en 2019. Es una muestra, en definitiva, de la disposición corporativa a asumir un proceso de largo plazo frente a la movilización popular y sus iniciativas judiciales.

En cuanto a los impactos del megaproyecto, muchos de ellos son futuribles, basados en otras experiencias similares, en la medida en que el proceso de implementación no ha dado comienzo aún, y se encuentra paralizado por la acción popular. Otros, en cambio, ya han ocurrido y cobran cuerpo tangible.

La destrucción del pastoreo, la pequeña agricultura, o la incipiente industria turística (hoy día controlada por las propias comunidades, y que tiene en los salares su principal atractivo) sería un hecho. El acaparamiento del territorio, su inhabilitación práctica para otras actividades, y la acción centrípeta de la mina, conllevarán una atracción masiva de mano de obra, abandonándose otras actividades, y quedando las comunidades en situación de total dependencia respecto del megaproyecto.

El acceso al agua está en riesgo evidente por acaparamiento para la actividad extractiva, afectando tanto al consumo humano como a su uso agrícola. A esto se suman los riesgos de contaminación y degradación de los valiosos ecosistemas de la zona.

En términos socio-culturales, la inhabitabilidad del territorio daría lugar a un vaciamiento del mismo mediante procesos migratorios hacia grandes ciudades. Esto supondría la destrucción de lazos sociales y comunitarios y un golpe mortal a las cosmovisiones de los pueblos Kolla y Atacama vinculadas a este territorio.

Desde el 2010 las comunidades de la zona se vienen organizando. Así, se llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el reclamo por la falta de consulta pre-

via, tras ser rechazada por el Máximo Tribunal a nivel nacional. Asimismo, desarrollaron su propio protocolo comunitario denominado Kachi Yupi (Huellas de la Sal) en el que explican cómo debería llevarse a cabo la consulta y consentimiento para que el mismo resulte culturalmente apropiado. En 2019 ante una nueva ola de proyectos que buscaban instalarse en su territorio, establecieron que ya no necesitaban la consulta porque en ejercicio de autodeterminación decidían decirle no al litio. Las acciones legales buscan la suspensión de las concesiones mineras presentes y futuras en el área, y muchas de ellas, siguen en trámite a la espera de resolución. En octubre de 2025, y tras seis años de tramitación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió que intervendría directamente en el reclamo de las comunidades de Salinas Grandes.

3. Conclusiones y alternativas

CONCLUSIONES

1. El posicionamiento del capitalismo verde oliva y digital como agenda hegemónica en el actual contexto de cronificación de la crisis capitalista, es un proceso emergente, aunque sometido a importantes contradicciones. En cualquier caso, la totalidad de posibles escenarios a medio plazo auguran un crecimiento de la demanda corporativa de minerales críticos o estratégicos para alimentar nuevos nichos de acumulación como energía, economía verde, microchips, inteligencia artificial, o las industrias aeronáutica, militar y de ciberseguridad.

2. La minería metálica es uno de los principales suministros, junto a la energía fósil, que se suma a la actual guerra económica y militar derivada de la hegemonía del capitalismo verde oliva y digital. Los distintos bloques Estado-corporaciones desarrollan toda una serie de dispositivos políticos para garantizar tanto su acceso y control, por un lado, como su inserción en los mercados internacionales, por el otro. El resultado es una gobernanza global crecientemente caracterizada por el imperialismo y el colonialismo, así como por la supeditación y dependencia primario-exportadora de los países periféricos y semiperiféricos.

3. Los proyectos mineros, más allá de su carácter estratégico, destacan por los impactos nocivos de todo tipo sobre comunidades y ecosistemas. Por lo general, y en términos económicos, los megaproyectos mineros solo generan beneficio para las grandes empresas que los lideran; los Estados reciben escasas regalías e impuestos —a la vez que se exponen denuncias millonarias ante tribunales de justicia privatizada como el CIADI—; y el empleo generado es escaso, precario, y poco significativo a escala nacional. Las minas son además enclaves que no solo no vertebran ni se integran en cadenas económicas en el país —su vocación mayoritaria es la exportación—, sino que al contrario favorecen el desarrollo de megaproyectos de infraestructuras, el despojo de tierras y el avance de monocultivos.

 En términos ambientales, las afectaciones nocivas a los ecosistemas son ingentes y sistemáticas. Destaca el impacto en términos de expropiación y contaminación de tierras y acuíferos. En términos políticos, abundan en la captura corporativa de las instituciones; refuerzan las alianzas públicas, privadas, militares y del crimen organizado contra la ciudadanía; apuntalan los marcos jurídicos en favor de la ganancia

y frente al marco de derechos individuales y colectivos de los sectores populares; se sostienen bajo el manto de una corrupción estructural; y coluden para desarrollar estrategias violentas de represión, amedrentamiento y asesinato. Por último, y en términos sociales, acrecientan exprofeso las desavenencias comunitarias y sociales, generan liderazgos antidemocráticos, son el germen de la proliferación de relatos y prácticas clasistas, patriarcales y racistas, y empeoran de forma generalizada las condiciones de vida.

4. América Latina es un territorio de especial interés en este contexto, objeto de disputa voraz entre grandes capitales mineros y sus respectivas alianzas con los Estados centrales (con especial peso de Canadá y EEUU, seguido de otros como Australia o la UE) y China como nuevo hegemón económico global, con una fuerte presencia comercial en todo el continente y con amplias capacidades inversoras en el sector.

 Sus importantes yacimientos de litio, cobre, oro, níquel, o tierras raras, entre otros, sitúan el foco de la agenda verde oliva y digital en la región, y acrecientan la presión sobre territorios y comunidades en términos de acaparamiento corporativo y expansión de megaproyectos.

 Especialmente significativa es la actual estrategia imperial de EEUU, que tanto desde dispositivos diplomáticos, de guerra económica como militares, está tratando de revertir el protagonismo chino en el sector.

5. Las expectativas de negocio y la ofensiva corporativa sobre América Latina ahonda en la naturaleza periférica, supeditada y primario-exportadora del modelo económico y político de la región, ahora con la minería metálica como uno de los ejes junto a la agroindustria.

 Se constata así el impulso de estrategias económicas que apuntan a posicionarse de manera ventajosa en esos mercados como oferentes preferentes de metales, reduciendo, orillando la pretensión de industrialización y de autocentrar la economía en fórmulas de integración regional.

6. Los diferentes gobiernos podrían dividirse en dos categorías respecto al fenómeno de la minería metálica. Por un lado, la creciente ola de ejecutivos ultraliberales y reaccionarios (Milei, Kast, Asfura, etc.) se alinea en términos de vasallaje con EEUU en su pugna con China, explicita su desdén por la industrialización en favor de reforzar la exportación de commodities mineros, y abren sin ambages las puertas a la ampliación corporativa de la frontera extractiva.

Por el otro, los gobiernos de la actual oleada progresista (Petro, Arévalo, Sheinbaum, etc.) plantean estrategias de refuerzo de la soberanía del Estado en este sector —a través de normativas más reguladoras que las neoliberales, o de la creación de empresas públicas—, tratando así de entablar relaciones más horizontales con el capital transnacional, no supeditadas al imperialismo de EEUU. A su vez, buscan en la hipotética inserción internacional a través de la minería una fórmula de industrialización y escalamiento económico.

En todo caso, y más allá de la división política de la región, lo cierto es que la apuesta minera y sus principales mimbres estratégicos son compartidos por ambos espectros políticos, no habiéndose logrado una hoja de ruta alternativa que se salga sustancialmente del carril hegemónico de la agenda minera.

7. Los conflictos ecosociales y las resistencias populares afloran en América Latina. Estas reflejan lógicas de articulación de actores muy diversos (pueblos indígenas, movimientos asamblearios, organizaciones campesinas, defensoras del territorio, ambientalistas, en ciertos casos organizaciones sindicales, etc.), en la mayoría de los casos, muy vinculadas al territorio. Este arraigo local es muy provechoso para movilizar fuerzas populares en el entorno más inmediato y obtener victorias en el marco de los largos procesos de resistencia a que da lugar la lucha contra un megaproyecto.

 Pero genera dificultades para dar un salto de escala y articularse a nivel nacional (ni mucho menos a nivel regional), más aún cuando ciertas izquierdas políticas de la región asumen parte de la agenda verde oliva y digital, priorizando un avance minero con participación de capitales transnacionales como medio para obtener recursos y capacidades para el Estado, sacando consecuentemente del foco a muchas de estas resistencias.

 Aun así, cada vez son más las articulaciones en América Latina que consiguen romper el cerco territorial y la fractura rural-urbano (de la que, en gran parte, se deriva esa dificultad para permeabilizar a otros sectores sociales más allá del territorio), para generar dinámicas de lucha en las escalas nacional y, en ocasiones, regional.

ALTERNATIVAS: HACIA UNA AGENDA POPULAR SOBRE MINERÍA METÁLICA EN AMÉRICA LATINA

Debemos partir de la extrema complejidad que representa para organizaciones, movimientos y comunidades en América Latina hacer frente a una agenda hegemónica integral como es el capitalismo verde oliva y digital, y más concretamente, al masivo aterrizaje minero sobre el territorio como principal encarnación de la misma.

El punto de partida se caracteriza por correlaciones de fuerzas altamente desfavorables: modelos económico-productivos periféricos o semiperiféricos de corte primario-exportador; Estados con limitadas herramientas y capacidades para disputar espacios al poder corporativo; élites político-empresariales que, en alianza con estamentos de seguridad e, incluso de la criminalidad organizada, disponen de capacidad para cortocircuitar cualquier cambio.

Asimismo, es innegable que hoy por hoy no resulta realista para una parte importante de los Estados de América Latina renunciar, en su integridad y de manera abrupta, a la extracción y comercialización de minerales estratégicos como litio, cobre, níquel, oro, etc.

Esto es una premisa razonable desde el punto de vista económico, ya que partimos de una dependencia estructural de la colocación de *commodities* como los minerales metálicos en los mercados internacionales para la obtención de los principales recursos que, hoy por hoy, hacen mínimamente viables las propias estructuras productivas y, por consiguiente, la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad (aunque sea mediada por los mecanismos de mercado y, en la mayor parte de los casos, sometidas a un absoluto control corporativo).

También es razonable desde un punto de vista más general, dado que, en una cierta medida, cualquier proceso de transición ecosocial global (incluso el más transformador, disruptivo y emancipador) va a requerir de una cierta cantidad de insumos de minería metálica de diversa índole.

En este sentido, toda propuesta programática debe partir del reconocimiento de las dificultades inherentes a su implementación, entenderse como horizontes estratégicos abiertos y de amplio espectro, y comprender la lógica dialéctica, los pasos adelante y atrás que caracterizan procesos de transformación de este calado.

Bajo este punto de partida, asumimos, como parámetro general que tamizará el resto de las propuestas, la necesidad de impulsar una agenda popular contrahegemónica de ámbito regional sobre la minería metálica, que entronque con estrategias más generales de transición ecosocial justa y popular.

Una agenda que se sitúe en nítida confrontación respecto a la actual ofensiva corporativa en este ámbito, que incorpore prudente pero firmemente elementos de una estrategia de transición ecosocial más integral de carácter anticapitalista, y que ahonde en una dialéctica conflictual a la ofensiva respecto a los poderes político-empresariales que encabezan la actual ofensiva minera.

Una agenda, en definitiva, que combata sin ambages el despojo neocolonial, corporativo y ecocida que representa el capitalismo verde oliva y digital en materia de minería metálica. Y que trascienda también de forma clara los límites de ciertos intentos progresistas inspirados en modelos de tipo *Green New Deal*, que siguen fundamentándose en la validez de las soluciones de mercado, y que han mostrado su incapacidad para frenar las peores consecuencias de esta nueva oleada de megaproyectos en América Latina.

En definitiva, una agenda explícitamente posicionada frente al principal agente de esta nueva ofensiva minera, la gran empresa transnacional, y que se rija por dos parámetros transversales fundamentales: descorporativización y desmercantización.

Planteamos así, desde la humildad internacionalista, y sin intención de ser sentencias absolutas ni de sustituir la deliberación colectiva de los distintos agentes del campo popular, una serie de propuestas que tratan de aterrizar este horizonte estratégico.

Tabla 28. Agenda popular sobre minería metálica en América Latina

Planificación democrática y control público-comunitario
Redefinición del rol de las corporaciones públicas que operan en el ámbito de la minería metálica
Reformulación integral de las políticas mineras nacionales
Diversidad de herramientas para una transición justa y popular en la minería metálica
Giro endógeno de la matriz económica
Fondo global para la transición ecosocial
Desmantelamiento de la *constitución económica global* en la región
Política integral de protección de liderazgos sociales y defensoras de derechos humanos y el territorio
Consolidación y ampliación de las articulaciones populares frente a la minería metálica corporativa y por una transición ecosocial justa y popular
Articulación internacionalista centro-periferia

Fuente: Elaboración propia

1. **Planificación democrática y control público-comunitario.** Frente a la errática dinámica corporativa, es preciso fortalecer los procesos de planificación ecosocial democrática y de carácter vinculante en el ámbito de la minería metálica. Una planificación que defina, vía debate social participativo y desde la primacía del interés público-popular, el qué, el quién y el cómo de la agenda minera; la propiedad y la escala de las herramientas que se generen; el régimen legislativo a aplicar a la minería metálica (fiscalidad, medio ambiente, concesiones administrativas, etc.); las estrategias económico-productivas y ecosociales más generales en las que se inserte; las alianzas internacionales (comerciales, políticas y militares) a las que responda; la dimensión máxima que puede asumir el sector para garantizar tanto la satisfacción de ese interés público-popular como la consecución de objetivos de sostenibilidad ecosocial; la identificación de sectores, territorios y modalidades mineras que queden eventualmente excluidas o prohibidas por motivos ambientales, sociales, económicos o culturales, etc.

 Este camino implica, ante todo, descentrar progresiva pero decididamente la prioridad con que actualmente cuentan empresas transnacionales y mercados internacionales, principales fuentes de insostenibilidad de la minería metálica. Es, por tanto, prioritario sacar de la ecuación minera a estos agentes, impulsando en su lugar una diversidad de figuras de carácter tanto público-estatal como popular-comunitario que logren posicionar una agenda de creciente desmercantilización del sector. Frente a las alianzas público-privadas, herramientas público-comunitarias.

 Ello, como paso previo a una reflexión estratégica de mayor calado: partiendo de que, para implementar agendas de transición ecosocial justa y popular a nivel global "algo de minería metálica" puede ser necesaria, establecer los medios para que la explotación de tales bienes naturales sea lo más limitada y desmercantilizada posible, así como fruto de una redimensión de las necesidades sociales que partan de la inviabilidad general del modelo de consumo asociado al modo de vida imperial de los países centrales, y de la imperatividad de esquemas generalizados de socialización que garanticen, para todos/as, unos mínimos estándares de bienestar material y espiritual.

2. **Redefinición del rol de las corporaciones públicas que operan en el ámbito de la minería metálica.** Iniciativas públicas de grandes dimensiones como Codelco (Chile), YPF (Argentina), LitioMx (México) o Ecominerales (Colombia, en proceso de creación) deben fortalecer sus capacidades y recursos, con el fin de encabezar de manera efectiva este proceso de planificación democrática de la minería metálica en sus respectivos países.

 Este fortalecimiento debe enfocarse de manera explícita hacia la disputa creciente de espacios a la iniciativa privado-corporativa, los cuales deben ser sustituidos por la iniciativa estatal, en alianza con la diversidad de agentes comunitarios involucrados y/o afectados. Para ello, es preciso dejar atrás una mirada que prioriza el acompañamiento

tractor a grandes corporaciones, las políticas de reducción de riesgos y la garantía pública de las inversiones privadas extranjeras por encima de cualquier otro criterio. En aquellos países en los que no existan actualmente este tipo de conglomerados públicos (entre ellos, varios de los analizados en el presente informe), es necesario impulsar su creación, dotándolos de esta misma orientación estratégica.

3. **Reformulación integral de las políticas mineras nacionales.** Frente a políticas de *pista de aterrizaje* orientadas a generar contextos crecientemente atractivos para la inversión minera extranjera, es preciso posicionar una serie de elementos fundamentados en criterios de soberanía, sostenibilidad y bienestar colectivo.

 Es preciso reformular de forma radical las políticas fiscales aplicadas a la minería metálica, aumentando sustancialmente los porcentajes a aplicar para el cálculo de regalías, y utilizando los ingresos derivados de las mismas para reforzar las capacidades de los agentes público-comunitarios que intervienen en el sector. En este mismo sentido, deben abandonarse las políticas de captación de capitales basadas en la habilitación masiva de entornos de exención tributaria, alimentadas por las diversas políticas de *minerales críticos* existentes en la región, implementando en su lugar estructuras fiscales de fuerte progresividad.

 Deben reforzarse los mecanismos regulatorios vinculantes en materia ambiental, social y de derechos humanos, así como prácticas de zonificación minera asentadas en los impactos reales sobre cada contexto territorial de esta actividad. Herramientas como la reforma agraria deben ser ampliamente utilizadas frente a la lógica de acaparamiento territorial que acompaña la expansión permanente de la frontera minera en América Latina.

 Por último, la herramienta de la moratoria minera (ya sea total o parcial, en términos sectoriales y territoriales) debe constituir una herramienta siempre presente en el instrumental de posibles políticas a implementar para la consecución de objetivos público-comunitarios, tal y como ya se ha venido implementando en Panamá o diversas provincias argentinas. E, incluso, yendo más allá, no debe temblar el pulso a la hora de impulsar, en un determinado territorio o país, la total prohibición de la minería metálica por imperativos, sociales y ambientales comunitarios, tal y como sucedió entre 2017 y 2025 en El Salvador.

 Frente a la voracidad de los capitales en pugna, establecer *territorios libres de minería* es un hito estratégico en una disputa de largo plazo, operando en base a una secuencia limitación/fiscalización — moratoria — prohibición.

4. **Diversidad de herramientas para una transición justa y popular en la minería metálica.** El megaproyecto corporativo, como herramienta de territorialización sistemáticamente privilegiada por la agenda minera del capitalismo verde oliva y digital, debe

ser objeto de profundo replanteamiento, en la medida en que el tipo de iniciativas que pueden resultar funcionales para alimentar lógicas de acumulación capitalista, no tienen por qué ser las más adecuadas en términos de sostenibilidad ambiental, social y territorial.

Así, más allá de los proyectos de cierta escala y volumen de inversión sujetos a debate en función de distintas necesidades que puedan existir en un país o territorio determinado (cuya realidad no negamos), es preciso implementar un análisis sistematizado, basado en criterios de bienestar colectivo y sostenibilidad ecosocial, de la naturaleza y la pertinencia de explotar cada yacimiento de minerales metálicos. Esta práctica debe priorizar, en la medida de lo posible, las lógicas endógenas y locales al servicio de las necesidades populares, primando las intervenciones de menor escala y más respetuosas con el territorio y las comunidades que lo habitan, apostando por el megaproyecto sólo en caso de no existir más opción, y siempre desde una dirección público-comunitaria de vocación desmercantilizadora.

En este marco, las consultas previas, libres e informadas deben pasar de ser meros trámites cosméticos, a constituir el núcleo vertebrador de la planificación de este tipo de iniciativas, especialmente en territorios habitados por pueblos originarios.

5. **Giro endógeno de la matriz económica.** El aumento de la demanda global de una serie de rubros de minería metálica asociados a nichos de acumulación verde oliva y digital, está incidiendo en un ahondamiento del patrón dependiente y primario-exportador de desarrollo en América Latina, ejemplificado por procesos de desindustrialización y reprimarización como el que acontece en Argentina.

 Así, ante las vulnerabilidades estructurales ligadas a este modelo, y ante las limitaciones que en términos de transformación ecosocial plantea un horizonte basado en la atracción de inversión extranjera y la proliferación indiscriminada de megaproyectos, los procesos de planificación democrática deberían definir agendas vinculadas a objetivos previamente definidos en función de los retos ecológicos y las necesidades sociales de los sectores populares. Esto pasa por descentrar unos rubros de exportación en los que la minería metálica ocupa un lugar destacado, para permitir el desarrollo de dinámicas económicas locales, territoriales y nacionales de carácter endógeno, que incluso escalen hacia procesos de industrialización y articulación interna, generando un mayor valor añadido.

 Esta lógica endógena no está reñida con cierta apertura exterior como vía de consecución de inversiones y recursos, transferencia tecnológica, etc., que permita un aumento de las propias capacidades soberanas para encarar procesos transformadores. En todo caso, es fundamental restar peso a las potencias centrales en esta red de vínculos internacionales, especialmente EEUU y Canadá en el caso de la minería metálica.

Se impone reimpulsar una integración regional latinoamericana que permita enfrentar los mercados internacionales y la disputa geopolítica global con una mirada contrahegemónica mínimamente compartida, limitando mediante posiciones comunes el impacto negativo de una inserción periférica y, a la postre, desplegando una planificación conjunta de la producción y comercialización internacional de minerales críticos, de cara a escalamientos industriales efectivos, y no dispersos y debilitados. Esto implica activar mecanismos antiimperialistas de solidaridad regional frente a los ataques geopolíticos (Venezuela, Cuba, Colombia, etc.), así como la fijación de una línea internacional contraria a la escalada bélica global que acompaña al actual despliegue minero.

Por último, es preciso explorar el potencial de dinamización económica alternativa y autonomía política que pudieran proporcionar actores emergentes como BRICS respecto a las potencias centrales tradicionalmente dominantes en la región (siempre estableciendo criterios de prudencia respecto a actores con los que pudieran reproducirse relaciones asimétricas, como es el caso de China, con importantes intereses mineros, de infraestructura y otros en la región[82]).

En todo caso, el horizonte debería caminar hacia una alteración de prioridades, pasando de lo exógeno a lo endógeno como referencia, y, por consiguiente, reduciendo a largo plazo la actividad extractiva asociada a la minería metálica.

6. **Fondo global para la transición ecosocial.** Junto con iniciativas como el canje de deuda por clima, este fondo global, financiado por los países centrales en función de su responsabilidad directa y protagónica en el cambio climático, la depredación de los bienes naturales y el sostenimiento neocolonial del patrón de desarrollo dependiente, tendría carácter obligatorio y vinculante, y estaría dotado anualmente de recursos suficientes para que los países periféricos y semiperiféricos cuenten con un complemento de sus propios esfuerzos económicos para el abordaje de sus estrategias de transición, sin condicionalidades de partida.

 Así, el objetivo sería que los principales responsables del cambio climático y la depredación de bienes naturales financien el coste que para los países dependientes del Sur global tendría renunciar a parte de sus actividades extractivas. Se ahondaría, en este caso, en la preservación de la mayor parte posible de las reservas de minerales metálicos estratégicos, las cuales, en caso contrario, serán objeto de explotación acelerada durante las próximas décadas.

 El horizonte a largo plazo debería caminar hacia el establecimiento de mecanismos, instituciones y espacios internacionales de planificación cooperativa de la transición ecosocial justa y popular, que debería abordar, en consecuencia, una gestión compartida de la minería metálica exenta de asimetrías, y basada en una valoración de las necesidades sociales y humanas realmente existentes a nivel global.

82. Martija, Gorka (2023): Un internacionalismo para tiempos de caos geopolítico, El Salto.

7. **Desmantelamiento de la constitución *económica global* en la región.** Denuncia del conjunto de tratados de comercio e inversión, tratados bilaterales de inversión y memorándums sectoriales firmados por los países y organizaciones supranacionales de la región, al no ser sino una fórmula de blindaje jurídico internacional de los intereses de las empresas transnacionales frente a cualquier consideración democrática y popular, actualmente operativa en el marco de la gestión de contratos mineros en diferentes países de la región. Salida de los mecanismos de arbitraje inversor-estado derivados de los mismos. Al mismo tiempo, desarrollar al máximo el conjunto de convenios firmados en defensa del marco internacional de los derechos humanos.

8. **Política integral de protección de liderazgos sociales y defensoras de derechos humanos y el territorio.** Desmantelamiento integral de la arquitectura de criminalización de la protesta, así como de la violencia oficial y paraoficial contra las resistencias anti-mineras en los territorios: figuras jurídicas y penales, estructuras judiciales, militares, policiales, de inteligencia, etc. Desmonte efectivo de las estructuras criminales, paramilitares y parapoliciales con vocación de control y disciplinamiento de los territorios objeto de intervención corporativa minera. Promulgación de leyes integrales de empresas transnacionales y derechos humanos que regulen efectivamente las actividades corporativas en cada país desde la defensa y garantía de los derechos humanos, estableciendo para ello formulas jurídicamente efectivas y vinculantes de seguimiento público y sanción administrativa y/o penal, así como las estructuras político-jurídicas que garanticen su implementación efectiva.

9. **Consolidación y ampliación de las articulaciones populares frente a la minería metálica corporativa y por una transición ecosocial justa y popular.** Tomando como punto de partida las muy diversas y plurales experiencias de resistencia a megaproyectos mineros a lo largo de toda América Latina, es preciso fortalecer estos movimientos, con el fin de que se constituyan en sujetos políticos en el centro del debate nacional y regional, que posicionen las contradicciones y problemáticas asociadas a la expansión acelerada de la minería metálica y, a la postre, que encarnen la pugna contrahegemónica por una agenda alternativa, tanto en esta materia como respecto a la necesidad de una transición ecosocial justa y popular. En definitiva, construir un contrapoder con capacidades suficientes para enfrentar la consolidación de la agenda verde oliva y digital en América Latina.

 A partir de un ejercicio de síntesis de las diversas experiencias de resistencias anti-mineras analizadas en el informe, es preciso incidir en la ampliación de las alianzas existentes. Los casos de éxito más destacados (véase Panamá en 2023 o El Salvador en 2016-17) han respondido a alianzas muy extensas, inclusivas y plurales, incorporando a sectores que no han formado parte del núcleo central de las resistencias territoriales en sus primeros compases, pero que se han podido persuadir de la justeza de las demandas planteadas. Así, sectores como el sindicalismo, el feminismo o

partes de la iglesia se deben sumar y constituir unidades orgánicas con comunidades y pueblos originarios, asambleas territoriales, grupos ambientalistas y campesinos, etc. Esta ampliación de las articulaciones es la base para la consecución de otro elemento central: el salto de escala que, trascendiendo el territorio directamente afectado por determinados megaproyectos mineros, alcance dimensiones nacionales e, incluso, regionales (en una lógica de integración latinoamericana que corra en paralelo y nutra dialécticamente, y desde la radicalidad de quien no está condicionado por compromisos institucionales, la lógica análoga que se debe seguir a nivel de los Estados). Esto es condición de posibilidad para salir de los márgenes y posicionar el debate minero en el centro desde un prisma realmente alternativo y de contrapoder.

10. **Articulación internacionalista centro-periferia.** De la misma manera que es imprescindible impulsar una articulación regional latinoamericana, de gobiernos y de movimientos, en favor de una agenda minera contrahegemónica y por una transición justa y popular, es preciso establecer alianzas entre América Latina y los movimientos populares de las potencias centrales con la misma finalidad. Es preciso trazar en el centro imperialista estrategias concretas que, más allá de los enunciados y los discursos, sitúen en el centro del propio accionar político una realidad insoslayable: que la implementación de la agenda verde oliva y digital (y, en gran parte, también su versión progresista Green New Deal) en nuestros territorios, exige un masivo suministro de minerales metálicos extraídos en territorios periféricos y semiperiféricos como los latinoamericanos, en condiciones de explotación humana y ambiental.

 Es por ello que el imperativo internacionalista plantea a movimientos populares europeos el deber de cortocircuitar las lógicas neocoloniales generadas en los propios territorios por las élites político-empresariales respectivas[83]. Es preciso implementar estrategias rupturistas y de confrontación frente a "nuestras" empresas, que, de la mano de un cambio social integral, altere también la estructura desigual de expolio de recursos minerales de la periferia capitalista, haciendo decrecer nuestra demanda, y reduciendo así la presión sobre territorios que padecen en primer plano la ofensiva minera actual. Un deber internacionalista que se extiende al imperativo de enfrentar sin ambages ni condiciones el régimen de guerra global en conformación, y que tiene el control de los recursos minerales estratégicos entre sus principales objetivos, saboteando los esfuerzos de guerra propios y de las alianzas militares de las que nuestros Estados forman parte (OTAN, etc.). Para ello, al igual que en América Latina, es preciso avanzar en la transnacionalización de las luchas y los sujetos emancipadores en el centro imperialista, articulando esta orientación estratégica contrahegemónica frente a la ofensiva minera más allá de las propias fronteras, especialmente en espacios que, como la UE, generan arquitectura de dominación (capitalista hacia el interior, imperialista hacia las periferias) en términos supranacionales.

83. Martija, Gorka y Uharte, Luismi (2023): Repensando el internacionalismo en el siglo XXI, OMAL-PcD.






PAZ
CON DIGNIDAD

omal